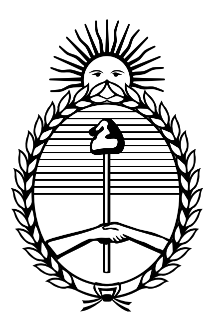
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 7
de enero de 2011

Año CXIX
Número 32.065

Precio $ 2,50



Segunda Sección
1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	8
1.3. Sociedades en Comandita por Acciones	11
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	11
Anteriores	29
2.2 Transferencias	
Nuevas	12
Anteriores	30
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	30
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	22
Anteriores	31
3.2 Sucesiones	
Nuevas	26
Anteriores	35
4. Partidos Políticos	
Nuevos	26

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACTILEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 22/12/10. Adecuación al artículo 124 LSC. Sociedad continuadora de Actilen International S.A. 1) María Carolina Tsuji, medica, 15/1/84, CUIL 27-30746358-5; y Santiago Nicolas Tsuji, comerciante, 14/8/86, CUIL 20-32592535-4; ambos argentinos, solteros, domiciliados en La Pampa 2900 piso 2º, CABA. 2) Actilen S.A. 3) Parana 425 piso 8º departamento A, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras 6) $200000. 7) 30/04 8) Directorio: Presidente: Maria Carolina Tsuji, Director Suplente: Santiago Nicolas Tsuji, ambos domicilio especial en el social. Autorizada Silvia Elizabeth Epelbaum, DNI 21.923.873 en Escritura del 22/12/10, Fº 970, Registro 172, de CABA.

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 01/01/2011. Nº Acta: 139. Libro Nº: 4.

e. 07/01/2011 Nº 879/11 v. 07/01/2011

APUESTAS MUTUALES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime nº 14 del 19/11/2010, se reformó el artículo 1° por cambio de denominación a "Alameda Marketing Activities S.A."; se reformó el artículo 3° por cambio en el objeto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) La prestación de cualquier tipo de servicios a brindarse por vía telefónica, así como todo otro servicio de comunicaciones legalmente autorizado. 2) La prestación de servicios de provisión de contenidos de información y entretenimientos para medios electrónicos de comunicación, sistemas de telecomunicaciones y otros sistemas de acceso remoto a bases de información. 3) La prestación de servicios de ayuda técnica y provisión de medios informáticos y de comunicaciones para la gestión de pagos de servicios e impuestos y para la recepción de apuestas en juegos de azar, para medios electrónicos de comunicación, sistemas de telecomunicaciones y otros sistemas de acceso remoto a bases de información. 4) Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existente o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaría, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. 5) La compra, venta, importación y exportación de equipos, materiales o sistemas, para si o para terceros, y de todo otro elemento necesario para la consecución del fin social.". Y se reformó el artículo 10° para adecuar la garantía de los directores a lo previsto por la normativa vigente y el plazo de duración de los directores por tres ejercicios. Firma: Pedro Celestino Molina, autorizado por escritura 239 del 30/11/2010 folio 592 Registro 512 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 04/01/2011. Nº Acta: 166. Libro Nº: 2.

e. 07/01/2011 Nº 657/11 v. 07/01/2011

BANCO SUPERVIELLE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 06/01/2011.- Protocoliza Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/2010 y Acta de Directorio número 2534 de la misma fecha que resolvieron: a) Modificar el artículo segundo del Estatuto de la Sociedad y fijar la sede social en la calle Bartolomé Mitre 434, C.A.B.A.- b) Aumentar el capital en la suma de $ 50.000.000 llevándolo de la suma de 306.140.089 a la suma de 356.140.089 por capitalización de resultados no asignados; y c) Reducir a cuatro el número de directores titulares.- Marcelo Raúl Stefanuto, autorizado por Escritura 15 del 06/01/2011 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 6/1/2011. Nº Acta: 124. Nº Libro: 101.

e. 07/01/2011 Nº 1903/11 v. 07/01/2011

BELFRAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 440 del 17/12/10, Registro 371 de CABA. Socios: Verónica Hamue, argentina, DNI 13.275.234, nacida el 27-2-59, casada en 1° nupcias con Héctor Francisco Azzato, abogada; María Belén Azzato Hamue, argentina, DNI 33.089.381, nacida el 29-9-87, soltera, comerciante; y Héctor Francisco Azzato, argentino, DNI 12.753.044, nacido el 28-8-58, casado en 1º nupcias con Verónica Haume, abogado, todos domiciliados en Av. Rivadavia 9096 1º "C" CABA. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Plazo: 99 años. Capital: $ 60.000 dividido en 600 acciones nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor Nº de supletes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Director Titular y Presidente: María Belén Azzato Hamue y Directores Suplentes Verónica Haume y Héctor Francisco Azzato, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Domicilio: CABA. Sede: Chaco 145 Piso 1º Oficina "A", CABA. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Autorizada por escritura mencionada.

Escribana - Silvina C. González

e. 07/01/2011 Nº 658/11 v. 07/01/2011

BESAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carolina Belén Gulias, DNI 33.021.926, 6/2/1987, argentina, empresaria, soltera, domiciliada en Marconi 3130 Béccar Prov. Bs. As. y Leonardo Emmanuel Gulias, DNI 29.589.148, 3/7/1982, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Lavalle 1737 Piso 9 Dpto. A CABA 2) 28/12/10 4) Lavalle 1737 Piso 9 Dpto. A CABA 5) Constructora: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Presidente: María Mercedes Gulias DNI 37.339.468, 27/3/1992, argentina, Empresaria, soltera, domiciliada en Marconi 3130 Béccar Prov.Bs.As. y Suplente: Víctor Hugo Galvagno DNI 14.121.522, 17/1/1961, argentino, empresario, casado, domiciliado en Palestina 1018 Dpto. C CABA todos con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 28/12/10.

e. 07/01/2011 N° 620/11 v. 07/01/2011

BIOPROMEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 522 del 28.12.2010 Reg. 1252; 2) José Luis González Asaad, nacido el 28/03/1960, DNI 13.741.600, Laura Gabriela Mazzola, nacida el 17/05/1976, DNI 25.350.472 e Ivana Alejandra Izzo, nacida el 3/9/72, DNI 22.862.872, todos argentinos, comerciantes, con domicilio en Navarro 3088, 1° "B", CABA.; 3) Biopromex Argentina S.A.; 4) Navarro 3088, 1° "B", CABA, 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades: a) compra y venta por mayor y/o menor, comercialización, fabricación, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato o cualquier prestación de servicios relacionados con prótesis, productor ortopédicos, productos biológicos, cosmetológicos y biotecnológicos, implantes e instrumental quirúrgico y material descartable de uso medicinal para cirugía general, cirugía ortopédica, cirugía cardiovascular, cirugía máxilofacial, neurocirugía, audiología, óptica, oftalmología, equipamiento hospitalario, urología, otorrinolaringología, implantes cocleares, elementos e instrumental de uso ginecológico, cardiología, odontología, órtesis, productos y drogas medicinales, elementos de ortopedia y rehabilitación y demás actividades conexas con el objeto social, compra y venta de todo tipo de materias primas, materiales de curación y de uso quirúrgico; b) ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, gestiones de negocios, servicios y/o productos relacionados con el objeto y c) Celebración de operaciones financieras vinculadas a su objeto social, a excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto 6) 99 años; 7) $ 150.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; 9) Representa-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

ción Presidente o Vicepresidente en su caso 10) Sindicatura prescinde 11) Cierre: 31 de agosto 12) Presidente: Ivana Alejandra Izzo, Vicepresidente: José Luis González Asaad y Director Suplente: Laura Gabriela Mazzola, todos con domicilio especial en la sede social. Ivana A. Izzo, autorizada Esc. 522 citada en 1).

Abogada – Ivana A. Izzo

e. 07/01/2011 N° 1802/11 v. 07/01/2011

CENP

SOCIEDAD ANONIMA

En acta del 10/12/10 designó: Presidente: Lisandro Banegas. Suplente: Daniel Andrés Rodriguez; por renuncia como Presidente de Néstor Víctor Procopio y Suplente Dario Merkin; Domicilio Especial y trasladan Domicilio Legal y Social a Pringles 95, 2° piso, departamento D, Cap. Fed. Modificó los Arts 3° y 8° asi: Artículo Tercero: Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Artículo Octavo: Mandato: El término de su elección es de tres (3) ejercicios. Los directores deben prestar una garantía de $10.000 cada uno por el ejercicio de sus funciones, conforme al artículo 256, párrafo segundo de la Ley 19.550, dicha garantía se hará efectiva en la forma que establecen las Resoluciones Generales de Inspección General de Justicia número 20/2004 y 21/2004. Abogado autorizado en acta del 26/9/10. Expediente 1714922.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2010. Tomo: 23. Folio: 460.

e. 07/01/2011 Nº 672/11 v. 07/01/2011

CENTRO DE RADIACIONES DE LA COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 12/10/10 aprobó aumentar el capital social de $703.000 a la suma de $1.273.000, reformando el articulo cuarto del estatuto social, cuyos términos se transcriben: “El capital social es de $1.273.000, representado por 1.273.000 acciones de un peso de valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 L.S.” Carlos Daniel Molina. Abogado. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 12/10/2010.

Abogado - Carlos Daniel Molina

e. 07/01/2011 N° 615/11 v. 07/01/2011

CISITALIA MOTOR SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/11/04. Alberto Díaz Lima, argentino, nacido el 24/2/52, Arquitecto, DNI 10468819; y Carolina Claudia Dusio, argentina, nacida el 1/2/64, Consultora Psicológica, DNI 16821025, ambos domiciliados en Roseti 125, 2° piso, departamento D, CABA. Sede: Roseti 125, 2° piso, departamento D, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: producción, construcción, armado, remodelación, restauración, compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de vehículos automotores, autopartes, rodados, motores, equipamientos, repuestos y accesorios de la industria automotriz; reparaciones de vehículos, sus partes y accesorios; venta financiada de automotores con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos: Ejercer y conferir representaciones, licencias, mandatos y permisos; dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones; realizar o presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras; y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Capital: $ 30000. Administracion: Entre 1 y 3 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/11. Presidente: Alberto Díaz Lima; y Suplente: Carolina Claudia Dusio, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada escritura 407, 22/12/10, reg. 54, San Isidro.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 07/01/2011 Nº 581/11 v. 07/01/2011

COMPAÑIA ARGENTINA DE IMPORTACIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 01.12.10 se decidió el cambio de denominación social mediante la modificación del artículo primero del Estatuto Social. Denominación Anterior: Compañía Argentina de Importaciones y Servicios S.A. Denominación Actual: Possehl Erzkontor Argentina S.A. Autorizado mediante instrumento privado de fecha 01/12/10.

Abogado – Julián Melis

e. 07/01/2011 Nº 1319/11 v. 07/01/2011

CONSTRUCTORA Y GERENCIADORA EL MAITEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida 27/12/10, 2) Maximiliano Andrés Rodríguez García, nacido 05/09/1973, abogado, DNI 23.472.652, CUIT 20-23472652-9, domicilio Rodríguez Peña 546, 8º, “A”; y Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, nacido 26/08/1945, empresario, DNI 4.535.407, CUIT 20-04535407-6, domicilio Av. Rivadavia 5289, 7º, “A”, ambos argentinos, casados, de ésta Ciudad; 3) “Constructora y Gerenciadora El Maiten S.A.”; 4) 99 años; 5) Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades; Constructora; Construcción en todas sus etapas, realización de obras, reformas, o reparación, sobre inmuebles propios o de terceros, de oficinas, industrias, galpones industriales, comerciales, de esparcimiento, viviendas familiares, complejos de viviendas, sectores comunes, y de todo tipo de inmuebles, incluso aquellos afectados o que se afecten al régimen de Propiedad Horizontal, “countries”, “clubes de campo”, “barrios cerrados” o similares para su posterior venta, locación o cualquier otra forma de comercialización; la realización de construcciones civiles o industriales en general, intervención en licitaciones públicas y privadas, oficiales y particulares, desarrollo de proyectos inmobiliarios urbanos y rurales, Adm.-nistración de proyectos constructivos en todas sus etapas pudiendo realizar pagos, cobranzas, certificación de avances de obra por si y/o por intermedio de profesionales contratados; y adquirir o enajenar todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. Inmobiliaria; Comprar, vender, permutar, locar, o de cualquier otro modo adquirir, trasmitir o administrar el dominio, usufructo, hipoteca, o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales, fraccionar, lotear explotar, urbanizar, dar en leasing, bienes inmuebles y administrarlos; constitución de arrendamientos, prestación de toda clase de servicios relacionados con la actividad inmobiliaria. Fiduciaria; Afectar y desafectar a fideicomisos mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, de garantía, de inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad de fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, en forma onerosa o gratuita, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos, relacionados con el objeto social. Financiera; Otorgar o tomar préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a particulares empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requerimientos. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 6) $ 50.000; 7) Rodríguez Peña 546, 8º, “A” CABA; 8) Presidente Maximiliano Andrés Rodríguez García, Vicepresidente Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, domicilio especial en Sede social. 9) 1 a 7 directores, socios o no; 10) 30/06 de cada año. Gustavo Javier Rodríguez autorizado por Esc. Púb. del 27/12/10.

Certificación emitida por: María Luciana Mosconi. Nº Registro: 1202. Nº Matrícula: 4788. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 025. Nº Libro: 7.

e. 07/01/2011 Nº 806/11 v. 07/01/2011

CORFIT

S.A.C.I.A. Y F.

Se resolvió; 1) Por Asamblea General Extraordinaria del 21/3/2007, Prescindir Sindicatura y Reformar Artículos Octavo y Noveno del Estatuto Social; 2) Por Asamblea General Ordinaria y Reunión del Directorio ambas del 20/03/2009, Elección Directorio. Presidente; Sylvia Boneo de Fitte. Director Suplente; Raúl Adolfo Fitte. Ambos con domicilio especial en Reconquista 336, Piso 2º, Oficina 21, Capital Federal; 3) Por Reunión del Directorio del 7/9/2010, Fijar la Sede Social en Avenida Santa Fé 983, Piso 3º, Departamento “A”, Capital Federal. Resoluciones protocolizadas por escritura Nº 706, del 17/12/2010, folio 2319, Registro 776 de Capital Federal. Firmado; Alfonso Gutierrez Zaldivar, Apoderado según Poder Especial otorgado por escritura de fecha 17 de diciembre de 2010, pasada al folio 2319 del Registro Notarial número 776 de Capital Federal.

Apoderado – Alfonso Gutiérrez Zaldivar

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4776. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 154. Nº Libro: 23.

e. 07/01/2011 Nº 751/11 v. 07/01/2011

CUT & BRUSHING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/1/2011. 2) Mauro Ariel Cespedes, argentino, nacido el 01/04/1985, comerciante, soltero, D.N.I. 31.950.834 domiciliado en Urcola 2444 San Fernando Pcia. de Buenos Aires, y Ponciano Cespedes. argentino, nacido el 18/04/1956, comerciante, soltero, D.N.I. 12.254.092, domiciliado en Castiglione 861 Tigre Provincia de Buenos Aires. 3) Cut & Brushing 4) Sede social: Avenida Cabildo 1557 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros en el país o en extranjero a las siguientes actividades: Peinado y Corte de Damas Caballeros, así como la confección de permanentes, tintura, tratamientos estéticos capilares manicuría, podología, cosmetología, depilación, estética corporal, gimnasia con o sin aparatos y todo lo que haga a la prestación de servicios tendientes a la atención y el mejoramiento corporal en lo que hace a su faz estética y cualquier otra clase de servicios estéticos o de salón de belleza integral, como así también importar y exportar materiales vinculados con su objeto principal.- 7) Cincuenta Mil Pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por con mandato por 3 ejercicios.- La representación legal el Presidente.- 9) Prescinde de sindicatura, Art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de Diciembre de cada año.- 11) Presidente: Mauro Ariel Cespedez, Director Suplente: Ponciano Cespedes, quienes fijan domicilio especial en Avenida Cabildo 1557 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 1 del 4/01/2011 ante la Escribana María Fernanda Otero.

Certificación emitida por: María Florencia Hansen. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 5061. Fecha: 06/01/2011. Nº Acta: 8. Nº Libro: 1.

e. 07/01/2011 Nº 1837/11 v. 07/01/2011

CWS CENTRO MEDICO DE LA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° correlativo: 1.732.715. Inscripto 18/02/2004, N° 2035, Libro 24, de Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día, el siguiente edicto: por escritura n° 186, del 28/12/2010, Escribano Jorge Mario Pascale, Registro 1668 Ciudad de Buenos Aires; se transcribió: 1) Acta Directorio N° 13, del 26/02/2010, renuncia el Director Titular y Presidente, Juan Ernesto Monet. 2) Acta Asamblea Ordinaria Unanime N° 9, del 10/03/2010, eligen miembros del Directorio por 2 años: Jorge Francisco Lowry, como Presidente y Juan Ernesto Monet, como Director Suplente. 3) Acta de Directorio N° 14, del 11/03/2010, aceptan los cargos, Presidente: Jorge Francisco Lowry, y Director Suplente: Juan Ernesto Monet, constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 587, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires.- 4) Acta Extraordinaria Unánime del 15/03/2010, Números 10 y 11, se modifican los estatutos sociales, artículo: 8°, garantía de los administradores, Resolución IGJ. N° 7/2005. Datos personales: Jorge Francisco Lowry, casado, DNI. 10.859.416, C.U.I.T. 20-10859416-1; y Juan Ernesto Monet, divorciado, DNI. 16.581.836, C.U.I.T. 23-16581836-9; ambos argentinos. Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, está autorizado para la presente publicación, por escritura n° 186, del 28/12/2010, folio 731, del citado Registro 1668, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229641064/3. Matrícula Profesional Nº: 3664.

e. 07/01/2011 N° 577/11 v. 07/01/2011

DONDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 170 del 22/12/2010 Esc. Lucila Labayru, Reg. 236 - Cap. Fed. 2) Miguel Alberto Iturbe, arg., nac. 7/6/1944, DNI 8.195.875, CUIT 20-08195875-1, abogado; Marta Silvia Bidondo, arg., nac. el 9/3/1948, DNI 5.878.254, CUIL 27-05878254-3, docente, ambos domiciliados en Junin 1421 piso 2 “A”, CABA. 3) “Dondo S.A.”. 4) Montevideo 527, piso 3 oficina 6, CABA. 5) Objeto: 1) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso realizará operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. 2) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de credito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o crearse, podrá relizar toda clase de operaciones financieras permitadas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Representacion: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 30/12. 11) Presidente: Miguel Alberto Iturbe, Director Suplente: Marta Silvia Bidondo ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc.170 del 22/12/2010, Reg. 236, Cap. Fed.

Escribana – Lucila Labayru

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/01/2011. Número: 110103001133/0. Matrícula Profesional Nº: 4796.

e. 07/01/2011 Nº 681/11 v. 07/01/2011

ELEKTRA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 04/01/11 se resolvió aumentar el capital social de $ 283.214.167 a $ 317.244.167, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: “Artículo 4° - El capital social es de $ 317.244.167 (Pesos trescientos diecisiete millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y siete), que representan 317.244.167 (trescientos diecisiete millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y siete) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550.” Autorizado: Alberto F. Tujman, se-

gún acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas referida.

Abogado – Alberto F.Tujman

e. 07/01/2011 Nº 575/11 v. 07/01/2011

ESTUDIO GIOLITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por Esc. 1096 del 22.12.2010, pasada al folio 4001, ante escribano Mariano Guyot, Matrícula 4589, adscripto del Registro 54 de Capital Federal, se constituyó “Estudio Giolito S.A.” Socios; María Mercedes Giolito, divorciada, argentina, nacida 19.12.49, Agente de Transporte Aduanero y Despachante de Aduana, domicilio en Juan Francisco Seguí 3529, piso 7º, depto “B”, CABA, D.N.I. 6.191.118 y CUIT 27-06191118-4; Mauricio Ceci, soltero, argentino, nacido 17.11.78, Ingeniero en Sistemas de Información, domicilio en Parmenia Romo 888, Bell Ville, Córdoba, con D.N.I. 26.816.480, C.U.I.T. 20-26816480-5 y Alejandro Alberto Giolito, soltero, argentino, nacido 26.1.67, abogado, domicilio en Juan Francisco Seguí 3529, piso 7º, departamento “B”, CABA, D.N.I. 18.274.707, C.U.I.L. 20-18274707-7. 2) Domicilio legal en la calle Cabello 3458, Piso 7º, “B”, C.A.B.A. 3) Duración; 50 años desde la fecha de inscripción 4) Objeto social; La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, directamente o a través de la contratación de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, a la prestación de los siguientes servicios profesionales; (i) asesoramiento y gestión para la importación y exportación de mercaderías y su transporte y distribución; (ii) asesoramiento, desarrollo, implementación y evaluación de Sistemas de Gestión bajo estándares elaborados y emitidos por cualquier organismo o asociación nacional e internacional, entre los que se menciona, sólo con carácter enunciativo, al Instituto Argentino de Normalización y Certificación -IRAM- y a la Organización Internacional de Normalización -ISO- o aquellos que lo sustituyan, reemplacen o modifiquen y, (iii) asesoramiento y gestión en las incumbencias profesionales para las que se requiere título habilitante de; a) Abogado; b) Contador Público, Licenciado en Economía y, Licenciado en Administración y, c) Ingeniero en Sistemas de Información, definidas en las leyes nacionales 23.187 y 20.488 y en la Resolución 786/09 del Ministerio de Educación de la Nación o, aquellas que las modifiquen o sustituyan. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto- 5) Capital social; $ 12.000 6) Administración y representación; Directorio, de 1 a 5 miembros.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. En garantía de sus funciones, los directores deben prestar la siguiente garantía; $ 10.000 (pesos diez mil), la que se cumplimentará en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente. 7) Representación Legal; Presidente del Directorio o dos directores en forma conjunta. 8) Cierre de ejercicio; 31/12 de cada año 9) Directorio; Presidente; María Mercedes Giolito, Vicepresidente; Alejandro Alberto Gioluito, Director Suplente; Mauricio Ceci, todos con domicilio especial en Cabello 3458, piso 7º “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizado a suscribir el presente de acuerdo a lo establecido en la escritura de constitución número 1096, folio 4001, Registro Notarial número 54 de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – Fernanda Yoseli Cortez

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula; 4589. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 188. Nº Libro: 68.

e. 07/01/2011 Nº 757/11 v. 07/01/2011

EULEN DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 21/12/10 se aumentó el capital a $2.045.507. Se reformó artículo 4°. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizada por escritura N° 695 del 30/12/10 registro 536.

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 03/12/2011. Nº Acta: 123. Libro Nº: 002.

e. 07/01/2011 N° 579/11 v. 07/01/2011

EURO BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 20/5/10 resolvió aumentar el capital a $ 1.370.000 reformando el art. 5º del Estatuto. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 2476 del 30/12/10 pasada al folio 12472 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 105. Nº Libro: 205.

e. 07/01/2011 Nº 682/11 v. 07/01/2011

FALCON HELMETS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 21/12/10. Gretel Noemí Arcucci, argentina, nacida el 23/3/59, divorciada comerciante, DNI. 13.386.435, Domingo Olivera 343, CABA; y Leandro Ariel Falcón, argentino, nacido el 5/9/88, soltero, estudiante, DNI. 34.098.071, Avenida Domingo Olivera 343, CABA. Sede: Av. Domingo Olivera 343, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Industriales y Comerciales: Importación, exportación, fabricación, elaboración, manufactura, ensamblado, industrialización, compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de productos, por cuenta propia o ajena, de artículos de talabartería, platería criolla, ropa de campo, ropa de cuero, textil, artesanías en telar, zapatería, botas de cuero, equipamiento para caballos, indumentaria para polo y salto y toda actividad deportiva ecuestre: a) fabricación de cascos para equitación, salto, polo, etc; b) monturas, estribos, cinchas, pretales, cabezadas, frenos, filetes, bridones, levantadores, riendas, riendillas, bajador, sobrecinchas, vendas, mantas y bozales; y c) Fusta, rodilleras, botas, matras, tacos y espuelas y todo lo relacionado con la actividad ecuestre. 2) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el inciso 1). Capital: $ 100.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de hindicatura. Cierre: 30/12. Presidente: Gretel Noemí Arcucci y Suplente: Leandro Ariel Falcon, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por escritura 132 del 21/12/10, reg. 1212.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 07/01/2011 Nº 584/11 v. 07/01/2011

FINTEMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 30/12/10. Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículos 118 y 123, inscripta en IGJ exp. 1685279. 1) Maria Pia Schwab, casada, 24/3/72, CUIL 27-22428969-9, Libertad 1698 piso 3º departamento B, CABA; y Concepcion Celia Doallo, viuda, 15/11/28, CUIL 27-0270823-4, Ituzaingo 680, Bernal Pcia. Buenos Aires; ambas argentinas, comerciantes. 2) Fintemax S.A. 3) Libertad 1698 piso 3º departamento B, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $100000. 7) 31/7. 8) Directorio: Presidente: Maria Pia Schwab, Director Suplente: Concepcion Celia Doallo, ambas domicilio especial en el social. Autorizada Silvia Elizabeth Epelbaum, DNI 21.923.873 en Escritura del 30/12/10, Fº 1010 Registro 172, de CABA.

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 142. Libro Nº: 4.

e. 07/01/2011 Nº 875/11 v. 07/01/2011

GADIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 28/12/10. Adecuación al artículo 124 LSC. 1) Pablo Jose Lowenstein, argentino, casado, arquitecto, 14/9/75, CUIT 20-24788450-6, Teodoro Garcia 3350 piso 1º departamento C, CABA; y Carolina Sabrina Lowenstein, argentina, soltera, contadora, 19/7/83, CUIT 27-30408559-8, Scalabrini Ortiz 1720 piso 4º departamento A, CABA. 2) Gadimax S.A. 3) Av. Directorio 1585, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $150000. 7) 31/10. 8) Directorio: Presidente: Pablo Jose Lowenstein, Director Suplente: Carolina Sabrina Lowenstein, ambos domicilio especial en el social. Autorizada Silvia Elizabeth Epelbaum, DNI 21.923.873 en Escritura del 28/12/10 Fº 987, Registro 172, de CABA.

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 145. Libro Nº: 4.

e. 07/01/2011 Nº 873/11 v. 07/01/2011

GUSINER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 30/12/10. Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículo 118, inscripta en IGJ exp. 1682531. Sociedad continuadora de Elway International S.A. 1) Guillermo Antonio Ruiz, casado, 22/6/53, CUIL 23-10923603-9, Zapiola 2055 piso 1º departamento 3, CABA; y Federico Abella, soltero, 14/9/84, CUIL 20-31239002-8, Laprida 750 piso 1º departamento B, Vicente López, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes. 2) Gusiner S.A. 3) Zapiola 2055 piso 1º departamento 3, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $200000. 7) 31/7. 8) Directorio: Presidente: Federico Abella, Director Suplente: Guillermo Antonio Ruiz, ambos domicilio especial en el social. Autorizada Silvia Elizabeth Epelbaum, DNI 21.923.873 en Escritura del 30/12/10, Fº 1005 Registro 172, de CABA.

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 143. Libro Nº: 4.

e. 07/01/2011 Nº 871/11 v. 07/01/2011

HIERROMAD AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de publicación del 15/10/2010. En el art. 1º se agrega que RG HAUS S.A. es continuadora de Hierromad Austral S.A. José Domingo Pedemonte – Autorizado por acta de asamblea extraordinaria del 14/06/2010. ,

Contador Público - José Domingo Pedemonte

e. 07/01/2011 Nº 943/11 v. 07/01/2011

INMOBILYCITY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1117 del 04/09/08: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/09/07: Se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 113.600; modificando en consecuencia el artículo 4º así: Capital: $ 113.600.- Acta de Directorio del 10/11/07: Se trasladó la sede social a Ameghino 2053, CABA.- Asamblea General Ordinaria del 15/10/08: Se renovaron los cargos del Directorio: Presidente: Mariano Javier Carullo; Director Suplente: Norma Susana Anders; ambos con domicilio especial en Suipacha 352, piso 2, departamento E, Pcia. Bs. As.- Autorizada en la Asamblea del 15/10/08.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 07/01/2011 Nº 713/11 v. 07/01/2011

INNOVATION BIOMEDICAL SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/12/10. 2) “Innovation Biomedical Solutions S.A. 3) Trebisacce, Carlos Juan, 28/6/1982, DNI 29.668.024, ingeniero, domicilio Muñiz Nº 1141, Piso 2º, Dpto.”B” CABA; Diaz, Federico Guillermo, 20/9/1981, DNI 29.086.155, ingeniero, domicilio Luis María Campos 156, Piso 11º, CABA; y Gaston Exequiel Blenkmann, 22/11/1991, DNI 36.372.297 perito mercantil, domicilio Boedo 10, piso 6º depto “B” CABA, todos solteros y argentinos 4). 1) La fabricación, elaboración, distribución, importación, exportación, comercialización y representación de: a) aparatos de instrumental médico, quirúrgico, odontológico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y b) equipos de informática, software, hardware y sus derivados y accesorios y todo lo referido a sistemas de procesamiento de datos; 2) La prestación de servicios técnicos profesionales, realización de proyectos, desarrollo de sistemas administrativos, referidos a los servicios asistenciales. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con títulos habilitante. 5). Capital: $18.000 6) Muñiz Nº 1141- Piso 2º Dpto “B” CABA 7) 99 años. 8) Cierre 30/11 9) Prescinde sindicatura. 10) Suscripción Integración: 600 acciones cada uno, 11) Presidente Trebisacce, Suplente, Diaz, ambos domicilio especial en sede social. Autorizada Silvia Elizabeth Epelbaum, DNI 21.923.873 en Esc. del 23/12/10, Fº 979 Registro 172, de CABA.

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 140. Libro Nº: 4.

e. 07/01/2011 Nº 887/11 v. 07/01/2011

INSIDE COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 2/8/12/10. Adecuación al artículo 124 LSC. 1) Analia Gabriela Basyk, licenciada en turismo, 10/11/79, CUIT 27-27588661-6, Fragueiro 375, CABA; y Dario Ezequiel Basyk, comerciante, 13/7/77, CUIT 20-26000922-3, Vieytes 176, Morón, Pcia, Buenos Aires; ambos argentinos, solteros. 2) Inside Company S.A. 3) Fragueiro 375, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria; la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 60000. 7) 31/10. 8) Directorio; Presidente; Dario Ezequiel Basyk, Director Suplente; Analia Gabriela Basyk, ambos domicilio especial en el social. Autorizada Silvia Elizabeth Epelbaum, DNI 21.923.873, en Escritura del 28/12/10, Fº 1000 Registro 172, de CABA.

Certificación emitida por; Andrea Gouget. Nº Registro; 172. Nº Matrícula; 4814. Fecha; 03/01/2011. Nº Acta; 144. Nº Libro; 4.

e. 07/01/2011 Nº 869/11 v. 07/01/2011

JUAN B. JUSTO 1239

SOCIEDAD ANONIMA

David Carlos Imach, nacido 10/8/1943, divorciado, comerciante, DNI 4.421.606, domiciliado en la Av. 1 Nº 280, Ciudad y Partido de Villa Gesell, Pcia. Bs. As; Alan Marcelo Imach, nacido 7/12/1975, soltero, comerciante, DNI 25.061.098, domiciliado en Crisólogo Larralde 3710, piso 9º, depto. A, CABA; Saúl Svarter, nacido 15/9/1944, viudo, contador público, LE 4.442.019; y Ariel Marcelo Svarter, nacido 1/4/1974, soltero, empleado, DNI 23.804.276; los dos últimos domiciliados en Vuelta de Obligado 2536, piso 6º, depto. D, CABA; todos argentinos. 2) Escritura del 27/12/2010, Registro 1875. 3) Juan B. Justo 1239 S.A. 4) Avenida Juan B. Justo 1239, CABA. 5) Explotación de negocios de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casas de comidas. 6) 50 años. 7) $ 40.000. 8) Presidente: David Carlos Imach. Vicepresidente: Saúl Svarter. Directores Suplentes: Alan Marcelo Imach y Ariel Marcelo Svarter. Los directores duran en sus cargos 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado: Escribano Martín F. Bursztyn. Matrícula 4310, por escritura del 27/12/2010, Registro 1875.

Escribano – Martín Fabián Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2010. Número: 101230643944/E. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 07/01/2011 Nº 565/11 v. 07/01/2011

KALISTE

SOCIEDAD ANONIMA

Rosa Todoroff, argentina naturalizada, viuda, dni: 0.941.830, México 4000 planta baja dpto.1 CABA. y Viviana Claudia Valbonesi, argentina, soltera, dni: numero 14.339.718, Lafinur 3043, piso 6 A CABA., ambas mayores de edad y empresarias. 1) 99 años. 2) Importación, exportación, comercialización y distribución de bijouterie, artículos de marroquinería, perfumes y cosméticos, mantelería y blanco, calzado, indumentaria formal e informal y sus accesorios, artículos de decoración y de regalo los cuales serán comercializados en locales propios o a través de franquicias. 3) Pesos veinte mil. 4) Uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 30.11. Presidente: Viviana Claudia Valbonesi. Directora Suplente: Rosa Todoroff, ambas con domicilio especial en sede social: Lafinur 3043 piso 6° "A" CABA. Jose Mangone autorizado en Esc. Pub. 367/27.12.2010.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 082. Libro Nº: 22.

e. 07/01/2011 N° 588/11 v. 07/01/2011

LEAR

S.A.I.C.F.R.Y A.G.

En Asamblea General Extraordinaria del 13/12/2010, se aprobó la reforma del Articulo Segundo por aclaración del termino de vencimiento del plazo de duración, Articulo Quinto por aumento de capital hasta la suma de $ 700.000 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y aporte de dinero de los accionistas, modificándose el valor nominal de las acciones a $ 10, y Articulo Octavo por modificación en la composición y termino del mandato del directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, por el termino de 3 años y en relación a la garantía de los directores.- Marlene Cristina Borda, apoderada por escritura 259 del 15/12/10 Fº 865 Reg. 880, CABA.

Certificación emitida por: Walter R. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 04/01/2011. Nº Acta: 142. Nº Libro: 9.

e. 07/01/2011 Nº 725/11 v. 07/01/2011

LEZAMA PARC

SOCIEDAD ANONIMA

P/esc. 625, de 28/12/2010, constituyen, "Lezama Parc S.A." Marcelo Pablo Ciucci, DNI 21.002.520, arquitecto, casado, nacido el 5/7/1969, domiciliado en Arzobispo Espinosa 1314, C.A.B.A.; Victor Hekier, DNI 10.549.047, comerciante, soltero, nacido el 2/1/1953, domiciliado en Ortega y Gasset 1881 1º A, C.A.B.A.; y Mario Hekier, DNI 10.549.048, comerciante, soltero, nacido el 2/1/1953, domiciliado en Arcos 1290 piso 10º C.A.B.A. Todos argentinos. Objeto: La Sociedad, ya sea por cuenta propia, en nombre de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción. A tal fin la Sociedad podrá comprar, vender, arrendar, administrar, explotar, fraccionar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realizar loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectar inmuebles a prehorizontalidad y propiedad horizontal; construir edificios, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas intervenir en la constitución de hipotecas, ya sea como acreedora y/o deudora, y podrá dar y tomar préstamos y financiaciones. La Sociedad podrá tomar participaciones en otras sociedades cuyo objeto sea similar al presente, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar los contratos de colaboración empresaria previstos en la legislación vigente. A esos efectos tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 400.000.- representado por 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos ($1.-), V/N c/u y de 1 voto p/acción. Presidente: Mario Hekier, Vicepresidente: Marcelo Pablo Ciucci, director suplente: Victor Hekier, constituyen domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Patricios 127, C.A.B.A. Mandato 3 ejercicios. S/sindicatura. Representación: Presidente. Ejercicio: 30/11 de C/A. Duracion: 99 años. Firma Ana Carolina Penzone, Apoderada por Esc. 625, de 28/12/2010 del Registro 1698.

Abogada - Ana Carolina Penzone

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 162. Libro Nº: 8.

e. 07/01/2011 Nº 569/11 v. 07/01/2011

LINESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 379, del 28/12/2010, folio 1327, Registro N° 1096 de C.A.B.A., se rectifica edicto publicado el 18/11/2010, siendo el objeto social el siguiente: Artículo tercero: La sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de edificios, estructuras, obras civiles o industriales de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: Adquisición, compraventa y/o permuta y/o construcción y/o refacción y/o locación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales.- Compraventa de lotes de terreno y subdivisiones, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales de personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales y/o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- Autorizada por Escritura N° 379 del 28/12/2010, Registro N° 1096 de C.A.B.A.

Escribana - Victoria Scroggie

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229643062/5

e. 07/01/2011 N° 571/11 v. 07/01/2011

LUTISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 20-03-86 bajo el Nº 1477 Lº 101 Tº "A" de S.A., comunica que; (i) por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19-11-10 se resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social a la suma de $ 3.538.704 y emitir, en consecuencia, 42.555 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto por acción, con reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, y (ii) por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10-12-10 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 6.536.054 y emitir, en consecuencia, 2.997.350 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Asimismo, se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Cecilia de Achával; Autorizada mediante Actas de Asambleas General Extraordinarias de fechas 19-11-10 y 10-12-10.

Abogada – Cecilia de Achaval

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2010. Tomo: 81. Folio: 36.

e. 07/01/2011 Nº 799/11 v. 07/01/2011

MADERO URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 30-09-10, se resolvió aumentar el capital social de $ 58.387.000 a $ 122.329.514 y la emisión de 63.942.814 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de $ 1 valor nominal cada una; reformar el Art. 4º y el reordenamiento de estatuto social: 1) Madero Urbana S.A. 2) 99 años. 3) Objeto: A) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, permuta, urbanización, subdivisión y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas o privadas, reciclaje y refracción o remodelación de inmuebles propios o ajenos; la celebración de operaciones de leasing inmobiliario, incluyendo pero no limitándose a la administración de bienes inmuebles otorgados en leasing, constitución de hipotecas y cualquier otra clase de derechos reales sobre inmuebles; pudiendo la Sociedad otorgar créditos hipotecarios, originar y transferir carteras hipotecarias, prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. B) Constructora, Consultora, Prestataria y Concesionarias: (i) la realización de estudios y proyectos de ingeniería o arquitectura y consultoría para obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512; (ii) estudiar, proyectar, construir y financiar toda clase de obras públicas y privadas, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512, así como mantener, explotar y administrar obras de cualquier naturaleza; (ii) participación de concesiones y/o licencias de cualquiera servicios: Participación en concesiones de obras públicas y en la concesión de servicios otorgados mediante concesión, licencia o cualquier otra modalidad. Adquirir participación en sociedades licenciatarias y/o concesionarias, así como administrar y explotar concesiones o licencias confiadas a terceros; (iv) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la construcción, mantenimiento, conservación, explotación y administración y dirección de obras publicas o privadas. C) Financiera, de Organización y Administración: (i) Mediante el otorgamiento y administración de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales y/o de conocimiento a personas, sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, o en la concertación de operaciones o emprendimiento; (ii) Compra venta y negociación de títulos de crédito, ya sea con particulares o por medio de Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras Bolsas o mercados del país o del extranjero; (iii) Celebrar operaciones de leasing o actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la Ley Nº 24.441, su reglamentación y cualquier otra norma que la modifique o reemplace en el futuro, a la suscripción de contratos de fideicomiso, a la administración de Fondos Fiduciarios, a la emisión de títulos valores, a la oferta de títulos en los mercados de valores, a la suscripción de contratos de underwriting y todo otro contrato tendiente a la colocación de títulos valores; y toda otra operación no reservada exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para su actuación como Sociedad Fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y toda otra facultad con toda la amplitud que fuere necesario, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes pertinentes y las que surjan del presente estatuto; (iv) Importar bienes y equipamiento del exterior para el cumplimiento de su objeto; (v) Realizar toda actividad comercial, industrial y financiera que directa o indirectamente se refiera a los incisos precedentes del presente artículo; (vi) Efectuar aportes e inversiones de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse, ejercer mandatos y comisiones, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la Sociedad podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República Argentina o en el extranjero, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos. Contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) $ 122.329.514. 5) 31/12. 6) Administración y Dirección: Directorio integrado de 3 miembros titulares. Mandato: 1 ejercicio Representación Legal a cargo del Presidente. 7) Sindicatura: 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Suscribe la Autorizada según Acta del 30/09/2010.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

e. 07/01/2011 Nº 1320/11 v. 07/01/2011

MADRAO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/12/10 se constituyó la sociedad. Socios: Rodrigo Da Silva, argentino, 14/11/74, D.N.I. 24.568.588, soltero y Armindo Abreu Afonso Da Silva, portugués, 9/12/39, D.N.I. 93.231.130, casado, ambos comerciantes, domiciliados en Chile 242, Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: al estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros; compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda; alquiler o subalquiler de maquinarias, herramientas y equipos propios o de terceros utilizados para la construcción y en general todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente con la construcción. Cuando el desarrollo del objeto social lo requiera, contratará profesionales con titulo habilitante; Capital: $100.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Armindo Abreu Arfonso Da Silva y Director Suplente: Rodrigo Da Silva, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Altolaguirre 2148 4° piso, departamento A, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 679 del 23/12/10 registro 536.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 07/01/2011 N° 582/11 v. 07/01/2011

MATER DOMINUS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios; 1) Fatima Santi, argentina, soltera, nacida 30-6-86, empresaria, DNI. 32.478.439; y Candelaria Santi, argentina, soltera, nacida 26-9-89, empresaria, DNI. 34.842.329, domicilio ambos; Gorriti 3659, departamento 9, C.A.B.A.- 2) Domicilio legal; Maipú 267, piso 2º, oficina 57 C.A.B.A.- 3) Mater Dominus S.A.- 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción.- 5) Objeto; toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital 6) Capital; $ 60.000.= 7) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) Presidente; Candelaria Santi.- Director Suplente; Fátima Santi, constituyen domicilio especial en Gorriti 3659, depto. 9 C.A.B.A. 10) Cierre de ejercicio; 31 de diciembre de cada año.- El firmante está autorizado por escritura Nº 1660 de fecha 29-12-10 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por; Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/01/2011. Número: 110103001649/2. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 07/01/2011 Nº 728/11 v. 07/01/2011

MEDICAL POINT

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del 5-11-10 T.I. 133192/10. Escritura complementaria del 29-12-10 se modifico denominación a Med Point S.A. Escritura Publica 29-12-10. Ivana N Berdichevsky Autorizada.

e. 07/01/2011 Nº 749/11 v. 07/01/2011

MEETING STATION

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. 1.780.736. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/12/2010 se resolvió modificar el Artículo Primero y Tercero del Estatuto Social. "Artículo Primero: La sociedad se denomina Meeting Station S.A y es continuadora de Summit Productions S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Mónica Adela Maldonado, autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 23/12/2010.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 034. Libro Nº: 94.

e. 07/01/2011 Nº 558/11 v. 07/01/2011

MILNES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/12/10, se constituyó una sociedad anónima. 1) Juan Carlos Litovichi Sellares, argentino, nacido el 26/02/69, abogado, DNI: 20.458.406, María Celina Amuchastegui, argentina, nacida el 21/8/69, docente, DNI: 20.873.566, ambos domiciliados en Río Hondo sin numero, Club de Campo San Francisco, Manzanares, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Rafael Arriola, argentino, nacido el 14/7/68, Ingeniero, DNI: 20.255.376, y Vilma Marisa Pacce, argentina, nacida el 20/1/71, terapista ocupacional, DNI: 21.936.230, ambos domiciliados en Olazábal 3255, Piso 2, Departamento "B", CABA; 2) 21/12/10; 3) Milnes S.A.; 4) Olazábal 3255, Piso 2, Oficina "B", CABA; 5) : La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros inclusive bajo la forma de Unión Transitoria de Empresas o Agrupación de Colaboración en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) la compra, venta, alquiler y/o permuta de tierras, fincas, quintas, campos, inmuebles y terrenos; (II) el desarrollo de proyectos inmobiliarios de todo tipo de usos o destinos; (III) la constitución o intervención en fideicomisos privados inmobiliarios como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario según sea el caso. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 6) 99 años; 7) $80.000; 8) De 1 a 3 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Presidente: Juan Carlos Litovichi Sellares, Vicepresidente: Gustavo Rafael Arriola y Director Suplente: Vilma María Pacce. Todos con domicilio especial en Olazábal 3255, Piso 2, Oficina "B", CABA; 9) La representación de la sociedad está a cargo de el Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) 30/06 de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura. Autorizado por escritura 230 del 21/12/10.

Certificación emitida por: Natalia L. Gona. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 4943. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 196. Libro Nº: 1 (int. 88419).

e. 07/01/2011 N° 631/11 v. 07/01/2011

MIRACLE STATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/1/2011. 2) Ezequiel David Freidzon, argentino, nacido el 25/3/1986, comerciante, soltero, D.N.I. 32322827, y Sebastian Esteban Freidzon, argentino, nacido el 06/02/1982, comerciante, soltero, D.N.I. 29.319.330, ambos domiciliados en Virrey Olaguer y Feliu 2436 piso 5º Capital Federal. 3) "Miracle Station S.A.".- 4) Sede social: Amenábar 2357 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros en el pais o en extranjero a las siguientes actividades: Prestación y explotación de servicios cinematográficos, de televisión, fotográficos, de radiodifusión ,entendiéndose como tales ,las estaciones de radiodifusión sonora y de televisión como así también todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación en la que la sustituya en el futuro, A tal fin tiene plena capacidad para comprar, vender, importar exportar y toda clase de negocios ,actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informática, empleando los medios de difusión existentes o a crearse cualquier otra forma de trasmisión, realización, distribución, compraventa locación de programas radiales o televisivos, vivos o grabados, comerciales, culturales, deportivos, u otros, comercialización de espacios publicitarios, instalación administración, y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción, contratación y subcontratación de artistas, adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales, en un todo de acuerdo con las normas vigentes.- 7) Ochenta Mil Pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por con mandato por 3 ejercicios.- La representación legal el Presidente.- 9) Prescinde de sindicatura, Art. 284 de la Ley 19.550.- 10) 31 de Diciembre de cada año.- 11) Presidente: Ezequiel David Freidzon, Director Suplente: Sebastian Esteban Freidzon, quienes fijan domicilio especial en Amenábar 2357 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 2 del 4/01/2011 ante la Escribana María Fernanda Otero.

Certificación emitida por: María Florencia Hansen. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 5061. Fecha: 06/01/2011. Nº Acta: 9. Nº Libro: 1.

e. 07/01/2011 Nº 1843/11 v. 07/01/2011

NAGEL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Extraordinaria del 13/12/2010, se aprobó la reforma del Articulo Cuarto por aumento de capital hasta la suma de $ 900.000 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y aportes de dinera, modificándose el valor nominal de las acciones a $ 10, Articulo Quinto con relación al tipo de acciones, nominativas no endosables, Articulo Octavo por modificación en la composición y termino del mandato del directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, por el termino de 3 años y en relación a la garantía de los directores.- Marlene Cristina Borda, apoderada por escritura 258 del 15/12/10 Fº 855 Reg. 880, CABA.-

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 04/01/2011. Nº Acta: 141. Nº Libro: 9.

e. 07/01/2011 Nº 722/11 v. 07/01/2011

NUEVA ARIANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 442 del 29/12/10. 2) Mario Oscar Martin, casado, DNI 11.741.416, nacido 01/05/55 y Fabián Claudio Chiaborelli, DNI 14.151.281, divorciado, nacido 14/09/60, argentinos, comerciantes. 3) Nueva Ariana S.A. 4) Sarmiento 767, piso 2º Of. "F", C.A.B.A. 5) Importación, exportación, distribución, fletamiento, almacenamiento y comercialización de todo tipo de bienes y mercaderias como asi de materias primas elaboradas, semielaboradas y terminadas; tramitar por ante la Dirección Nacional de Aduanas y demás reparticiones nacionales o entes privados los despachos, permisos y todo tipo de gestiones relativas a la materia; prestar asesoramiento a terceros en Comercio Exterior. 6) 99 años. 7) $ 60.000.- 8) Directorio: mínimo 1 máximo 5, mandato un año. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Sin sindicatura. 11) Cierre ejercicio 31/10, 12) Presidente: Mario Oscar Martin, Director Suplente: Fabian Claudio Chiaborelli quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 767, piso 2º Of. "F", C.A.B.A. Autorizado: Fernando Pereyra Lucena en Esc. Nº 442, Reg. 465, C.A.B.A.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 138. Libro Nº: 108.

e. 07/01/2011 Nº 563/11 v. 07/01/2011

NUEVO CHACO BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de noviembre de 2010 modificó: "Artículo Cuarto: Tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras Bolsas de Comercio del país en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentaria en vigor. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservado a profesionales con título habilitante. La actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros, como agente fiduciario, y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; y conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima u otros mercados de la República. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las modificaciones del objeto social deberán ser autorizadas por la Superintendencia de Financieras y Cambiarias". Autorizado s/Asamblea General Extraordinaria del 30/11/2010: Mario Oscar Ianni CPCECABA Tº 157 Fº 49.

e. 07/01/2011 Nº 1290/11 v. 07/01/2011

OCTAPLUS

SOCIEDAD ANONIMA

María Alejandra Vergello, nacida el 30/10/74, divorciada, D.N.I. 24.270.410, empleada, domiciliada en Virrey Loreto 2548, piso 9º, dpto. "A", C.A.B.A.; Alejandro Daniel Piekar, nacido el 8/12/59, divorciado, D.N.I. 13.213.216, abogado, domiciliado en la Av. Córdoba 1432, piso 1º, of. "A", C.A.B.A.; Oscar Lucio Arce, nacido el 3/3/61, casado, D.N.I. 14.768.227, técnico electrónico, domiciliado en Aguilar 2547, piso 18º, dpto "F", C.A.B.A; María Esther Fregenal, nacida el 12/7/43, casada, D.N.I. 4.715.994, psicóloga, domiciliada en la Av. Del Libertador 380, piso 10º, dpto. "A", C.A.B.A.; María Inés Crespo, nacida el 2/6/65, casada, D.N.I. 17.953.579, técnica superior en turismo y consultora psicológica, domiciliada en Aguilar 2547, piso 18º, dpto. "F", C.A.B.A.; Adrián Pablo Vaisman, nacido el 16/12/67, soltero, D.N.I. 17.032.777, técnico en informática, domiciliado en Chile 2546, dpto. "5", C.A.B.A.; todos argentinos. 2) Escritura del 21-12-2010, Registro 1875. 3) Octaplus S.A. 4) Av. Córdoba 1432, piso 1º, of. "A", C.A.B.A. 5) Creación, fabricación, producción, desarrollo, instalación, mantenimiento, reparación, compra, venta, importación, exportación, comercialización, y distribución de artefactos, equipos, dispositivos, y mecanismos destinados a la optimización del consumo de combustibles y de todo otro tipo energía; como así también de sus componentes, repuestos, accesorios e insumos, incluyendo la tecnología que se aplique o incorpore a los mismos. 6) 50 años. 7) $ 100.000. 8) Presidente: María Alejandra Vergello. Vicepresidente: Claudete Da Costa Oliveira, brasilera, nacida el 29/12/70, soltera, D.N.I. 94.114.955, farmacéutica, domiciliada en Castillo 46, C.A.B.A. Director Titular: Adrián Pablo Vaisman. Directores Suplentes: María Esther Fregenal, María Inés Crespo, y Oscar Lucio Arce. Los directores duran en sus cargos 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede social. 9) 31/12 de cada año. El suscripto está autorizado por escritura 234 del 21-12-2010, folio 805, Registro 1875.

Escribano – Martín Fabián Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2010. Número: 101223634328/C. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 07/01/2011 Nº 564/11 v. 07/01/2011

ORQUI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 251 del 21/12/10; Analía Verónica Quinero, soltera, comerciante, 30/05/77, DNI 26060503, Ttte. Bruzzaca 2676, Ituzaingo, Pcia. Bs. As y Carlos Alberto Ortiz, divorciado, ingeniero en construcciones, 18/07/50, DNI 8319539, San beniro de Palermo 1686, piso 5, departamento 12, CABA; ambos argentinos.- Orqui Construcciones SA.- Sede; San Benito de Palermo 1686, piso 5, departamento 12, CABA.- 99 años.- Constructora-Inmobiliaria; construcción de obras, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y prehorizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y todo lo relacionado directamente con el rubro de la construcción. La intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. $ 80.000.- Administración; Mínimo 1 máximo 5.- Representación; Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización; Prescinde.- 31/12.- Presidente; Analía Verónica Quinero; Director Suplente; Carlos Alberto Ortiz; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la escritura ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 07/01/2011 Nº 708/11 v. 07/01/2011

OSGOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Reunión de Directorio del 15/3/2010 se traslada la sede social a Juan María Gutierrez 2611, piso 6, departamento "B", CABA. Por Asamblea General Extraordinaria del 18/1/10 se modifica el Estatuto Social en artículo noveno: Se prescinde de la Sindicatura. Por Asamblea General Ordinaria del 28/4/10 se eligen autoridades: Presidente: María José Gonzalez y Director suplente: Dora Esther De Gasperi, ambas con domicilio especial en Juan María Gutierrez 2611, piso 6°, departamento "B", CABA. Abogado firmante autorizado en Actas Directorio del 15/3/10 y de Asamblea del 28/4/10.

Abogada - Cristina B. Rey

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2010. Tomo: 30. Folio: 964.

e. 07/01/2011 Nº 622/11 v. 07/01/2011

PARQUES EOLICOS DEL FIN DEL MUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución; Esc. 243 del 10/12/2010, Fº 985, Reg. 1201, Cap. Fed, - Accionistas; "Abo Wind Energías Renovables S.A.", inscripta en la IGJ el 13/11/06, bajo el Nº 18480, Lº 33 de Sociedades por Acciones y "Abo Wind Ag" de la Rep. Federal de Alemania, inscripta en la IGJ el 19/09/06, bajo el Nº 1325, Lº 58, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, ambas con domicilio en Maipú 267, Piso 13º, Cap. Fed.- Denominación; "Parques Eolicos del fin del Mundo Sociedad Anónima".- Duración; 99 años.- Objeto; La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades; A) Planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de Energía Renovables (Eólica, Solar, Hidroeléctrica, Geotérmica y Biomasa) para producción y venta de Energía Eléctrica destinada al Mercado Eléctrico Mayorista y otros consumidores de Energía Eléctrica; como asi mismo la venta, compra, alquiler o distribución toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la energía renovable y eléctrica, o a otras industrias que tengan relación con los negocios de la sociedad;

explotar industrias y prestar todos los servicios que se consideren vinculados directamente a los fines señalados anteriormente y de resultado conveniente. B) Financiera; Inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público.- C) Mandataria; Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas en las leyes y relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.- Capital; $ 20.000.- Directorio; Presidente; Alejandro Enrique Werner; Director Suplente; Juan Carlos Berisso (h) , ambos con domicilio especial constituido en Maipú 267, Piso 13º, Cap. Fed.- Fiscalización; prescinde.- Cierre de Ejercicio; 31/12.- Sede Social; Avenida Alicia Moreau de Justo 1.050, Piso 4º, Oficina 196, Dock 7, Puerto Madero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada en la Escritura citada ut-supra.

Escribana – Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229641641/3. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 07/01/2011 Nº 716/11 v. 07/01/2011

PARQUES EOLICOS AUSTRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución; Esc. 244 del 10/12/2010, Fº 990, Reg. 1201, Cap. Fed.- Accionistas; "Abo Wind Energías Renovables S.A.", inscripta en la IGJ el 13/11/06, bajo el Nº 18480, Lº 33 de Sociedades por Acciones y "Abo Wind Ag" de la Rep. Federal de Alemania, inscripta en la IGJ el 19/09/06, bajo el Nº 1325, Lº 58, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, ambas con domicilio en Maipú 267, Piso 13º, Cap. Fed.- Denominación; "Parques Eolicos Australes Sociedad Anónima".- Duración; 99 años.- Objeto; La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades; A) Planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de Energía Renovables (Eólica, Solar, Hidroeléctrica, Geotérmica y Biomasa) para producción y venta de Energía Eléctrica destinada al Mercado Eléctrico Mayorista y otros consumidores de Energía Eléctrica; como asimismo la venta, compra, alquiler o distribución toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la energía renovable y eléctrica, o a otras industrias que tengan relación con los negocios de la sociedad; explotar industrias y prestar todos los servicios que se consideren vinculados directamente a los fines señalados anteriormente y de resultado conveniente. B) Financiera; Inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público.- C) Mandataria; Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas en las leyes y relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.- Capital; $ 20.000.- Directorio; Presidente; Alejandro Enrique Werner; Director Suplente; Juan Carlos Berisso (h), ambos con domicilio especial constituido en Maipú 267, Piso 13º, Cap. Fed.- Fiscalización; prescinde.- Cierre de Ejercicio; 31/12.- Sede Social; Avenida Alicia Moreau de Justo 1.050, Piso 4º, Oficina 196, Dock 7, Puerto Madero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada en la Escritura citada ut-supra.

Escribana – Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229641642/4. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 07/01/2011 Nº 719/11 v. 07/01/2011

PISTONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución; Escritura Nº 135 del 18/11/2010, Fº 339 y Rectificatoria Escritura Nº 170 del 29/12/2010 Fº 403, ambas del Registro 306 (CF). Socios; Walter Herrmann; DNI. Nº 27.243.135; CUIT. 20-27243135-4, nacido el 26/06/1979, soltero, hijo de María Cristina Hienrich y Héctor Horacio Herrmann, contratista, domiciliado en Belgrano Nº 1060, piso 1º, departamento A de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y Fabián Darío Pelagagge, DNI. Nº 16.823.500, CUIT 20-16823500-4, nacido el 04/05/1964, contador público, casado en primeras nupcias doña Sandra Adriana Vallelonga, domiciliado en Av. Córdoba Nº 1342, piso 2º "D", CABA, ambos argentinos. Plazo de duración; 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto; realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; La construcción, refacción, compra, venta, o permuta de toda clase de bienes inmuebles, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, prestación de servicios en la intermediación y el ejercicio de mandatos, representaciones y administraciones en todo tipo de operaciones inmobiliarias y todas las operaciones relacionadas a estas actividades. Las actividades que asi lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 160.000. Fiscalización: art. 284 Ley 19.550. Domicilio Social: Córdoba Nº 1342, piso 2º "D", Capital Federal. Directorio; Presidente: Fabián Dario Pelagagge; Director Suplente: Walter Herrmann, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba Nº 1342, piso 2º "D", de la CABA, quienes aceptan los cargos y afianzan con Seguro de Caución en Aseguradores de Cauciones S.A. Compañía de Seguros", Póliza Nº 794.524. Duración; 3 ejercicios. Representación legal; a cargo del presidente. Cierre ejercicio; 31/12. Fernando Adrián Bracco DNI. 29.900.841, autorizado por Escritura Nº 135 del 18/11/2010, folio 339 del Registro 306 (CF). Firma certificada en Acta Nº 1 del 04/01/2010. Escrib. Liliana Alicia Lucente. Registro Nº 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 04/01/2011. Nº Acta: 1.

e. 07/01/2011 Nº 820/11 v. 07/01/2011

PORZIO BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios; Claudio Alejandro Porzio, agente de bolsa, nacido el 25/4/63, DNI 16.430.468, domiciliado en Ameghino 320 de Beccar, Pcia. Bs. As. y Roxana Gabriela Porzio, Licenciada en Relaciones Públicas, nacida el 12/12/67, DNI 18.149.185, domiciliada en Libertad 83 de Martínez, Pcia. Bs. As., ambos casados y argentinos. Constitución; 22/12/10; Domicilio; 25 de Mayo 347 piso 6 oficina 633 CABA. Capital; $ 20.000; Objeto; Comerciales; De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras Bolsas de Comercio del país en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Mandatarias; Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con exclusión de aquellos que en virtud de la, materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. La actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros, como Agente Fiduciario, fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima u otros mercados de la República. Financieras; Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Plazo; 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración; Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización; 1 Síndico Titular y 1 suplente con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal; corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. Se designó el siguiente Directorio; Presidente Claudio Alejandro Porzio, Vicepresidente Roxana Gabriela Porzio, Director Titular Carlos Alberto Porzio y Director Suplente Juan Martín Porzio. Síndico Titular Alicia Haydee Alonso y Síndico Suplente Guillermo Alexis Paterson, quienes fijaron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 347 piso 6 oficina 633 CABA. Cierre del Ejercicio; 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 2404 del 22/12/10 pasada al folio 12115 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula; 4386. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 106. Nº Libro: 205.

e. 07/01/2011 Nº 689/11 v. 07/01/2011

RED DE IDEAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodrigo Daniel Rivero, DNI 24.207.880, 13/12/1975, argentino, empresario, casado, domiciliado en Barrio Dalvian Manzana 5 Casa 18 Dpto. Capital Prov. de Mendoza y Gustavo Julio Agis, DNI 24.378.441, 30/1/1975, argentino, empresario, casado, domiciliado en Av. Pedro Goyena 1053 Piso 6 Dpto. 17 CABA y Pablo Pelussi, DNI 24.308.242, 3/12/1974, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Neuquén 2379 CABA y Marcelo Pablo Giordano, DNI 17.894.168, 4/11/1966, argentino, empresario, casado, domiciliado en Araoz 478 Piso 2 Dpto. A CABA 2) 23/12/10 4) Agrelo 3355 CABA 5) Constructora: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, obras civiles, industriales, viales, instalaciones eléctricas y electrónicas, tanto en obras públicas y privadas. 6) 99 años 7) $50.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente: Rodrigo Daniel Rivero Vicepresidente: Pablo Pelussi Directores Titulares: Marcelo Pablo Giordano y Gustavo Julio Agis y Director Suplente: Augusto Aníbal Ciarmatori, DNI 25.866.518, 17/3/1977, argentino, empresario, soltero, domiciliado en San Nicolás 284 CABA todos con domicilio especial en la Sede Social 10) 30/11 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 23/12/10.

Virginia Codó

e. 07/01/2011 Nº 625/11 v. 07/01/2011

SAVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 5/1/2011 aumentó su capital a $ 499.600, reformando el artículo 4° del Estatuto Social. Norberto Ariel Rocha, apoderado en escritura 7 del 6/1/2011 folio 15 del Registro 475 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 6/1/2011. N° Acta: 049. N° Libro: 087.

e. 07/01/2011 N° 1926/11 v. 07/01/2011

SERCLAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 48 del 28/05/10, los accionistas de "Serclafer S.A." resolvieron; Ampliar la Duración del Mandato de los Directores, reformando el artículo octavo así; 8º) Administración; mínimo 1, máximo 7 por 3 ejercicios; y Adecuar la Garantía de los Directores, reformando el artículo noveno.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 48 del 28/05/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 07/01/2011 Nº 692/11 v. 07/01/2011

SERMEX NOA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 503 de fecha 30/12/10 Accionistas: Javier Gustavo Aquerman argentino, 18/11/1954, casado, empresario, DNI 11.551.288, domiciliado en forma real y especial en la calle Lafinur 3050, Cap. Fed. y Marcelo Aníbal Santaya, argentino, 20/03/1957, divorciado, contador público, DNI 12.747.772, domiciliado en forma real y especial en la calle Mendoza 2080, Piso 6º, Cap. Fed.- Plazo de duración: 99 años. Objeto social: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médico asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. b) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, prehospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad. c) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo. d) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas aseguradoras de riesgo de Trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero. e) Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según la establezcan las leyes reguladoras de la materia. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de uno máximo de tres, mandato de tres ejercicios. Representación: Presidente del Directorio.- Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Javier Gustavo Aquerman y Director Suplente: Marcelo Aníbla Santaya.- Sede Social Av. Pres. Julio A. Roca 781, Piso 13º, Cap. Fed.- Autorizado a publicar por Escritura Nº 779 de fecha 30/12/10.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

e. 07/01/2011 Nº 557/11 v. 07/01/2011

SIFADIES

SOCIEDAD ANONIMA

Federico Joel Grimberg, nacido 11/2/1966, divorciado, DNI 17.635.040, domiciliado en Mercedes 3772, Piso 2°, Depto "B", CABA; y José Eduardo Saul, nacido 26/10/1956, casado, DNI 12.476.648, domiciliado en Av. Perón 1987, Pdo. San Fernando, Pcia. Bs. As, ambos argentinos, médicos. 2) Esc. Del 29/12/2010, Reg. 1875. 3) Sifadies S.A.. 4) Amenábar 1074, CABA. 5) a) Instalación, explotación, organización, administración, dirección general, comercial o administrativa de establecimientos de asistencia médica, asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, geriátricas o de reposo. b) Constitución y explotación de centros de diagnóstico y tratamiento y de prestación de todas las especialidades médicas a pacientes externos, internados, ocasionales o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicales o privadas, ya fuere por contratación individual y/o colectiva. c) Organizar y administrar la prestación de servicios de asistencia médica domiciliaria, de diagnóstico y tratamiento domiciliario, y de

ambulancias y traslado de enfermos. d) Ejecutar toda clase de prestaciones relacionadas con sistemas integrales de salud en forma directa o mediante la instrumentación de planes de medicina prepaga; formular y ejecutar planes preventivos y curativos de salud para obras sociales, empresas o personas. e) Fomentar el estudio e investigación científica y/o tecnológica vinculadas al quehacer sanitario, ya fuere directamente o mediante la creación y/o sostenimiento de becas y/o subsidios a través de fundaciones existentes o a crearse. En forma expresa se hace constar que no forma parte del objeto social ni de su actividad la enajenación o disposición de cápitas, siendo necesaria para la enajenación y/o disposición de las mismas la previa autorización de la asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad, tal como se establece en el articulo octavo del presente estatuto. 6) 99 años. 7) $100.000. 8) Presidente: Federico Joel Grimberg. Director Suplente: José Eduardo Saul. Los directores duran en sus cargos 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede social. 9) 30/06 de cada año. Escribano Autorizado: Martín F. Bursztyn. Matrícula 4310, por esc. del 29/12/2010, Registro 1875.

Escribano – Martín F. Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2010. Número: 101230643946/F. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 07/01/2011 N° 567/11 v. 07/01/2011

SR CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de directorio del 20/09/2010 se resolvió cambiar la sede social a la calle Otamendi 45 Piso 5° CABA. Por acta de asamblea general extraordinaria del 17/11/2010, se resolvió modificar el artículo 3°: "La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la Republica Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar operaciones inmobiliarias de compra, venta, administración, alquiler, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros, sean urbanos o rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Se resolvió aumentar el capital a $362.000 y reformar el artículo 4° y para adecuar la garantía de los directores se reformó el artículo 9°. Firma: Pedro Celestino Molina, autorizado por escritura 257 del 17/12/2010 folio 639 del Registro 512 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 04/01/2011. Nº Acta: 165. Libro Nº: 2.

e. 07/01/2011 N° 648/11 v. 07/01/2011

TEMPLARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 22-6-10 resolvió: a) cambiar la denominación de la sociedad por la de "Oriens S.A." y reforma el art. 1º del Estatuto Socal; b) aceptar la renuncia del Presidente Raúl Hernán Bruno, del Vicepresidente Mónica Reyna Palombo y del Director suplente Claudia Benedetti; c) designar el siguiente directorio: Presidente Alicia Amelia Palombo, Vicepresidente Mónica Reyna Palombo y Director suplente Guillermo Enrique Blousson, quienes fijaron domicilio en Cabildo 434, piso 2 Cap. Fed. Y d) Trasladar la sede social a Chenaut 1726, piso 5 "A" Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 2282 del 3/12/10 pasada al folio 11541 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 109. Libro Nº: 205.

e. 07/01/2011 Nº 674/11 v. 07/01/2011

TILMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 21/12/10. Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículo 118, inscripta en IGJ exp.1696543. 1) Victor Hugo Muler, CUIT 20-04909461-3, casado, 7/8/36, Mon 2300, CABA; Yamil Jorge Ivan Liendo, CUIL 20-22680374-3, soltero, 7/12/71, Acceso Oeste y Ruta a Pilar s/n, Gral Rodríguez, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes. 2) Tilmax S.A. 3) Av. Carabobo 218, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria; la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 500000. 7) 31/1. 8) Directorio; Presidente; Yamil Jorge Ivan Liendo; Director Suplente; Victor Hugo Muler, ambos domicilio especial en el social. Autorizada Silvia Elizabeth Epelbaum, DNI 21.923.873 en Escritura 21/12/10, Fº 954 Registro 172, de CABA.

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 03/01/2010. Nº Acta: 141. Nº Libro: 4.

e. 07/01/2011 Nº 867/11 v. 07/01/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.E.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea del 27/7/2010 la casa matriz decidió; a) Aumentar el Capital Social a Euros 2.500.000, b) Transformar la sociedad en Sociedad Anónima con la denominación "A.E.B. S.p.A" manteniendo sin cambios el objeto, la duración y la sede social. Escribana Romina Alvarez Unzué, Matrícula 4826 Registro 886 de Capital Federal.

Escribana – Romina Alvarez Unzué

e. 07/01/2011 Nº 633/11 v. 07/01/2011

ABERTURAS SUCRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Aberturas Sucre S.R.L. 2) Instrumento privado del 30-12-2010.- 3) Verónica Cecilia Abbruzzese, argentina, nacida el 19-12-73, empresaria, DNI 23567803, CUIL 27-23567803-4, casada; con domicilio real y especial en Estado de Israel 3384, Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.; y José Hugo Arias, argentino, nacido el 08-07-68, empresario, DNI 20055042, CUIT 20-20055042-1, casado; con domicilio real y especial en Cochabamba 339, Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades; Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de ventanas, puertas, portones y todo tipo de aberturas de aluminio, chapa y madera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital; $ 20.000.- 7) Administración; a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Santos Dumont 2412, Piso 1º, Departamento B, CABA.- Se designa gerente a José Hugo Arias. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 30-12-2010.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 03/01/2010. Nº Acta: 186. Nº Libro: 02.

e. 07/01/2011 Nº 714/11 v. 07/01/2011

ARAUCARIAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura 209, del 30/12/2010, folio 535, Registro 112 Capital Federal.- Accionistas: Pablo Oscar Esteban, argentino, casado, nacido el 31-05-1972, Ingeniero en Producción Agropecuaria, D.N.I. 22.709.524, con CUIT 20-22709524-6, domiciliado en Echeverría 2128, piso 6°, CABA; Vicente Atilio Pisacreta, argentino, divorciado, nacido el 01-01-1956, comerciante, D.N.I. 11.808.371, con CUIL 20-11808371-8, domiciliado en Manuela Pedraza 3055, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Pedro Ignacio Pisacreta, argentino, soltero, nacido el 09-10-1986, empleado, D.N.I. 32.638.794, con CUIL 20-32638794-1, domiciliado en Malvinas Argentinas 269, piso 1°, CABA; y Carolina Elena Peñal, argentina, divorciada, nacida el 19-08-1973, comerciante, D.N.I. 23.471.621, con CUIT 27-23471621-8, domiciliada en Ruta 52, kilómetro 3,5, Country Saint Thomas, Lote 251, localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.- Plazo 40 años.- Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización, representación y licenciataria de todo tipo de calzado, marroquinería, accesorios y complementos, afines, sus componentes, insumos y accesorios. Capital: $ 50.000.- Sede: Arenales 1681, CABA.- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.- Gerente: Pablo Oscar Esteban, con domicilio legal en la sede social. Florencia Pronzati. Autorizada por escritura relacionada.

Autorizada - Florencia Pronzati

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 05/01/2011. Nº Acta: 018. Libro Nº: 20.

e. 07/01/2011 N° 1767/11 v. 07/01/2011

ARGOUNOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 6/1/11 se excluye del objeto social: "y la provisión de otros servicios inherentes a la gestión de personal, a las empresas o entidades que eventualmente lo requieran". Autorizado: Leandro Juan Respuela, contador, T° 320 F° 83 CPCECABA, por instrumento privado de fecha 26/11/2010.

Contador - Leandro Juan Respuela

e. 07/01/2011 N° 1789/11 v. 07/01/2011

ASTILLEROS VISENTINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 2 de 3/1/11. 1) Eduardo Aníbal Visentini, 27/8/52, D.N.I. 10.424.611, San Nicolás 5285; Marcelo Gustavo Visentini, 11/11/58, D.N.I. 12.667.918, Pedro Ignacio Rivera 3575, ambos casados; Carlos Alberto Visentini, 15/10/54, D.N.I. 11.286.509, divorciado, Muñiz 1110, Piso 10, unidad A, todos argentinos, empresarios, domiciliados en CABA. 2) Pedro Ignacio Rivera 3575, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto; Fabricación, comercialización, importación y exportación de embarcaciones plásticas, compuestas, metálicas, de aluminio y sus partes, y Astillero 5) $ 40200. 6) 31/12. 7) Gerentes; Carlos Alberto Visentini y Eduardo Aníbal Visentini, fijan domicilio especial en domicilio social. Carlos Alberto Visentini autorizado por Escritura 2 de 3/1/11, Registro 531, CABA.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 03/01/2010. Nº Acta: 079. Nº Libro: 59.

e. 07/01/2011 Nº 699/11 v. 07/01/2011

BR GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Esc. 290 del 29/12/10 Fº 637 Registro 1967 C.A.B.A. Socios; cónyuges en primeras nupcias Luis Enrique Gonzalez, nacido el 28/3/51, DNI 8.604.767, y Antonia Di Turi, DNI 6.263.738, nacida el 11/4/50, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Avenida Marconi 2040, El Palomar, Prov. Bs. As. Duración; 99 años. Objeto; dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades; fabricación, venta, distribución, importación y exportación de repuestos para el automotor. Capital; $ 300.000. Administración, representación legal y uso de la firma social; uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Gerente; Luis Enrique Gonzalez. Sede social y domicilio especial del gerente; Miranda 5708 C.A.B.A. Cierre de ejercicio; 31 de Julio. Carolina Ethel Spagnoletti, autorizada por Esc.290 del 29/12/10 Fº 637 Registro 1967 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rosario Etchepare. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 087. Nº Libro: 13.

e. 07/01/2011 Nº 723/11 v. 07/01/2011

BTELT Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Complementario de la Constitución de "Btelt y Asociados SRL" del 22/12/2010 Factura numero 0076-00014860: Se excluye del artículo tercero del Estatuto Social: Objeto Social:… Para el cumplimento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con el derecho y las ciencias económicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio por parte de los socios. Se incluyen además los siguientes representantes legales de la sociedad: Mariano Enrique de Estrada, Gonzalo Alberto Dabini, Eduardo Pablo González Dominikovic y Pablo Alberto Balancini.- Dr. Adrián Vogel, apoderado, por escritura del 5/1/2011, Registro 1890. Capital Federal.-

Abogado – Adrián G. Vogel

e. 07/01/2011 N° 1752/11 v. 07/01/2011

COCOA BURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actos privados del 20-11-09 y 12-3-10 y Acta de Socios del 13-3-10 los socios Néstor Ariel Jones y Alvaro Luis Ortega Bianchi cedieron y transfirieron todas sus cuotas a los restantes socios Carlos Alberto Vivas y Juan Manuel Casolati; y renunciar al cargo de Gerentes.- Se ratifican Gerentes a Carlos Alberto Vivas y Juan Manuel Casolati y se modifica Cláusula 4º del Contrato. Ana Palesa; Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 07/01/2011 Nº 712/11 v. 07/01/2011

COMERCIO INTEGRAL LG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 23/12/10 que me autoriza a publicar. Socios: Luis Alberto Giraudo, comerciante, 05/11/59, D.N.I. 13.753.706 Anchorena 1742, Piso 1º, Departamento "A", Capital Federal; Noelia Laura Aquila, empleada, 04/12/84, D.N.I. 31.234.507, Piedrabuena 4560, Piso 1º, Departamento "D", Capital Federal y Marisel Paola Pérez, empleada, 20/08/77, D.N.I. 25.481.022, Solís 637, Piso 13º, Departamento "D", Capital Federal; todos argentinos y solteros; Denominación: "Comercio Integral LG S.R.L."; Objeto: Trader nacional e internacional: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y distribuciones la Sociedad comercializará bienes y productos destinados al comercio, la oficina y el hogar pudiendo para ello explotar cualquier tipo de patentes, marcas y certificados de invención así como conceder derechos de licencia sobre los mismos. Plazo: 99 años; Capital $10.000. Administración: Gerente: Luis Alberto Giraudo con domicilio especial en la Sede Social; Cierre:31/12; Sede: Adolfo Alsina 1476, Piso 5º, Oficina "19", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 07/01/2011 Nº 568/11 v. 07/01/2011

CSMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 302 del 30/6/10, se realizó cesión de cuotas de CSMA SRL Entre Amalia, Antonia Ayala DNI 6676369 a favor de Miguel Angel Paz DNI 8316707 y Entre Marcela Gladys Barrameda DNI 16850609 a favor de Juan Carlos Vucetich, ambas por 300 Cuotas Sociales de $ 10 de un voto por acción, que representan un capital social de $ 3000 cada una. Renuncian gerentes Amalia Antonia Ayala y Marcela Gladys Barrameda y se nombra nuevo gerente a Miguel Angel Paz fija domicilio Estados Unidos 373 Pta Baja Dto C CABA y Cambio de Domicilio de la sociedad, nuevo domicilio social y legal el de la Calle Estados Unidos 373 Pta. Baja Dto C CABA. Autorizado en Escritura Nº 302 del 30/6/2010 Guillermo Armando Sasso.

Guillermo Armando Sasso

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 175. Nº Libro: 072.

e. 07/01/2011 Nº 707/11 v. 07/01/2011

D.I.S.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Esc. 270 del 16/12/10 Fº 593 Registro 1967 C.A.B.A. Socios; David Longo, argentino, nacido el 25/5/65, DNI 17.341.356, casado, comerciante, domiciliado en Docto, Tor Antonio del Pino 468, Tinogasta, Prov. de Catamarca, y María Victoria Lui, argentina, nacida el 30/4/85, DNI 31.560.269, soltera, estudiante, domiciliada en Acceso Ex Combatientes de Malvinas sin número, Los Toldos, Prov. Bs. As. Duración; 99 años. Objeto; dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes operaciones; Asistencia mecánica de automóviles particulares y de competición; realizar mediciones estáticas y dinámicas en los trenes de rodaje y suspensiones de vehículos automotores y rodados en general mediante sistemas electrónicos y digitales de adquisición de datos; brindar asesoramiento y servicios en relación a la asistencia y reparaciones mecánicas en general; comercialización y desarrollos por cuenta propia y de terceros, instalación y asesoramiento de sistemas y equipamiento para las mediciones estáticas y dinámicas en los trenes de rodaje y suspensiones de vehículos automotores y rodados en general mediante sistemas electrónicos y digitales de adquisición de datos. Dichas actividades serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital; $ 20.000. Administración, representación legal y uso de la firma social; uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Gerentes. David Longo y a María Victoria Lui. Sede social y domicilio especial de los gerentes: Tucumán 612 piso 5 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Carolina Ethel Spagnoletti, autorizada por Esc. 270 del 16/12/10 Fº 593 Registro 1967 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rosario Etchepare. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 03/01/2010. Nº Acta: 086. Nº Libro: 13.

e. 07/01/2011 Nº 709/11 v. 07/01/2011

DERAJIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 29/12/10, Folio 727, Registro 849, Esc. Rotmistrovsky, se protocolizó acta de socios del 13/12/2010 por la que se decidió por unanimidad aumentar el capital social de $ 30.000 a $ 330.000 modificando arts. 4º y designar gerente a Amelia Paola Chamma, DNI 22.808.050, domicilio especial; Chenaut 1976, piso 11° CABA por el término de duración de la sociedad. Apoderada Alicia Liliana Paez por poder Esc. del 29/12/10 y firma certificada acta 115 Lº 19, registro 849, Esc Rotmistrovsky, mat 4367, CABA.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 03/01/2010. Nº Acta: 115. Nº Libro: 19.

e. 07/01/2011 Nº 700/11 v. 07/01/2011

E LANDTIGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 29/12/2010. Marcelo Gustavo Contardi, argentino, casado, DNI 22.528.890, empresario, 17/05/72, domiciliado en Chacabuco 1938, San Fernando, Pcia Bs As, y Rodrigo Fernando García, argentino, soltero, DNI 25.537.760, empresario, 20/09/76, domiciliado en San Jose de Calasanz 764, 5º “A” CABA. 1) e Landtigre S.R.L. 2) 99 años 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a administración y locación de inmuebles, urbanos o rurales, loteos, y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley de la propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 4) $12.000 5) Gerente: Sergio Antonio Ripoll Funari, quien fija domicilio especial en la sede social 6) Sede Social Virrey Vertiz 1710, piso 2º, Depto “3”, CABA 7) 31/12 de cada año. Autorizado a publicar por instrumento privado del 29/12/2010.

Abogado – Enrique Luis Abatti

e. 07/01/2011 Nº 650/11 v. 07/01/2011

ELETEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 336 del 23/12/2010. Socios; Elena Margarita Damonte, DNI Nº 1.735.609, viuda, nacida el 26/3/35 y Sebastian Rodrigo Smith, nacido el 8/2/75, soltero, DNI Nº 24.445.001, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Avalos 1920, 1º piso, CABA; 1) Eletex S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Cervantes 1462/1466, CABA; 4) Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, y/o asociadas a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la Republica Argentina o del extranjero, las siguientes actividades; I) Industriales; mediante la industrialización, fabricación, producción, confección, transformación, de todo tipo de materias primas, indumentarias, ropa, productos elaborados y manufacturados textiles, hilados, fibras, telas y tejidos naturales II) Comerciales; mediante la compra, venta, permuta, leasing, franchising, - explotación comercial, representación, comercialización, distribución, importación, exportación, de toda clase de telas, indumentaria, ropa, prendas de vestir, accesorios y subproductos, tejidos, artículos de punto, sus derivados y materias primas, hilados, fibras en cualquiera de sus procesos de comercialización. Como actividad principal; venta por mayor y menor de telas (tejido de punto) y como actividad secundaria; venta de indumentaria. II) Mandatos, Servicios y Representaciones; mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones referentes a su objeto. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto. 5) $ 20.000; 6) La dirección y administración está a cargo de los socios gerentes, teniendo la representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: Sebastián Rodrigo Smith, fija domicilio especial en Avalos 1920, 1º piso, CABA. Autorizado en escritura 336 del 23/12/2010.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Juan Carlos Bonano. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 3450. Fecha: 04/01/2010. Nº Acta: 144. Nº Libro: 022.

e. 07/01/2011 Nº 646/11 v. 07/01/2011

FAMNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de publicación de fecha 22/10/10, Trámite Interno 126568/10, con respecto al objeto de la sociedad se suprime el punto II, apartado Tercero del instrumento privado firmado con fecha 8/10/10, quedando redactado el objeto de la siguiente manera; Tercero La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros o utilización de terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades; Producción, elaboración, fraccionamiento, almacenaje, compra, venta consignación, logística y distribución, exportación y/o importación de Productos Alimenticios, Cereales, Oleaginosas, y/o afines, al por mayor y al por menor. El gerente Fernando Ariel Marini constituye domicilio especial en la calle Alvarez Jonte 5621, Piso 5 Depto “B”, CABA.- Autorizada por instrumento privado de fecha 8/10/10.

Abogada – Silvia Alejandra Camacho

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2010. Tomo: 106. Folio: 787.

e. 07/01/2011 Nº 771/11 v. 07/01/2011

G CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Escrit. Nº 142 del 26/11/2010 al Fº 354 y Rectificatoria Escrit. Nº 171 del 29/12/2010 Fº 405, ambas del Registro 306 CABA. Socios; Facundo Ezequiel Gianonne, DNI. Nº 36.826.010, CUIT. 20-36826010-0, nacido el 28/02/1992 y Daiana Soledad Gianonne, DNI. Nº 33.357.631, CUIT. 23-35557631-4, nacida el 9/01/1988, ambos argentinos, solteros, comerciantes, hijos de Silvia Raquel Bertone y de Julio César Gianonne, domiciliados en Marco Polo Nº 5149, Villa Bosch, partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Objeto; La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades; explotación de telecentros, locutorios, venta de productos y servicios telefónicos, servicios para la telefonía, servicios prepagos y pospagos, explotación de licencias telefónicas; receptoría de servicios postales, cobranzas por cuenta de terceros y como anexo la venta de artículos de librería, quioscos, golosinas, bebidas y productos alimenticios embasados en los locales. Plazo duración; 99 años a partir inscripción registral. Capital; $ 50.000. Domicilio; Avenida Pueyrredón Nº 692, Capital Federal. Gerentes; Indistintamente Facundo Ezequiel Gianonne y Daiana Soledad Gianonne quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Avenida Pueyrredon Nº 692, CABA. Contratan seguro de caución por $ 10.000, cada uno de los gerentes Pólizas Nº 796071 y 796073. Cierre ejercicio; 31/12. Fernando Adrian Bracco, DNI Nº 29.900.841, autorizado Escrit. Nº 142 del 26/11/2010, folio 354 del Registro 306 (CF). Firma certificada en Acta Nº 2 del 04/01/2011. Escrib. Liliana Alicia Lucente. Registro Nº 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 04/01/2010. Nº Acta: 2.

e. 07/01/2011 Nº 822/11 v. 07/01/2011

GENDAS SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Santos Migueles, DNI 14.299.034, comerciante,1/11/60 y Leandro Ezequiel Migueles,13/9/89, DNI 34.196.963, estudiante. ambos solteros, argentinos y domiciliados en Sarmiento 2234 - segundo piso depto 20 CABA 2) Acto privado del 29/12/2010 3) Gendas Servicios SRL 4) Sarmiento 2234 segundo piso depto 20 CABA 5) 99 años desde su inscripción 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios, consultoría y asesoramiento en las áreas de recepción, limpieza, seguridad, vigilancia, monitoreo, capacitación e implementación de cursos. En los casos que así se requiera serán prestados por profesional con titulo habilitante 7) $12.000. 8) Administración representación y uso de firma 1 o más socios gerentes en forma individual e indistinta por duración sociedad 9) Gerente: Pedro Santos Migueles que fijó domicilio especial en la sede social 10) Cierre: 31 de Octubre. Autorizado acto privado del 29/12/10. Aldo Rubén Quevedo.

e. 07/01/2011 Nº 572/11 v. 07/01/2011

GRUPO FRESHEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/12/10; 2) Cristian Reinaldo Trotta, 1/6/84, DNI 31059873; Analía Cristina Bennasar, 22/2/84, DNI 30859245, ambos argentinos, casados, comerciantes, Rondeau 3545, Cap. Fed; 3) Grupo Freshen S.R.L.; 4) 99 años; 5) compraventa, consignación, importación, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de productos y aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos de utilización en viviendas particulares, industrias, comercios y/o servicios, así como los accesorios, conexos y complementarios relacionados directamente con la actividad; 6) $ 12.000, - cuotas $ 1, - cada una; 7) Cristian Reinaldo Trotta 75%, Analía Cristina Bennasar 25%; 8) 31/12; 9) La Facultad 1416, Cap. Fed; 10) Gerentes; Cristian Reinaldo Trotta y Analía Cristina Bennasar, ambos domicilio especial; La Facultad 1416, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 28/12/10, Rafael Salave.

e. 07/01/2011 Nº 792/11 v. 07/01/2011

ICOS I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 01/12/2010, Enrique Fabián Gerez, DNI 20117699, soltero, 21/04/1968, Viamonte 372, piso 5, depto. 35, CABA; y Néstor Anecto Giorgi, con LE 4127679, casado, 14/06/1934, Av. Cabildo 481, piso 13, depto. A, CABA, ambos argentinos y empresarios.- Icos I SRL.- 99 años.- Construcción de carácter público o privado de obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles, obras de saneamiento, redes de pavimentación de agua potable, construcción y reparación o reforma de viviendas, fábricas y talleres. Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas en problemas vinculados directa o indirectamente con la construcción a medios ambientales. Servicios ambientales y remediación. Brindar y ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto perseguido.- $ 40.000. Gerente; Enrique Fabián Gerez, con domicilio especial en Viamonte 372, piso 5, depto. 35, CABA.- 30/09- Sede; Viamonte 372, piso 5, depto. 35, CABA.- Hernán A. Espindola DNI 29.950.746, autorizado por contrato del 01/12/2010.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 133. Nº Libro: 49.

e. 07/01/2011 Nº 684/11 v. 07/01/2011

INKEMA CHEMICALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2010, se resolvió: Aumentar el capital de $ 437.530 a $ 1.437.530 y reformar en consecuencia el artículo tercero del Estatuto: “Artículo tercero: El capital social asciende a la cantidad de pesos un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos treinta ($ 1.437.530.-), dividido en ciento cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y tres (143.753.-) cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota, suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) Reinaldo César Torres Medrano, ciento veintinueve mil trescientos setenta y siete (129.377) y b) Rubens Torres Medrano catorce mil trescientos setenta y seis (14.376). La suscripción e integración de cuotas en supuestos de aumento de capital se regirá por lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley 19.550 (t.o. Dec: 841/84).”. Paula Lassalle. Autorizada por Asamblea del 23/12/10 pasada al folio 12/13 del Libro de Actas de Reunión de Socios N° 1.

Paula Lassalle

e. 07/01/2011 N° 1799/11 v. 07/01/2011

JARPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 85 del 21/12/2010, Fº 199. Cesión de cuotas y cambio de sede social. Los señores Martín Nahuel Ramos y Maximiliano Javier Ramos, cada uno de ellos, vendes, ceden y transfieren a la Srita. María Guadalupe Ramos, nacida el 24/05/1986, DNI 33.386.557, argentina, empleada, soltera, Irigoyen Nº 1920, piso 5, depto. “A”, CABA., ciento cincuenta cuo-

tas sociales. Se cambia la sede social a Irigoyen 1920, piso 5, depto "A", CABA. Autorizado por escritura Nº 85, Fº 199 del 21/11/2010, Elverdin Leandro Martín, DNI 25.292.738.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 05. Libro Nº: 8.
e. 07/01/2011 Nº 600/11 v. 07/01/2011

KIRNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 1 del 03/01/2011, se constituyó; 1) Kirno S.R.L. 2) Quirno 457 C.A.B.A. 3) 99 Años. 4) Mariano Ezequiel Deleu, argentino, soltero, 30/09/75, profesor de disciplinas industriales, DNI 24.788.798, CUIL 23-24788798-9, Membrillar 778 CABA; Maximiliano Gagliardi, argentino, soltero, 26/07/80, técnico electrónico, DNI 28.324.889, CUIL 20-28324889-6, Puan 2045 CABA; y Diego Alejandro Cavallaro, argentino, soltero, 08/12/75, técnico electrónico, DNI 25.024.969, CUIL 20-25024969-2, Monte 4360 piso 2° departamento 7 CABA. 5) Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: 1) Diseño, fabricación y venta de dispositivos electrónicos, productos terminados y partes para terceros; Importación y exportación de productos y dispositivos electrónicos, de comunicaciones y telecomunicaciones; Soporte técnico, cálculos y proyectos, instalaciones y mantenimiento de dispositivos, redes de comunicaciones y telecomunicaciones, así como telemetría, control y gestión de las mismas. 2) Proyectos, diseño, fabricación y venta de productos de comunicaciones, telecomunicaciones, herramientas de software, software propietarios, productos para la industria eléctrica, partes mecánicas para la industria, dispositivos de iluminación, dispositivos para la industria del esparcimiento, hardware, software, firmware embebido para la industria; hardware, software y firmware a medida según requerimientos del cliente. 3) Proyecto, diseño, implementación y venta de dispositivos y sistemas de conectividad para redes de informática; Implementación de soluciones de terceros y soporte técnico de los mismos. 4) Medición de productos de terceros para las industrias eléctrica, electrónica, comunicaciones y telecomunicaciones.- 5) Alquiler de instrumentos y dispositivos para las industrias eléctrica, electrónica, comunicaciones y telecomunicaciones. 6) Prestación de servicios de telecomunicaciones y comunicaciones.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos las operaciones, actos y contratos permitidos por la leyes, y que se relacionen directamente con su objeto social, entre ellos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias.- 6) $ 20.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término indeterminado.- 8) 31/12. 9) Gerente: Mariano Ezequiel Deleu, fija domicilio especial en Quirno 457 CABA. Suscribe la autorizada por escritura N° 1 del 03/01/11.
Abogada – Verónica Patricia Rodríguez
e. 07/01/2011 Nº 634/11 v. 07/01/2011

LBA MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/12/10; 2) Olena Ponomarenko, 22/8/88, DNI 93863475, Avda. Córdoba 904; Piso 4º Departamento C, Cap. Fed.; Yuriy Ponomarenko, 14/12/62, DNI 93766788, Angel. J. Carranza 2081 Piso 1º Departamento 8, Cap. Fed.; ambos ucranianos, casados, comerciantes; 3) LBA Management S.R.L.; 4) 99 años; 5) explotación de agencia de representación de modelos publicitarios, promotoras y artistas del espectáculo; productora de contenidos fílmicos y fotográficos; organización de eventos artísticos, culturales, sociales, desfiles de modas y deportivos relacionados directamente con la actividad; 6) $ 10.000, - cuotas $ 1, - cada una; 7) Olena Ponomarenko 90%, Yuriy Ponomarenko 10%; 8) 31/12; 9) Suipacha 1031 Piso 4º Oficinas 38 y 39, Cap. Fed; 10) Gerente; Olena Ponomarenko, domicilio especial; Suipacha 1031 Piso 4º Oficina 38 y 39, Cap. Fed.; autorizado por el contrato del 20/12/10, Rafael Salave.
e. 07/01/2011 Nº 796/11 v. 07/01/2011

LIC. ARROYO SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/12/10 Josefina Arroyo Michaël, argentina, nacida el 30/07/79, DNI 27.535.606, soltera, CUIL 27-27535606-4, comerciante, y Soledad Arroyo Michaël, argentina, nacida 12/11/83, DNI 30.594.349, soltera, CUIL 27-30594349-0, comerciante, domiciliadas en Juncal 2431 7º A, Capital Federal, cedieron y transfirieron Mil Doscientas Cuotas por el precio total de Doce Mil Pesos; en la siguiente proporción; noventa por ciento, o sea, Mil Ochenta Cuotas, y diez por ciento, o sea, Ciento Veinte Cuotas respectivamente; a María Victoria Mladineo, argentina, nacida el 03/07/83, DNI 30.394.888, soltera, CUIT 27-30394888-6, comerciante, domiciliada en Agüero 1088 PB Capital Federal y María Silvia Castro, argentina, nacida el 07/06/56, DNI 11.957.612, casada en primeras nupcias Jorge Luis Mladineo, CUIT 27-11957612-7, contadora, domiciliada en Florida 686 4º A, Capital Federal.- Se designó gerente a María Victoria Mladineo, quien acepta y constituye domicilio Agüero 1088 PB Cap. Fed.- Griselda Yésica Barrios (DNI 31.462.344) autorizada según instrumento privado del 22 de diciembre de 2010, cuyas firmas fueran certificadas en la misma fecha por acta 173, libro 4, ante el Escribano Martín Sambrizzi.

Certificación emitida por: Martín Sambrizzi. Nº Registro: 1583. Nº Matrícula: 5020. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 175. Nº Libro: 4.
e. 07/01/2011 Nº 720/11 v. 07/01/2011

LIZARRAGA LOPEZ BENTOS ASOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 16/4/09 Reforma Art. 4 fijando el capital en $323.000 Art. 5 adecuando garantía de los Directores Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 16/4/09.
Pablo D. Rodríguez
e. 07/01/2011 Nº 611/11 v. 07/01/2011

LZR EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 10/12/10 que me autoriza a publicar. Socios: Sebastián García, argentino, casado, diseñador gráfico, 10/01/69, D.N.I. 20.627.566, Mariano Moreno 1352, Piso 5º, Departamento "B", Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Fernando Diego García, alemán, casado, editor, 03/08/60, Pasaporte Alemán 355139123, Passeig del Taulat 202/206, Piso 2º, Departamento "1º", Barcelona, España. Denominación: "LZR Ediciones S.R.L."; Objeto: a) Editorial: Mediante la edición de libros, revistas, fascículos, folletos, boletines e impresos cualquiera sea su soporte, en medio escrito, oral, filmado, digital, fonomagnético o televisado de información o comunicación. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos citados anteriormente. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Plazo: 99 años; Capital $12.000.; Administración: Gerente: Sebastián García con domicilio especial en la Sede; Cierre: 31/08; Sede Social: Pasaje Leipzig 4958, Capital Federal.
Abogado – Osvaldo Jamschon
e. 07/01/2011 Nº 566/11 v. 07/01/2011

MEDIASHOW ENTERTAINMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/10/2010. 2) Oscar Eduardo Mediavilla, argentino, nacido el 15/11/1954, divorciado, D.N.I. 11.277.690, empresario domiciliado en Av. La Plata 260 piso 9° depto. "B" Cap. Fed. y Patricia Elena Sosa, argentina, nacida el 23/1/1956, divorciada, D.N.I. 12.086.407, cantante profesional, domiciliada en Cura Allievi 1628 San Isidro, Pcia. de Bs. As..- 2) "Mediashow Entertainment S.R.L.-.- 4) Sede social. Lavalle 3689 Planta Baja depto. "2" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: editor musical, productor fonográfico, producción, comercialización y promoción de shows artísticos, obras teatrales y espectáculos musicales y su organización, producción y puesta en escena, pudiendo contratar y/o representar artistas y/o con juntos artísticos, nacionales o extranjeros. El licenciamiento de imágenes y/o sonidos para su puesta a disposición del público por todos los medios conocidos o por conocerse. La grabación, producción, fabricación, licenciamiento, comercialización y exportación de contenidos en soportes aptos para la reproducción de imagen y sonido, como ser cassettes, compact disc, DVD, videos. La organización, realización y/o comercialización de eventos especiales de espectáculos, para su transmisión por radio y televisión. Gerenciamiento de producciones discográficas y/o su desarrollo y distribución, la compra, venta, explotación y locación de materiales, equipos, instalaciones, estudios y equipos de grabación y filmación. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante.- 7) Cincuenta mil pesos.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Oscar Eduardo Mediavilla quién fija domicilio especial en Lavalle 3689 Planta Baja depto. "2" Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública N° 322 del 29/10/2010 ante el Escribano Carlos Calandra Registro 1424.-

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 3/1/2011. Nº Acta: 189. N° Libro: 187.
e. 07/01/2011 Nº 1833/11 v. 07/01/2011

MERCAONIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifícase el aviso de 22/12/2010 siendo el nombre completo del socio a) Jorge Sebastián Orsetti Ezquerra. Autorizado por instrumento privado de fecha 21/12/2010.
Abogado – Santiago J. Teran
e. 07/01/2011 Nº 675/11 v. 07/01/2011

NIUS SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas; Escritura 258 del 29/12/2010, folio 881, Registro Notarial 568 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cedente; María Verónica Guaita, argentina, nacida el 26/3/1967, DNI 18.145.380, viuda de sus primeras nupcias de Jorge Daniel Marchetti, con domicilio en Capitán Ramón Freyre 3544, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 27-18145380-5. Florencia Micaela Marchetti, argentina, nacida el 27/7/1990, DNI 35.272.259, CUIL 20-35272259-7, soltera, hija de Maria Verónica Guaita y de Jorge Daniel Marchetti, con domicilio Capitán Ramón Freyre 3544, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Macarena Inés Marchetti, argentina, nacida el 11/3/1988, DNI 33.665.146, CUIL 20-336655146-9, soltera, hija de Maria Verónica Guaita y de Jorge Daniel Marchetti, con domicilio Capitán Ramón Freyre 3544, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Cesionaria; María Inés Monteagudo, argentina, nacido el 30/3/1976, DNI 25.226.071, CUIL 23-25226071-4, empleada, casada en primeras nupcias con Gustavo Gabriel Ciuta, con domicilio en Rubén Darío 4275, Munro, provincia de Buenos Aires. Se ceden 4166 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, y 2/3 avas partes indivisas de 1 cuota de $ 1 valor nominal.- Monto de la Cesión; $ 48.750.- III) Aprobación de la renuncia del Gerente Maria Verónica Guaita, continuando como único socio gerente Gustavo Gabriel Ciuta, presente en la escritura.- Maria Ximena Suárez, DNI 33.085.249, autorizada por escritura 258 del 29/12/2010, folio 881, Registro Notarial 568 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 04/01/2010. Nº Acta: 24. Nº Libro: 11.
e. 07/01/2011 Nº 823/11 v. 07/01/2011

POR AMOR A VOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 329 del 8/10/10, Registro 371 de CABA, el socio Jorge Gabriel Horche, cedió 60 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una, a favor de Juan Francisco Gallardo, argentino, DNI 5.465.455, nacido el 3/10/35, casado en 1º nupcias con Mariana Holanda Rovitti, empleado, Aristóbulo del Valle 4867 CABA, por lo que se modifica el artículo 4º del contrato social. Los socios resolvieron designar gerente a Juan Francisco Gallardo, quien constituye domicilio especial en Av. Rivadavia 4649, CABA. Autorizada por escritura mencionada.
Escribana – Silvina C. González
e. 07/01/2011 Nº 661/11 v. 07/01/2011

RIMOVEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 22/12/10; a) la socia Mariana Denise Siri cedió al Socio Ricardo Martín Siri 3.374.986 cuotas que tenía en la sociedad; b) la socia Mariana Denise Siri cedió a Adelina Siri, soltera, argentina, empresaria, nacida el 4-10-48, DNI 5.732.173, domiciliada en Larrea 1257, piso 5 "A" Cap. Fed 215.425 cuotas que tenía en la sociedad; y c) la socia Verónica Mara Denise Siri cedió al Socio Ricardo Martín Siri 3.590.411 cuotas que tenía en la sociedad. Santiago Caparra autorizado por escritura 2397 del 22/12/10 pasada al folio 12080 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 03/01/2010. Nº Acta: 108. Nº Libro: 205.
e. 07/01/2011 Nº 691/11 v. 07/01/2011

SERVICIOS EMPRESARIALES UNION EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 258 del 28/12/2010, Registro 1351 de C.A.B.A. Socios; Fernando Adrián Rivero, argentino, 27-7-77, D.N.I. 26.182.100, Lavalle 1473 piso 2º "204" CABA. Hugues Duval Alvarez, uruguayo, 5-10-57, D.N.I. 92.605.426, Avenida Corrientes número 2621 piso 12º "125" CABA, ambos solteros, comerciantes. Plazo; 99 años. Objeto; por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, servicio de cadetería, mensajería, receptoría, y entrega de documentación. Capital; $ 10.000. Administración y representación; Gerencia. Prescinde de Sindicatura. Gerente; Femando Adrián Rivero. domicilio constituido en la sede social. Cierre; 31/12. Sede; Tucumán 1545 piso 2º "A" CABA. Eduardo Canaparo. Apoderado por la escritura mencionada.

Certificación emitida por: Enrique Luis Juay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 023. Nº Libro: 33.
e. 07/01/2011 Nº 807/11 v. 07/01/2011

TACO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso de fecha 9/12/2010. Por instrumento Privado de fecha 29/11/2010 se constituyo la sociedad "Taco Producciones S.R.L.", y por instrumento privado de fecha 22/12/2010 se otorgó una ampliatoria y rectificatoria de la constitución, donde los socios informaron sus datos personales: a) Alejandro Edgardo Giovaninetti, que manifiesta ser casado en segundas nupcias con Janine Weidemann, argentino, empleado, nacido el 30 de noviembre de 1965, con Documento Nacional de Identidad número 17.613050, C.U.I.L. 20-17.613.050-5 con domicilio en la calle Fray Luis Beltran 706, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, b) Osvaldo Abdón Rosende, que manifiesta ser soltero, empleado, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 12.201.867, nacido el 25 de marzo de 1958. C.U.I.L. 27-12.201.867-9, con domicilio en Los Castaños 846, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, y c) Cecilia Alejandra Giovaninetti, que manifiesta ser divorciada, argentina, empleada, nacida el 29 de Mayo de

1959, con Documento Nacional de Identidad número 13.147.524, CUIL 27-13147524-7, con domicilio en Vergara 2320, localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.-Autorizada por Instrumento Privado de fecha 29/11/2010.

Autorizada – Fernanda Cortez

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 5. Nº Libro: 69.

e. 07/01/2011 Nº 1298/11 v. 07/01/2011

TRANS-VERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Trans-Vera S.R.L. 2) Instrumento privado del 30-12-2010.- 3) Pedro Oscar Vera, argentino, nacido el 28-10-43, comerciante, DNI 4420739, CUIL 20-04420739-8, casado; con domicilio real y especial en Añasco 86, Villa Madero, Pcia. de Bs. As.; Teresa D'Adamo, italiana, nacido el 31-05-43, comerciante, DNI 93881166, CUIT 27-93881166-6, casada; con domicilio real y especial en Añasco 86, Villa Madero, Pcia. de Bs. As.; y Andrea Lilian Vera, argentina, nacida el 18-03-72, comerciante, DNI 22644182, CUIL 23-22644182-4, divorciada, con domicilio real y especial en Caseros 1648, Vicente López, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades; Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital; $ 50.000.- 7) Administración; a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Nogoya 6243, CABA.- Se designa gerente a Pedro Oscar Vera. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 30-12-2010.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 03/01/2010. Nº Acta: 186. Nº Libro: 02.

e. 07/01/2011 Nº 717/11 v. 07/01/2011

VORCUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Vorcuz S.R.L. 2) Instrumento Ovado del 29-12-2010.- 3) Walter Fabián Zutel, argentino, nacido el 11-02-65, empresario, DNI 17254578, CUIL 20-17254578-6, divorciado, con domicilio real y especial en Ignacio Núñez 2481, Piso 3º, Departamento A, CABA; y Brenda Daniela Vaccaro, argentina, nacida el 06-11-74, empresaria, DNI 24270906, CUIL 27-24270906-9, soltera, con domicilio real y especial en Ignacio Núñez 2481, Piso 3º, Departamento A, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades; La construcción, reparación y reforma de edificios, obras viales de desagües, gasoductos diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital; $ 50.000.- 7) Administración; a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Ignacio Núñez 2481, Piso 3º, Departamento A, CABA.- Se designa gerente a Walter Fabián Zutel. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 29-12-2010.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 186. Nº Libro: 02.

e. 07/01/2011 Nº 710/11 v. 07/01/2011

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PETOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. 340 del 16/12/2010, Fº 1232,Esc. Mario G. Rebasa, Reg.701 de esta cdad.: 1) Se designa administrador de la sociedad en su carácter de socio comanditado a Ricardo Darío Ocampo, argentino, nacido el 29.01.1976, DNI 25.089.009, soltero, CUIT 20-25089009-6, domicilio en San Agustín 660, Lavallol, Prov. Bs. As. Fija domicilio especial en Avenida Paseo Colón 1116, 3º "A", Torre 2 de esta ciudad. 2) Se modifica el estatuto social: a) Artículo 3º queda redactado: "Tercero domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero"; b) Se agrega Artículo 16º, respecto de garantía de gerentes por $10.000; y c) Se prescinde de la sindicatura. 3) Se realizó cambio de sede social. Nueva Sede Social: Avenida Paseo Colón 1116, 3º Piso, Departamento "A", Torre 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Escribano Mario G. Rebasa, Esc. 340, 16/12/2010, Fº 1232, Reg. 701.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/01/2011. Número: 110103000974/1. Matrícula Profesional Nº: 2259.

e. 07/01/2011 Nº 814/11 v. 07/01/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEC S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de enero de 2011, a las 12:00 horas, en Suipacha 1380, 5º piso, (no es la sede social) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria.

2°) Consideración de una eventual revocación del reintegro parcial del capital social para absorber totalmente las pérdidas resultantes del ejercicio 2009 por la suma de $ 72.482.575, o sea un reintegro de $ 0,487591 por cada acción de $ 1, decidido en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de noviembre de 2010.

3°) Consideración de otras medidas tendientes a reforzar la estructura de capitalización de la Sociedad. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

José María López Fuentes Vicepresidente del Directorio en ejercicio de la presidencia según Asamblea General ordinaria N° 30 del 3 de enero de 2011 y Acta de Directorio N° 147 del 3 de enero de 2011.

José María López Fuentes

Vicepresidente del Directorio según Asamblea General Ordinaria N° 30 del 3 de enero de 2011 y Acta de Directorio N° 147 del 3 de enero de 2011.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 3/1/2011. Nº Acta: 180. N° Libro: 33.

e. 07/01/2011 N° 1167/11 v. 13/01/2011

"C"

COBREX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Fecha de Asamblea: 31 de Enero de 2011. El Sr. Director Presidente Santiago Raúl Canevaro, designado como tal por acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 29 de diciembre de 2008, convoca a los Sres. Accionistas de Cobrex Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Enero de 2011 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria en el domicilio de calle Esmeralda 846 4° Piso, Oficina C, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y una hora mas tarde en segunda convocatoria. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2010.

3°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2010. Consideración del destino de las utilidades. Asamblea especial de accionistas Clase A y B.

4°) Determinación de la retribución de Directores y Síndico.

5°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio, la Sindicatura y los Gerentes. Nota: Se recuerda a los socios el art. 238 de la Ley 19.550. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Enero de 2011.-

Presidente – Santiago Raúl Canevaro

Certificación emitida por: Daniel E. Ahumada. Nº Registro: 290, Córdoba. Fecha: 4/1/2011. Nº Acta: 10.

e. 07/01/2011 N° 1766/11 v. 13/01/2011

"I"

INDUSTRIA C.A. S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 23 de diciembre de 2010, se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de enero de 2011 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Malabia 627, Piso 6º C, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con la señora presidente;

2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de octubre de 2009 y el 31 de Octubre de 2010. Consideración del resultado del ejercicio;

3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;

4º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio en los términos del Art. 261 "in fine" de la Ley de Sociedades 19.550 y modificatorias si correspondiera;

5º) Consideración de lo actuado por la señora Presidente con motivo de la expropiación de los terrenos de propiedad de la sociedad en la Provincia del Chaco. Consideración de la política a adoptar con respecto a posibles nuevas expropiaciones y

6) Autorizaciones.

Viviana Cynthia Leiser de Apstein. Designada en acta de asamblea de fecha 12 de noviembre de 2009.

Presidente – Viviana Cynthia Leiser

Certificación emitida por: Roxana B. López del Valle. Nº Registro: 58, Distrito Notarial de Avellaneda. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 221. Nº Libro: 43.

e. 07/01/2011 Nº 913/11 v. 13/01/2011

"M"

MARCAIDA HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 31.274. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 2011 a las 12 horas en Suipacha 858, Piso 3º, Oficina D, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Segundo: Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.

Tercero: Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 ley 22.903 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/03/2002, 31/03/2003, 31/03/2004, 31/03/2005, 31/03/2006, 31/03/2007, 31/03/2008 y 31/03/2009.

Cuarto: Aprobación de la gestión de cada uno de los Directores de conformidad con el Art. 275 ley 22903.

Quinto: honorarios del Directorio y Sindicatura. Fijación de honorarios en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.

Sexto: Destino del resultado del ejercicio.

Séptimo: Fijación del número de directores y designación de directores titulares.

Octavo: Designación de Sindico titular y suplente.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.

El Directorio. Cristian Marcaida – Presidente según Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero del 2002.

NOTA: Para participar de la Asamblea se deberá comunicar su decisión en la sede social de la sociedad calle Suipacha 858, Piso 3º, Oficina "D", Capital Federal, de lunes a viernes de 12:00 a 15:00 horas.

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 26. Nº Libro: 70.

e. 07/01/2011 Nº 612/11 v. 13/01/2011

"R"

ROBINSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de Robinsa S.A. a la Asamblea General Ordinaria para

el próximo 27 de enero de 2011 a las. 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Martiniano Leguizamón 167 de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Realización de la convocatoria en exceso del término legal.
3º) Tratamiento del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2010.

Presidente del Directorio de Robinsa S.A., Marcelo Luis Mundo, designado por Acta de Asamblea del 4 de enero de 2010.

Presidente – Marcelo L. Mundo

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 30/12/2010. Nº Acta: 060. Nº Libro: 88.
e. 07/01/2011 Nº 782/11 v. 13/01/2011

"S"

SPA CATALINAS S.A.

CONVOCATORIA

"Convocase a los Sres. Accionistas de SPA Catalinas S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de enero de 2011, a las 13.00 horas en primera convocatoria, y a las 14.15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Yerbal 150 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban la respectiva Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 - inciso 1° - de la Ley 19550, con relación al Ejercicio Económico Nº 14, regular, finalizado el 30 de septiembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio al 30 de septiembre de 2010, y elección de nuevas autoridades para un periodo de tres años.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación.

Presidente M. Amelia Tauler, según Acta de Asamblea Nº 12 de fecha 27/12/2007 – s/Lº 1 Actas Asambleas y Directorio. Rubr.100082-96
M. Amelia Tauler

Certificación emitida por: María Mónica Martín. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 3937. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 131. Nº Libro: 33.
e. 07/01/2011 Nº 686/11 v. 13/01/2011

"T"

TOSHIN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Enero de 2011 a las 10 horas, en la sede social en la calle Avda. Juan de Garay 2275/83 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el Inc. 1 Art. 234 Ley 19950 al 30/09/2010.-
2°) Designación de autoridades.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente Electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/01/2010.

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. Nº Registro: 1844. Nº Matrícula: 4500. Fecha: 05/01/2011. Nº Acta: 7.
e. 07/01/2011 N° 1785/11 v. 13/01/2011

TOSHIN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Enero de 2011 a las 11 horas, en la sede social en la calle Avda. Juan de Garay 2275/83 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital Social.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acata de Asamblea.

Presidente Electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/01/2010.

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. Nº Registro: 1844. Nº Matrícula: 4500. Fecha: 05/01/2011. Nº Acta: 7.
e. 07/01/2011 N° 1783/11 v. 13/01/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Olga María Torterola, domiciliada Aranguren 19 PB CABA, transfiere el fondo de comercio rubro comercio minorista de artículos de perfumería y tocador salón de belleza. Servicios personales directos en general masoterapia, ubicado en Aranguren 19 PB CABA a Mirian Elizabet Meidales domiciliada en Aranguren 19 PB capital federal, Reclamo de ley en Aranguren 19 PB Capital Federal.
e. 07/01/2011 Nº 655/11 v. 13/01/2011

Daniel Alejandro Puy, domiciliado en Montañeses 3150 piso 10º departamento "1" Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio a favor de "Patagonia Wilderness S.R.L." con domicilio en Juramento 2059 piso 5º oficina "510" Capital Federal, destinado al rubro Turismo ubicado en Juramento 2059 piso 5º oficina "510" Capital Federal. Para reclamos de ley se fija el domicilio Avenida Juramento 2059 piso 5º oficina "510" Capital Federal.
e. 07/01/2011 Nº 694/11 v. 13/01/2011

Jung Keun Song, DNI: 92839421, domicilio Sayos 5786/5788 C.A.B.A. Transfiere a Yun Sook Choi DNI: 92909229, domicilio Yerbal 2126, Piso 3º Dpto. D de C.A.B.A. su fondo de comercio, comercio minorista de venta ropa confeccion, lenceria, etcetera y otros rubros, sito en Murguiondo 4087 C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312, 1° A C.A.B.A.
e. 07/01/2011 Nº 793/11 v. 13/01/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AIOM S.A.

Por acta de asamblea del 10-12-2010 renuncio en su cargo de Directora Suplente Susana Edith Szwarcberg y se designó presidente a Blanca Graciela Fernandez y directora suplente a Daniela Onainty, ambas con domicilio especial en Dr. Juan F. Aranguren 3042 CABA. Angel Moreira. Autorizado por esc. del 4-1-2011.-

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 4/1/2011. Nº Acta: 33. N° Libro: 66.
e. 07/01/2011 Nº 1889/11 v. 07/01/2011

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 15-10-2010, se acepta la renuncia de Donald James Murdock, y se designa a Alejandro Berardi Just, en su reemplazo; por Acta de Directorio del 2-12-2010: se acepta la renuncia de Michele Gritti, Gonzalo Carlos Ramón acepta el cargo conferido en su reemplazo por el Síndico Titular, hasta la próxima asamblea, y se distribuyen cargos: Presidente: Alejandro Berardi Just, Directores Titulares: Gonzalo Carlos Ramón y Vincent Maret, quienes fijan domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea del 15-10-2010, se autoriza al Escribano Juan Bartolomé Sanguinetti.
Escribano - Juan B. Sanguinetti
e. 07/01/2011 Nº 931/11 v. 07/01/2011

ALBOR S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA AGRICOLA GANADERA

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 436 del 05/10/10, se formalizó la designación del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Horacio Borla, Vicepresidente: Stella Maris Borla, Directores Titulares: Margarita Cristina Traba de Borla, Santiago Ezequiel Vinzia y Guillermo Ernesto Garras Calvo, Directores Suplentes: Marina Lucía Borla y Raquel Reneé Peloussouf; todos con domicilio especial en la calle 15 de Noviembre de 1889 Nº 2362, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 436 del 05/10/10.
Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 07/01/2011 Nº 690/11 v. 07/01/2011

AMEL-CAR S.A.

Informa que: en escritura 196 del 30/12/2010 se trató la asamblea ordinaria de igual fecha donde se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos. Presidente: Nicolas Ernesto Perone y Director Suplente: Natalia Marcela Rullo de Stefano, fijan domicilio especial en Corrales 6827, CABA. Los socios cambiaron la sede social, fijando la misma en Corrales 6827, CABA. Autorizado en escritura 196 del 30/12/2010.
Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 4/1/2011. Nº Acta: 163. Libro Nº: 141.
e. 07/01/2011 Nº 643/11 v. 07/01/2011

ANUNCIAR PUBLICIDAD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/10/10 se resolvió: la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Noemí Susana Gutman, Vicepresidente: Horacio Navatta, Director Suplente: Antonio Benevento, todos con domicilio especial en Avda. Callao nro. 1016 piso 14, Cdad. de Bs. As. La autorización de la firmante surge del Acta de Directorio del 20/10/10.
Abogada – Gabriela Casas
e. 07/01/2011 Nº 586/11 v. 07/01/2011

APUESTAS MUTUALES ARGENTINAS S.A.

Por Acta de Asamblea 13 y Acta de Directorio 25 del 1.04.2010, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos resultando Presidente: Carlos Ernesto Zipilivan y Directora Suplente: Bárbara Irisarri. Ambos fijan domicilio especial en Lavalle 448 Piso 8 C.A.B.A.- Firma: Pedro Celestino Molina, autorizado por escritura 239 del 30.11.2010 folio 592 Registro 512 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 4/1/2011. Nº Acta: 167. Libro Nº: 2.
e. 07/01/2011 Nº 654/11 v. 07/01/2011

ARION CONSULTORIA ESTRATEGICA S.A.

Comunica que por Asamblea celebrada con fecha 02 de Mayo de 2008 ha designado como Presidente del Directorio al Sr. Bracht, Ignacio Fernando Carlos Germán y Directora Suplente a la Sra. Petrich, María Gabriela todos con mandato hasta el 02 de Mayo de 2011. Todos con domicilio especial en República Árabe Siria 3040 PB "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado Acta de Asamblea General de Accionistas del 02 de Mayo de 2008.
Ignacio Fernando Carlos Germán Bracht

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 20/12/2010. Nº Acta: 091. Libro Nº: 42.
e. 07/01/2011 Nº 589/11 v. 07/01/2011

ASCENALTOR S.R.L.

Rectifica edicto del 27/12/10 (Ref. T.I.: 160.925/10). **Donde dice** S.A. **debe decir** S.R.L. Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 25/8/10.

Abogado – Osvaldo Jamschon

e. 07/01/2011 Nº 1146/11 v. 07/01/2011

ASSEKURANSA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por Esc. 169 del 23/12/10, Registro 1449 CABA, se transcribió partes pertinentes de las Actas de Asamblea General Ordinaria del 30/10/09, 07/06/10 y 26/10/10, que resuelven por unanimidad: 1) la capitalización de utilidades por $ 140,709,25; 2) la capitalización del aporte irrevocable de $ 1.351.000; y 3) la capitalización de utilidades por $ 220.548 y del aporte irrevocable de $ 292.670. Todo respectivamente y que conforma el Aumento del capital social en $ 2.004.927,25, o sea de $ 3.239.958 a la suma de $ 5.244.885,25. Sin reforma de Estatutos. Autorizada: Alicia Gladys Sabater. D.N.I. 14.038.354. Esc. 169 23/12/10 Fº 491 Registro 1449, CABA.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 3/1/2011. Nº Acta: 177. Libro Nº: 51-int. 96523.

e. 07/01/2011 Nº 673/11 v. 07/01/2011

"B"

BAGS EXPRESS S.A.

Por escritura 116, del 17/12/2010 Registro 2094, C.A.B.A., se protocolizó acta de asamblea de fecha 25/07/2008, por cumplimiento de mandato se resolvió: 1) Designar autoridades: Director titular y Presidente: Eduardo Gabriel Weissmann, DNI. 21.476.299, y Director Suplente: Marisa Talgram, DNI. 21.141.812, ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Lavalle 2306, piso 2º, "204" C.A.B.A. Autorizado Reinaldo Omar Bogado, por Escr. 116 del 17/12/2010, Reg. 2094, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos A. Piñeiro. Nº Registro: 2094. Nº Matrícula: 4420. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 016. Libro Nº: 16.

e. 07/01/2011 Nº 676/11 v. 07/01/2011

BANCO MERCURIO S.A.

En Asamblea del 24.10.2007 se aprobó: 1) que la Comisión Fiscalizadora quede conformada de la siguiente manera: Titulares: Sergio Arturo Villa garcía, Elías Jorge Polonsky y Gustavo Omar Hospital y Suplentes: Enrique Imperiali, Marcelo Horacio Katz y Gustavo Ezequiel Director; 2) nuevo Directorio: Presidente: José García Iglesia; Vicepresidente: Juan Antonio Lastorta; Director Titular: Julio Alberto Capalbo; Todos con Domicilio Especial en Sede Social: San Martín 233 CABA. Claudio Daniel Torem autorizado en Esc. Púb. 1/04.01.2010.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 12/1/2010. Nº Acta: 176. Libro Nº: 43.

e. 07/01/2011 Nº 590/11 v. 07/01/2011

BELGRANO R INMUEBLES S.R.L.

Por Acta de Socio de 11/10/10, Se designa Socios Gerentes: Eitel Germán Culaciatti, Esther Noemí Cajón, Marta Susana Ceci y Carlos Héctor Pugliese y Eduardo Marios Alonso, todos fijan domicilio especial: Zapiola 1595 1º piso C.A.B.A., Cano Pedro Fernando autorizado por acta de Socios de 11/10/2010.

Contador - Pedro F. Cano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/12/2010. Número: 023537. Tomo: 0118. Folio: 244.

e. 07/01/2011 Nº 904/11 v. 07/01/2011

BIPIN S.R.L.

Por Acta del 29/11/10 resuelve su disolución anticipada y designa liquidador Sofía Quinteros con domicilio especial en Av. Callao 1487 piso 5 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 29/11/10.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

e. 07/01/2011 Nº 607/11 v. 07/01/2011

C & F S.R.L.

Por escritura del 21/12/2010, Registro 1290 Cap. Fed., Pablo Roberto Cayetano Estremadoyro, argentino, divorciado, comerciante, nacido 07/08/1965, DNI 17.407.508; Iván Urlich, argentino, casado, comerciante, nacido 14/12/1970, DNI 21.981.027; y Carlos Alberto Choroyian, argentino, casado, comerciante, nacido 12/03/1968, DNI 20.008.453, todos con domicilio legal en Avenida Belgrano 680 Piso 8º Unidad Funcional 9 de Cap. Fed., como únicos socios de la sociedad, en forma unánime fijan Nueva Sede Social, sin reforma de estatuto en Avenida Belgrano 680 Piso 8º Unidad Funcional 9 de Cap. Fed.- Analía Beatriz Di Iorio. Apoderada por escritura 181 del 21/12/2010, Registro 1290 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 30/12/2010. Nº Acta: 117. Libro Nº: 402.

e. 07/01/2011 Nº 617/11 v. 07/01/2011

"C"

CAMINA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 02-12-08 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jerónimo Maria Gallo, Director Titular: Federico Buceta Hernández y Directora Suplente: Sofia Aufiero. Domicilio especial de todos los directores en Honduras 5225, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 2 de diciembre de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

e. 07/01/2011 N° 1760/11 v. 07/01/2011

CARLOS A. CATALDO Y CIA. S.A.

Rectifica edicto del 24/12/10 Trámite 160220/10. Director Suplente: Bernardo Víctor Zegelbaun.- Autorizado en Acta de Asamblea Nº 12 del 10/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 07/01/2011 Nº 680/11 v. 07/01/2011

CERNADAS Y FOX S.C.A.

Se hace saber a los Sres. Accionistas en los términos del art. 194 de la ley 19.550 que: (i) Mediante Asamblea de fecha 18 de octubre de 2007 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 0,000005012, compuesto por $ 0,000005 de capital comanditario y $ 0,000000012 de capital comanditado, a la suma total de $ 927.683,880005012 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de $ 927.683,88 respetando la proporción de la participación del capital comanditado y comanditario, quedando el capital comanditado en $ 2215,755783013 y el capital comanditario en $ 925.468,124221999; y (ii) Mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada los días 18 y 29 de octubre de 2007 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 1.202.880, elevando el capital comanditado en la suma de $ 664,244216987 y el capital comanditario en la suma de $ 274.531,875778001, quedando el capital comanditado en la suma de $ 2.880 y el capital comanditario en la suma de $ 1.200.000 dividido en 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a 1 voto por cada acción, otorgándose a los Sres. Socios un plazo de 45 días desde la fecha de celebración de la asamblea para la suscripción e integración en su totalidad y en efectivo del aumento de capital. Se deja constancia que la presente publicación se hace en cumplimiento de la vista conferida por la Inspección General de Justicia en fechas 14-7-08, 18-8-10 y 9-11-10 y sin perjuicio de informar que el aumento ha sido íntegramente suscripto e integrado, ejerciendo todos los accionistas su derecho de preferencia. Suscribe el presente Guillermo Enrique Fox, socio comanditado de acuerdo a Estatuto Social y su modificación.

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 16/12/2010. Nº Acta: 558. N° Libro: 2.

e. 07/01/2011 N° 1930/11 v. 11/01/2011

CIMDIP & CANE S.R.L.

Se hace saber por un día: por acta de fecha 31/05/2010, Cambio de domicilio legal sin modificación de estatutos a Av. Rivadavia 2358, Piso 5º, Oficina Izquierda de la Ciudad de Buenos Aires. Designación de autoridades: María José Cimmino, DNI Nº 23.787.310 y Leticia Verónica Cimmino DNI Nº 24.781.210, ambas con domicilio especial en la Av. Rivadavia 2358, Piso 5º, Oficina Izquierda de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado Alfredo Gustavo Fernández según instrumento privado de fecha 31/05/2010, Certificación Notarial de fecha 18/10/2010 emitida por la Sra. Beatriz Rial de Cornaglia, Titular del Registro Nº 47 del Partido de Quilmes. Acta Nº 167, Folio Nº 167, Libro de Requerimientos Nº IX.

Contador – Alfredo Gustavo Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 260.150. Tomo: 0063. Folio: 069.

e. 07/01/2011 Nº 761/11 v. 07/01/2011

CIPROHUE S.A.

Por acta del 1/3/10, que me autoriza, por renuncia de Aldo Daniel Verlasso y Elizabeth Zehuder a sus cargos de presidente y Directora Suplente, respectivamente; se designó Presidente: Luis Alberto Calderaro y Director Supente Orindo Antonio Riorda, ambos con domicilio especial en Juan Ramírez de Velazco 236 6º piso departamento 11 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 07/01/2011 N° 562/11 v. 07/01/2011

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Rivadavia 640 – Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 22 de diciembre de 2010 correspondió:

1º Premio: 072 - 2º Premio: 196 -

3º Premio: 510 - 4º Premio: 896.

Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232 (San Jorge – Santa Fe). Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 886.

e. 07/01/2011 Nº 635/11 v. 07/01/2011

COMERCIAL RIO TERCERO S.A.

Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 12 de Mayo de 2009: 1 Nombramiento de Administradores. Presidente Domingo de Blas, Director Suplente - Jorge Alberto Paz, designados según Acta de Directorio N° 70 del 12 de Mayo de 2009. Ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 6721 – 5° piso, oficina "I" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Domingo de Blas

Certificación emitida por: Carla M. Blanco. Nº Registro: 697. Nº Matrícula: 4996. Fecha: 05/01/2011. Nº Acta: 028. N° Libro: 05.

e. 07/01/2011 N° 1784/11 v. 07/01/2011

CRIBA S.A.

Fe de Erratas

En la edición del 16/12/10 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error: **Donde dice:** Director Titular Gonzalo Diego Tarasido **Debe decir:** Santiago Tarasido. La autorización de la firmante surge del acta de Directorio nro. 734 del 1/12/2010.

Abogada - Gabriela Casas

e. 07/01/2011 Nº 592/11 v. 07/01/2011

"E"

EDUCARTE S.R.L.

Se hace saber por un día: Por acta de fecha 31/05/2010: Cambio de domicilio legal sin modificación de estatutos a: Av. Rivadavia 2358, Piso 5º, Oficina Izquierda de la Ciudad de Buenos Aires. Designación de gerentes: Marcelo Adrián Dyk DNI Nº 14.462.768 con domicilio especial en la Av. Rivadavia 2358, Piso 5º, Oficina Izquierda de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado Alfredo Gustavo Fernández según instrumento privado de fecha 31/05/2010. Certificación notarial de fecha 30/11/2010 emitida por Romina M. D'amore de Codegoni, Titular del Registro Nº 50 del Partido de Lomas de Zamora. Acta Nº 23, Folio 23, Libro de requerimientos Nº 74.

Contador – Alfredo Gustavo Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 260151 Tomo: 0063. Folio: 069.

e. 07/01/2011 Nº 754/11 v. 07/01/2011

EMEPA S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/09/2010 designó directorio por 2 ejercicios a Benjamín Gabriel Romero como Presidente; a Luis Emilio Battocchio como Vicepresidente 1°; a Susana Gloria Medaglia como Vicepresidente 2°; a Juan Eduardo Aranovich y Osvaldo Román Aldao como directores suplentes. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 2 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura n° 5 del 05/01/2011, folio 16, registro 289 de Capital Federal.

Escribano – Matías J. Hierro Oderigo

e. 07/01/2011 N° 1824/11 v. 07/01/2011

EMPACADORA MOLINO AZUL S.A.C.I.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/11/2010 y por Acta de Directorio de distribución y aceptación de cargos del 18/11/2010, se resolvió por unanimidad designar nuevo Directorio: Director Titular-Presidente: Joaquín Ferreira Dos Santos y Director Titular: Ana María Legnani. Director Suplente: Sebastián Albanesi. Damián Horacio González Rivero. Abogado. T. 86. F. 867. C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea del 18/11/2010.

Abogado – Damián H. González Rivero

e. 07/01/2011 N° 1808/11 v. 07/01/2011

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO SAN ESTEBAN S.A.

Se comunica por un dia: Que por Acta de Asamblea General de Accionistas Unanime de fecha 29/10/2010 se procedio a la eleccion de autoridades y distribucion de cargos en el Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente forma: Presidente: Dr. Lorenzo Vallarino Gancia. Director Suplente: Sra. Emanuela Orioli de Vallarino Gancia. Los Directores aceptaron los cargos y fijaron domicilios especiales por nota separada. La citada acta fue elevada a escritura publica Nº 768 de fecha 06/11/2010 Folio 5708 Registro 444 de Capital Federal. Autorizado para la publicacion de edictos Pedro Antonio Luján L.E. 4.144.125 segun escritura Nº 768 de fecha 06/11/2010 Folio 5708 Registro 444 de Capital.-Federal.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 114. Libro Nº: 47.

e. 07/01/2011 Nº 801/11 v. 07/01/2011

ESTUDIO WAGG S.A.

1. Instrumento privado 15/12/2009 – 2. Presidente: Walter Daniel Runza, DNI. 14.495.429 CUIT. 20-14495429-8 – Vicepresidente: Gabriel Mario Gabutti - DNI. 14.618.186 CUIT. 20-14618186-5 – Directora Suplente: María Gloria Mazzantini, DNI. 14.769.557 CUIT. 27-14769557-3 - 3. Constituyen domicilio especial y legal en Nueva York 3414 CABA. – 4. Por instrumento privado 30.12.09, se autorizó a la Esc. María P. F. D. Duque de Ledesma a firmar y publicar el edicto de ley.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2011. Número: 110103000959/A. Matrícula Profesional Nº: 3293.

e. 07/01/2011 Nº 576/11 v. 07/01/2011

EXTRUCER S.A.

Por Asamblea del 15/12/10 se acepta la renuncia de Bulaievsky Carlos Alberto, y se designa Presidente a Favaratto Alejandro Luis, quien constituye domicilio especial en la calle Tabaré 1325 de Burzaco, Prov. de Bs. As., para cumplir la acefalía producida. Amelia Lucia Kaskich autorizada por Acta de Asamblea del 15/12/2010.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 30/12/2010. Nº Acta: 179. Libro Nº: 15.

e. 07/01/2011 Nº 659/11 v. 07/01/2011

“F”

FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los títulos de capitalización favorecidos de acuerdo con las tres últimas cifras del premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 2010 de la Lotería Nacional Sociedad del Estado, corresponde al siguiente número:

1° Premio 072 (cero-siete-dos)

Marcos Roberto Mete, vicepresidente del Directorio electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/2010 y acta de Directorio de fecha 06/05/2010.

Vicepresidente - Marcos Roberto Mete

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. N° Registro: 464. N° Matrícula: 2414. Fecha: 4/1/2011. N° Acta: 156. N° Libro: 98.

e. 07/01/2011 N° 1921/11 v. 07/01/2011

FINPAK S.A.

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Agosto de 2010, se eligieron como Directores Titulares a los señores Daniel Dante Leonardi, DNI. 11.068.385, argentino, casado; Carlos María Diez, DNI. 11.450.427, argentino, casado y a Daniel Eduardo De Carlonis, DNI. 11.912.937, argentino, casado. En la misma Asamblea se designó Presidente al señor Daniel Dante Leonardi y como Vicepresidente al sr. Carlos María Diez. En consecuencia el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente el Sr. Daniel Dante Leonardi; Vicepresidente el Sr. Carlos María Diez y Director Titular el señor Daniel Eduardo De Carlonis. Designados todos hasta la Asamblea que trate el Ejercido al 31 de Marzo de 2011. Todos ellos constituyen domicilio especial en Avda, Corrientes 524, Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. - Dr. Daniel Dante Leonardi - Presidente. Designado por la Asamblea del 20 de Agosto de 2010, copiada en el Libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas Nº 3, Rúbrica N° 52008-09 de fecha 3 de Agosto de 2009 a folios 15 y 16.

Certificación emitida por: José Luis Fernando Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 3/1/2011. Nº Acta: 135. Libro Nº: 108.

e. 07/01/2011 Nº 832/11 v. 07/01/2011

FRANCISCO OSVALDO DIAZ S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 236 del 18-10-2010 y de Directorio Nº 237 de la misma fecha se nombró Directorio: presidente a Miguel Díaz, vicepresidente a Gastón Emilio Díaz, director titular a Adrián Emilio Díaz y Sindicatura: Juan Carlos Botticelli, síndico titular y Héctor Roberto Morano, síndico suplente, todos con domicilio especial en Av. Alvarez Thomas 1439 CABA. Escribano Horacio A. Murano, matricula 3620, reg. 1870 CABA, autorizado por esc. del 27/12/2010.

Escribano - Horacio A. Murano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2010. Número: 101230644432/E. Matrícula Profesional Nº: 3620.

e. 07/01/2011 Nº 585/11 v. 07/01/2011

FRIGAL S.A.

Asamblea General Ordinaria 28/04/2010 designó: Presidente Héctor Evangelista y Director Suplente Carlos Cuenca. Constituyen domicilio especial en Av. Ricardo Balbín 3949, piso PB, Dpto. 5, CABA Autorizada por Esc. 307 del 14/12/2010.

Abogada – María Susana Carabba

e. 07/01/2011 Nº 763/11 v. 07/01/2011

FRINET S.A.

Hace saber que por acta 2 del 12/11/10 designó: Presidente: Marcelo Gabriel Nogueira y Suplente: Alfonso Nogueira; por renuncia como Presidente: Luis María Nogueira y Suplente: Hugo Alejandro Alcalde. Domicilio especial y legal de ambos Directores Carlos Pellegrini 465, 6º piso departamento 47, Cap. Fed.. Abogado autorizado en acta 2 del 12/11/10. Expediente 1.727.044.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2010. Tomo: 23. Folio: 460.

e. 07/01/2011 Nº 667/11 v. 07/01/2011

FRONTERA NORTE S.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por Acta de Directorio Nº 10 del 22/04/10, se cambió el domicilio de la sede social a la Avenida del Libertador 4780, 10º piso, departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/04/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular los señores Carlos Victor de Morra, Haydee Veronica Giacosa y Raul Marcelo Toledo respectivamente, se formalizó la designación del Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Victor de Morra, Vicepresidente: Haydee Veronica Giacosa, Director Titular: Raul Marcelo Toledo; todos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/04/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 07/01/2011 Nº 688/11 v. 07/01/2011

“G”

GELFIX S.A.

Escritura 2: 5/1011, registro 1339 C.A.B.A. transcribe asamblea 387 del 22/12/2010 de aceptación de Renuncia del director titular Ricardo Enrique Skikas presentada el 21/12/2010. Autorizada: Elsa Mykietiw, DNI 3928040, en escritura 2 del 5/1/2011, registro 1339, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 5/1/2011. Nº Acta: 8. N° Libro: 28.

e. 07/01/2011 N° 1770/11 v. 07/01/2011

GOBBI-NOVAG S.A.

En Reunión de Directorio del 10/11/2010 se decidió trasladar la sede social a Avenida del Libertador 6345, piso 9, departamento a CABA. María Antonia Chiarelli autorizada en Esc. Púb. 121 del 9/12/2010, Registro 2049.

Certificación emitida por: Andrea V. Temporetti. Nº Registro: 2049. Nº Matrícula: 4371. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 7.

e. 07/01/2011 Nº 736/11 v. 07/01/2011

GRACHIS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 15/12/2010 por renuncia del Presidente y del Director Suplente Sra. Graciela Ester Rojas y de Cristian Antón respectivamente se dispuso que el directorio quede integrado de la siguiente manera. Como Presidente: Natalia Pamela Juárez y como Director Suplente Javier Ruiz Díaz, quienes constituyen domicilio especial en la calle Avenida Cabildo 1557 Cap. Fed.- Autorizado Guillermo A Symens por Acta de Asamblea del 15/12/2010.

Certificación emitida por: María Florencia Hansen. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 5081. Fecha: 6/1/2011. Nº Acta: 10. N° Libro: 1.

e. 07/01/2011 N° 1840/11 v. 07/01/2011

GRUPI S.R.L.

Reunión de socios del 19/12/2010 cambia domicilio sede social a calle Lambaré 1082, Piso 4°, Departamento 10, CABA. Firma edicto María Angélica Valente, L.C. 4.949.830 autorizada por acta del 27/12/2010.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 6/1/2010. Nº Acta: 026. N° Libro: 007.

e. 07/01/2011 N° 1761/11 v. 07/01/2011

GWENCORP S.A.

Que por Acta de Asamblea. General Ordinaria Nº 5 del 31/03/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Ricardo Gerardo Palacios Hardy y José María Sarrabayrouse respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio, y por Actas de Directorio Nº 20 del 31/03/10 y Nº 22 del 28/09/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Gerardo Palacios Hardy con domicilio especial en Avenida Córdoba 455, 5º piso, departamento “C” Capital Federal, Director Suplente: José María Sarrabayrouse Bargallo con domicilio especial en Avenida del Libertador 2602, 1º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 22 del 28/09/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 07/01/2011 Nº 685/11 v. 07/01/2011

“H”

HOVEIDA S.A.

Hace saber que por acta 1 del 9/12/10 designó: Presidente: Germán Brucco y Suplente: María Rosa Horisberger; por renuncia como Presidente: Cristina Teresa Fiasche y Suplente: Silvia Noemí Maone Fiasche y trasladó domicilio social a J. F. Seguí 4517 4º piso, departamento “A” CABA. domicilio especial y legal de ambos. Abogado autorizado en acta 1 del 9/12/10. Expediente 1.834.693.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2010. Tomo: 23. Folio: 460.

e. 07/01/2011 Nº 670/11 v. 07/01/2011

HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA) S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 30/11/10 designó el siguiente Directorio: Presidente Kevin James Ball. Vicepresidente Marcelo Luis Degrossi. Director Titular Miguel Ángel Estévez. Directora suplente Marta Isabel Gómez de Orona, quienes fijaron domicilio especial en Bouchard 680, piso 16 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura número 2342 del 13/12/10 pasada al folio 11823 del Regitro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 110. Libro Nº: 205.

e. 07/01/2011 Nº 679/11 v. 07/01/2011

“I”

IMBAR S.R.L.

Se hace saber por un día: Por acta de fecha 04/01/2010: Cambio de domicilio legal sin modificación de estatutos a: Av. Rivadavia 2358, Piso 5º, Oficina Izquierda de la Ciudad de Buenos Aires. Renuncia y designación de gerentes: 1º) Renuncia como gerente el Sr. Daniel Dyk LEº 4.899.830; 2º) Designación de Marcelo Adrián Dyk DNI Nº 14.462.768 con domicilio especial en la Av. Rivadavia 2358, Piso 5º, Oficina Izquierda de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado Alfredo Gustavo Fernández según instrumento privado de fecha 04/01/2010. Certificación notarial de fecha 30/11/2010 emitida por Romina M. D’amore de Codegoni, Titular del Registro Nº 50 del Partido de Lomas de Zamora. Acta Nº 24, Folio 24, Libro de requerimientos Nº 74.

Contador – Alfredo Gustavo Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 260149. Tomo: 0063. Folio: 069.

e. 07/01/2011 Nº 758/11 v. 07/01/2011

INVERSORA FRANCOMAR S.A.

Articulo 60 y Cambio de domicilio social: Por Asamblea Gral Ordinaria Unánime del 15/07/2010, se designó como directorio: Presidente: Elisa Ciuzio y Director Suplente: María Teresa Ituarte Siralceta, argentina, comerciante, 8/12/39, viuda, DNI 3797485, domiciliada en Fray Justo Santa María de Oro Nº 2961, 3º piso, depto “A”, Caba y quienes constituyeron domicilio especial en la calle Billinghurst Nº 2514, piso 9, depto B, CABA. Asimismo se resolvió el cambio de domicilio social a la calle Billinghurst 2514, piso 9, depto “B”, Caba. Autorizan por escritura del 13/12/2010, Nº 199, Registro 750, Caba, a María Florencia Paez a publicar edictos.

Certificación emitida por: Marcela Pérez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 033. Libro Nº: 15.

e. 07/01/2011 Nº 695/11 v. 07/01/2011

ITALBUILDING S.A.

I.G.J. Numero 1637447 Que por Acta que me autoriza del 20 de septiembre de 2010 se designo Presidente: Filomena Pollola, DNI 93.440.298, Director Suplente Juan Carmelo Siciliano, DNI. 94.476.879, ambos con domicilio especial en Avenida Juan de Garay 3896 C.A.B.A.- Autorizado por Acta del 20 de septiembre de 2010.

Juan Carmelo Siciliano

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 30/12/2010. Nº Acta: 2120.

e. 07/01/2011 Nº 608/11 v. 07/01/2011

“L”

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1º Nº 3351 piso 1º Cdad. Bs. As. Sorteo mes 11/2010 del 22/12/2010. Plan “Triangular” símbolo favorecido: 072 Plan “Ganador” símbolos favorecidos diez premios mayores: 072, 196, 510, 896, 875, 231, 492, 016, 525, 123. Pablo Miguel Caballero Alvarez – Presidente electo por Asamblea Nº 96 de fecha 30/10/09. Inscripción I.G.J. Nº 12.260.

Presidente – Pablo M. Caballero Alvarez

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 3/1/2011. Nº Acta: 105. Libro Nº: 101.

e. 07/01/2011 Nº 727/11 v. 07/01/2011

LA RURAL S.A.

Se hace saber que dada la renuncia a los cargos de director titular del Sr. Carlos Alberto Massa y de Presidente del Sr. Mario Fabian Papini y la designación en su reemplazo, del Sr. Carlos Alberto Machicote y Félix Martín Lequio respectivamente; conforme lo resuelto en las asambleas generales ordinarias de accionistas de fechas 30/11/10 y 13/12/10 y la reunión de directorio de fecha 13/12/10 de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado actualmente por las siguientes personas: presidente: Sr. Fernando Martín Minaudo con domicilio constituido en Martín Coronado 3260 3 piso loft 318 C.A.B.A.; vicepresidente: Sr. Daniel Guillermo Pelegrina con domicilio constituido en Florida 460 C.A.B.A..; directores titulares: Carlos Alberto Machicote con domicilio constituido en Florida 460 C.A.B.A.; Félix Martín Lequio con domicilio constituido en Martín Coronado 3260 oficina 318, C.A.B.A. y director suplente Diego Zaffore con domicilio constituido en Martín Coronado 3260 3piso loft 318 C.A.B.A. Está comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550. Firmado: Andrea Viviana Rotondo, autorizada en las actas de asamblea general ordinaria de fechas 30/11/10, Folio 199 a 200 y 13/12/10, Folio 201 a 202 del libro de Asambleas N° 1 de La Rural S.A., Rubrica N° 106527-06 del 15/12/06.

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 5/1/2010. Nº Acta: 045. N° Libro: 70.

e. 07/01/2011 N° 1747/11 v. 07/01/2011

LAS 5 E S.A.

Por asamblea del 2-8-2010 se designó su Directorio hasta 31-3-2012,- compuesto: Eduardo Manuel Maggio, DNI. 10924689, “presidente” y Fabián Eduardo Vasena, DNI. 10889400, “Director suplente”, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social; Se designó sindico titular a Norberto Juan Fagliano; suplente a Ricardo José Suárez por un ejercicio.- Alejandra Patricia Verón, autorizada en documento ut-supra.

Abogada - Alejandra P. Verón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2010. Tomo: 56. Folio: 898.

e. 07/01/2011 Nº 618/11 v. 07/01/2011

LOTAR´S S.R.L.

Por acto privado 29/12/2010, resuelven trasladar la sede legal a la calle Aquino Nº 5072 Capital Federal, designar gerente a Walter Nicodemo Lo Tartaro, 11/07/80, DNI 28.216.221 y Diego Lo Tartaro, 07/10/81, DNI 29.051.640, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en

forma real y especial en la calle Aquino Nº 5072, Cap. Fed. y modifican la cláusula 4º del contrato social. Autorizado a publicar por acta 29/12/10.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

e. 07/01/2011 Nº 556/11 v. 07/01/2011

“M”

MANDATARIA INTERNACIONAL DE PROPIEDADES S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 del 03/11/10, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle José Pedro Varela 4447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Aceptar las renuncias presentadas por los señores Alfredo M. Bazzi y Sebastian Bazzi a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente, formalizar la designación del nuevo Directorio, y distribuir los cargos así: Presidente: Marta Fatima Arena, Director Suplente: Sebastian Bazzi; ambos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria. Nº 13 del 03/11/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 07/01/2011 Nº 677/11 v. 07/01/2011

MARFARI S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/01/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Directores Titulares los señores Mauricio Guillermo Schvarsztein, Ariel Edgardo Schvarsztein, Mariano Ariel Schvarsztein, Marta Halpern y Fabiana Ruth Schvarsztein y como Directora Suplente Graciela Noemí Cobe; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio del 29/01/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Mauricio Guillermo Schvarsztein con domicilio especial en Abel Costa 290 Morón, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Ariel Edgardo Schvarsztein con domicilio especial en Santa María 4200 Rincón de Milberg, Provincia de Buenos Aires; Directores Titulares: Fabiana Ruth Schvarsztein con domicilio especial en Avenida del Libertador 4626, 10º piso, Capital Federal, Mariano Daniel Schvarsztein con domicilio especial en Brown 668, 7º piso, departamento “A” Morón, Provincia de Buenos Aires y Martha Halpern con domicilio especial en Abel Costa 290 Morón, Provincia de Buenos Aires Director Suplente: Graciela Noemí Cobe con domicilio especial en Santa María 4200 Rincón de Milberg, Provincia de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 29/01/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 07/01/2011 Nº 693/11 v. 07/01/2011

MARFARI S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/01/07, se cambió el domicilio de la Sede Social a la Avenida del Libertador 4626, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/01/07.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 07/01/2011 Nº 697/11 v. 07/01/2011

“N”

NUCOPRON GUARDIAN S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/05/10, se aceptaron las renuncias presentadas por Gustavo Nistal y Mariana Monica Sunjic Vanoni a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la designación del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Forastieri, Director Suplente: Javier Carlos Forastieri; ambos con domicilio especial en Florida 253, 7º piso, departamento “A”, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/05/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 07/01/2011 Nº 669/11 v. 07/01/2011

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Aviso y detalle de deudores cedidos (anexo III)

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Limitada (cedente) con domicilio en 25 de Mayo 522, Capital Federal, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Limitada, que por el contrato de Cesion de Cartera de Créditos de fecha 28/12/10, suscripto ente Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Limitada (cedente) y el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Caja de Crédito Cooperativa la Capital del Plata Limitada (cedente) ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO		TIPO Y Nº DE DOCUMENTO	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PUETA	ALBERTO RAUL OSVALDO	20079682102	7012100152	10/12/2010
TEBES	MARIA ROSA	27016761406	7012070039	07/12/2010
GOMEZ	RUBEN HORACIO	20147848804	7012090228	09/12/2010
CASTILLO	FRANCISCO NICOLAS	20066922074	7012140022	14/12/2010
LOPEZ	JUAN CARLOS	20065017912	7012010078	01/12/2010
REYNOSO	JESUS LORENZO	20079920690	7012020084	02/12/2010
SAIRES	BERNARDINO MANUEL	20063797538	7011300059	30/11/2010
RAMIREZ CORDOBA	IRMA ISABEL	27073130633	7012130171	13/12/2010
RAMIREZ CORDOBA	IRMA ISABEL	27073130633	7012130173	13/12/2010
SUAREZ	ANTONIO VICTOR	20066778178	7012130166	13/12/2010
RAMIREZ	MARIA ANNA	27044354794	7012070037	07/12/2010
DOMINGUEZ	JUAN CARLOS	20064473043	7012030028	03/12/2010
GOMEZ	HELIDO	20063611299	7012060046	06/12/2010
PORTAL	ELOISA SIXTA	27044857966	7012040022	04/12/2010
LUPONIO	OSVALDO FELIX	20063841987	7012100074	10/12/2010
ALTAMIRANO	VICENTE	20063912272	7011300026	30/11/2010
RODRIGUEZ	DORA SUSANA	27065294120	7012040038	04/12/2010
RISSO	HILDA ELSA	20097493082	7012130153	13/12/2010
SARTHOU	JORGE RAIMUNDO	20053489312	7012030198	03/12/2010
NAVARRO	OMAR ANIBAL	20055029696	7012030223	03/12/2010
LALLI	ALCIDES LUIS	23049862989	7012070229	07/12/2010
CODA	RUBEN SERGIO	20079971783	7012012551	01/12/2010
CUELLO	FRANCISCO RAMON	23065103559	7012030066	03/12/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO		TIPO Y Nº DE DOCUMENTO	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LEDESMA	SANTIAGO JOSE	20064114558	7012090260	09/12/2010
PAREDES	ANIBAL PEDRO	23064897969	7012020052	02/12/2010
ALVAREZ	ROQUE AGUSTIN	20105445211	7011300054	30/11/2010
ALVAREZ	ROQUE AGUSTIN	20105445211	7012012534	01/12/2010
PAZ	EMILSE ADELINA	27017614997	7012010041	01/12/2010
PAZ	EMILSE ADELINA	27017614997	7012010046	01/12/2010
RUIZ	NELIDA ESTER	27107997356	7012100069	10/12/2010
MONTOYA	TRANSITO ROQUE	23066860329	7012030201	03/12/2010
NISSEN	MARIA ANGELICA	27031396935	7012060035	06/12/2010
NISSEN	MARIA ANGELICA	27031396935	7012060036	06/12/2010
BUSTOS	MERCEDES CLEMENCIA	27029443578	7012010036	01/12/2010
BUSTOS	MERCEDES CLEMENCIA	27029443578	7012010040	01/12/2010
BUSTOS	MARINA ROSA	27073408747	7012110001	11/12/2010
SORIANO	OSCAR RICARDO	20053721460	7012060201	06/12/2010
MEDRAN	MARIA NATIVIDAD	27073431374	7012100186	10/12/2010
SANSERVINO	LAURA VIVIANA	27127169751	7012010038	01/12/2010
PEREYRA	MANUEL VICTOR	20064327543	7012110032	11/12/2010
PERRONE	ORESTE LORENZO	23064093959	7012040042	04/12/2010
ALBAREZ	MARIA DORINDA	23048540074	7012100143	10/12/2010
GARAVENTO	HECTOR RAMON	20044889634	7011120023	12/11/2010
VITI	JORGE RAUL	20059808584	7011300057	30/11/2010
CARDOZO	TERESA ADRIANA	27029649117	7012090002	09/12/2010
DIAZ	MERCEDES AMELIA	27107296056	7012030217	03/12/2010
SORIA	CARLOS ALBERTO	20071563236	7012070057	07/12/2010
GAUNA	CATALINA EUSEBIA	27023387455	7012020116	02/12/2010
IBARRA	ANTONIA RAMONA	27046332925	7012130104	13/12/2010
SOLANO	JORGE ANDRES	20101298206	7012020110	02/12/2010
BUSTAMANTE	BEATRIZ ELENA	27099852602	7012070178	07/12/2010
DE OLIVERA	ROSALIA	27108295789	7012060180	06/12/2010
VELEZ	ELVA ESTHER	27023084827	7012090041	09/12/2010
VELEZ	ELVA ESTHER	27023084827	7012090057	09/12/2010
CORDOBA	ANGELICA ROSA	23073731224	7012010600	01/12/2010
SARAVIA	EUSEVIA	27023827706	7012070150	07/12/2010
MASTRODOMENICO	CONCEPCION CATALINA	27009115132	7012100193	10/12/2010
MOLINA	CARLOS LUIS	20063914038	7012030141	03/12/2010
ZUBILLAGA	GRISELDA ELENA	27010861255	7012100196	10/12/2010
MORALES	ADOLFA	23931763024	7012140035	14/12/2010
DIAZ	JUAN EMILIO	23053690629	7012070053	07/12/2010
AGUIRRE	MARIA TERESA	27027788896	7012100038	10/12/2010
CABRERA	ALICIA JACINTA	27027597802	7012020167	02/12/2010
CABRERA	ALICIA JACINTA	27027597802	7012030120	03/12/2010
MITRANO	RUBIN UBALDO	20064158679	7012030007	03/12/2010
JAIME	FELISA	27017659540	7012012567	01/12/2010
VERGARA	PLACIDO MODESTO	20048243720	7012090034	09/12/2010
RUGGERI	IRMA	27013981804	7012140166	14/12/2010
LEGUIZAMON	JUANA ROSA	27047267329	7012100111	10/12/2010
LEGUIZAMON	JUANA ROSA	27047267329	7012100120	10/12/2010
TAPIA	FLORENTINA ISABEL	27124566911	7012060050	06/12/2010
WIGUTOW	EDUARDO	20042653072	7012030146	03/12/2010
PINNOLO	FRANCISCO	20933432751	7012060056	06/12/2010
URQUIZA	ROSA DEL CARMEN	27056985048	7012090136	09/12/2010
CADAILLON	LILIA NOEMI	27054897753	7011300042	30/11/2010
BARRERA	EMMA EDITH	27049636364	7012130033	13/12/2010
PERALTA	EMMA SINFORIANA	27061191548	7012030111	03/12/2010
QUINTANA	FRANCISCO RODOLFO	20064490789	7012020030	02/12/2010
CARRANZA	HILARIO ARMANDO	20063847446	7012130018	13/12/2010
DI NAPOLI	AMADO	23933634809	7012070017	07/12/2010
DI NAPOLI	AMADO	23933634809	7012070018	07/12/2010
PEREZ	MONICA HERMINIA	27147515141	7012030106	03/12/2010
DECIMA	HERMINIA MARGARITA	27066902639	7012010029	01/12/2010
AGUIRRE	ELSA LUJAN	27042760736	7012130080	13/12/2010
PELLENDIER	DANIEL	20054647264	7012012556	01/12/2010
RAMIREZ	MARTA BEATRIZ	27060436326	7012070157	07/12/2010
MARTINEZ	MARIA	27007059421	7012100072	10/12/2010
MENUTTI	HERIBERTO ALDO	20043424948	7012030175	03/12/2010
GELABERT	MARIA CRISTINA	27107998158	7012100037	10/12/2010
MARTINEZ	RAMONA MARIA	27017682348	7012020113	02/12/2010
GOMEZ	JOSE LUIS	20048763244	7012020028	02/12/2010
FUSARO	AZUCENA CARMEN	27036958826	7011300141	30/11/2010
BUSTOS	MARIA MERCEDES	27039691146	7012090149	09/12/2010
PIZZOLATO	GLADYS MARIA	27030425885	7011250346	25/11/2010
MORENO	AURORA CATALINA	27014509610	7012060124	06/12/2010
VILLAGRA	LUISA DEL CARMEN	27062802311	7011300146	30/11/2010
DIAZ	TERESITA DEL CARMEN	27046247715	7012060101	06/12/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO		TIPO Y Nº DE DOCUMENTO	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FERREYRA	OLGA ESTHER	27020417507	7011290191	29/11/2010
FERREYRA	OLGA ESTHER	27020417507	7011290194	29/11/2010
QUINTEROS	ALICIA CELIA	27052553518	7012100039	10/12/2010
QUINTEROS	ALICIA CELIA	27052553518	7012100044	10/12/2010
CRAPANZANO	MIRTHA BEATRIZ	23042683884	7012040027	04/12/2010
CRAPANZANO	MIRTHA BEATRIZ	23042683884	7012040028	04/12/2010
CRAPANZANO	MIRTHA BEATRIZ	23042683884	7012040029	04/12/2010
ROSIANO	NOEMI AIDA	27042732910	7012090187	09/12/2010
MARTINEZ	ZENON	23080141149	7012030037	03/12/2010
BLANCO	MARIA DEL CARMEN	27036092489	7011300135	30/11/2010
FLORIN	ROQUE ORLANDO	20058224651	7012130021	13/12/2010
LEDESMA	IRMA NOEMI	27054016919	7012100183	10/12/2010
SUBOTIC	ANA	24188112656	7012090246	09/12/2010
FERRARO	NORMA ESTELA	27016807899	7012020138	02/12/2010
FERRARO	NORMA ESTELA	27016807899	7012020139	02/12/2010
COTELLESSA	NORMA	27029049284	7012090197	09/12/2010
FLORENTIN	ESTELA	27028267601	7012070133	07/12/2010
CONTESSI	ROBERTO DEFENDENTE	20062433842	7011050267	05/11/2010
LIPARI	LUCIA SEBASTIANA	27045645946	7012090162	09/12/2010
CISNEROS	ANA MARIA	27056364078	7012020015	02/12/2010
VILLARREAL	ANITA CLELIA	27015711529	7012140122	14/12/2010
ORTIZ	ROBERTO ADOLFO	20053719962	7012130154	13/12/2010
RIGO	SILVIA BEATRIZ	27172988283	7012100117	10/12/2010
CARTOLANO	OSCAR RAMON	20054435836	7012090122	09/12/2010
SARNO	ANA MARIA	27049937941	7012140051	14/12/2010
KOLLER	ROBERTO EMILIO	20048792015	7012070126	07/12/2010
MOYANO	MARTA OLGA	27041119069	7012070099	07/12/2010
BARRIA	AMALIA TERESA	27058016050	7011200098	20/11/2010
RISSO	EMILIO MARIO	20045755690	7012030169	03/12/2010
QUINTEROS	ANGELICA	27054554260	7012090266	09/12/2010
MARECHAL	ALICIA LINA	27046075760	7012060212	06/12/2010
MARECHAL	ALICIA LINA	27046075760	7012060215	06/12/2010
ALTAMIRANO	MARIA AIDE	27079551576	7012030075	03/12/2010
ALTAMIRANO	MARIA AIDE	27079551576	7012030088	03/12/2010
ORELLANO	RAMONA EMILSEN INES	27028997502	7012100151	10/12/2010
FERNANDEZ	RUBEN ENRIQUE	20042867390	7012060170	06/12/2010
ZABENA	ELDERMIRA SANTINA	27015716369	7012020100	02/12/2010
ZABENA	ELDERMIRA SANTINA	27015716369	7012020117	02/12/2010
PEREYRA	EUSTAQUIO ALEJANDRO	20064333225	7012030014	03/12/2010
VACA	ANA MARIA DEL VALLE	24050719436	7012070206	07/12/2010
MOREYRA	NELIDA RAMONA	27020199887	7012040007	04/12/2010
MOREYRA	NELIDA RAMONA	27020199887	7012060218	06/12/2010
CASTAGNA	ANGELA ROSA	27039205519	7012030009	03/12/2010
VIERA	CLAUDIA	27045710152	7012010064	01/12/2010
ALBORNOZ	AMADEO ISIDRO	20065056608	7012140082	14/12/2010
GIMENEZ	ELENA	27057767699	7012010054	01/12/2010
MAIDANA	JOSEFA AIDA	27047699377	7012090211	09/12/2010
MAIDANA	JOSEFA AIDA	27047699377	7012090213	09/12/2010
VILLALBA	RAMON MARTIRES	23062747269	7012060012	06/12/2010
FERNANDEZ	OLGA CATALINA	27044520333	7012010083	01/12/2010
FERNANDEZ	CARMEN LIDIA	27029856805	7011290159	29/11/2010
FRANCO	ANA MARIA	27039595686	7012020068	02/12/2010
MORA	MARIO	20068072140	7012130044	13/12/2010
MORA	MARIO	20068072140	7012130049	13/12/2010
BARRERA	BEATRIZ ELENA	27056285232	7012070019	07/12/2010
CALLEJO	EPIFANIA MODESTA	23015602074	7012010077	01/12/2010
ZAPATA	LUCIA ELIDIA	27012337731	7012060003	06/12/2010
BERZONI	CELIA BEATRIZ	27049383199	7012140169	14/12/2010
LUCERO	JOSE MANUEL	20053600302	7012060021	06/12/2010
LUIZZI	ANTONINA	27014201284	7012030182	03/12/2010
BUSTAMANTE	GRACIELA VERONICA	27206746381	7011300151	30/11/2010
PANERO	TERESA LUDOVICA	27038000344	7012010007	01/12/2010
QUIROZ	SEBASTIAN	20077130749	7012010176	01/12/2010
LEDEZMA	JUAN CARLOS	20063791394	7012090216	09/12/2010
FERREIRA	ANA MARIA	23053582664	7012100097	10/12/2010
COROMINA	CASIANO	20064928121	7012110006	11/12/2010
VAZQUEZ	NELIDA ELVIRA	27040867657	7012030020	03/12/2010
VAZQUEZ	NELIDA ELVIRA	27040867657	7012030023	03/12/2010
GRANERO	NELIDA OLGA	27047885812	7011250046	25/11/2010
GRANERO	NELIDA OLGA	27047885812	7011250066	25/11/2010
PAREDES	URSULA ROSA	27029796454	7012100213	10/12/2010
LEZCANO	DIONISIO MANUEL	20079671917	7012060245	06/12/2010
JARMOLUCK	MARIA	27936664577	7012030171	03/12/2010
RODRIGUEZ	TERESA ADELINA	27009351421	7012130134	13/12/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO		TIPO Y Nº DE DOCUMENTO	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ARISTA	MARIA ESTHER	27040898064	7012030211	03/12/2010
ALVAREZ	PETRONA BEATRIZ	27108300316	7012100166	10/12/2010
MASSARA	ANTONIO CESAR	20073541760	7012020032	02/12/2010
FLORES	FRANCISCA	27022918740	7012100034	10/12/2010
PERISSE	JUAN ALBERTO	20053436812	7012010068	01/12/2010
HONACHI	YOLANDA	27046192074	7011300127	30/11/2010
HONACHI	YOLANDA	27046192074	7011300128	30/11/2010
AREVALO	MARIA TERESA	27041654835	7012070042	07/12/2010
AREVALO	MARIA TERESA	27041654835	7012070055	07/12/2010
SEWALT	MARGARITA DELIA	27036157041	7011300014	30/11/2010
SEWALT	MARGARITA DELIA	27036157041	7011300016	30/11/2010
GOROSITO	MARIA HAYDEE	27098889294	7012140029	14/12/2010
CONTRERAS	BENITA DEL CORAZON DE J	23027239803	7012020078	02/12/2010
NAVAS	CLELIA ELSA	27037177860	7012010168	01/12/2010
AGUIRRE	VICENTE OSCAR	20063848175	7012090201	09/12/2010
RAMIREZ	ERMELINDA ISABEL	27039214518	7012100048	10/12/2010
AVILA	CARLOS DEL CARMEN	20073318514	7011300129	30/11/2010
AVILA	CARLOS DEL CARMEN	20073318514	7011300130	30/11/2010
ETCHEVERRY	CLELIA HAYDEE	27014497922	7012090101	09/12/2010
SELIS	MARTA ELIDA	27050865954	7012100138	10/12/2010
DIDIA	ALFREDO	20064746708	7012040010	04/12/2010
VILLARREAL	GENOVEVA	23045750434	7012030040	03/12/2010
VILLARREAL	GENOVEVA	23045750434	7012030043	03/12/2010
MARSIGLIA	ALICIA INES	23052788684	7012030203	03/12/2010
FERNANDEZ	MARIO ALBERTO	20060101265	7011190020	19/11/2010
BENITEZ	EVELIA ESTHER	27010238132	7012030089	03/12/2010
LERDA	URSULA CATALINA	23024556964	7012040025	04/12/2010
LERDA	URSULA CATALINA	23024556964	7012070008	07/12/2010
TESTA LOPEZ	MARIA REMEDIOS	27934702870	7012140151	14/12/2010
SANDES	SEGUNDO PASCUAL	20062851962	7012020038	02/12/2010
SANDOVAL	ROSA MARY	27036276148	7012090025	09/12/2010
IRIARTE	ESTELA DEL VALLE	27057352596	7012100219	10/12/2010
GUEVARA	MARIA CRISTINA	27042562217	7012040046	04/12/2010
SORIA	MARIA LUISA MERCEDES	27038012679	7012130159	13/12/2010
CAPITONI	YOLANDA MARIA	27008601289	7012060240	06/12/2010
DIAZ	ANA MARTA	27114737106	7012070032	07/12/2010
MARTINEZ	LUIS	23048534139	7012070169	07/12/2010
MARTINEZ	LUIS	23048534139	7012070174	07/12/2010
DUBROCCA	DOMINGA ENRIQUETA	27029206517	7012060199	06/12/2010
GALEANO	CARLOS	20074125507	7012030048	03/12/2010
CLERICI	NATALIO HECTOR	20077891006	7012020055	02/12/2010
MACIAS	ELISA ISABEL	27038864861	7012060040	06/12/2010
MOYANO	OLGA	27038823928	7012070088	07/12/2010
LUJAN	ALICIA INES	27037020546	7012010027	01/12/2010
GIBILISCO	LUCIA	27038084696	7012030190	03/12/2010
GUILLERMO	ROSA REGINA	27020412610	7012020089	02/12/2010
DEGREGORIO	ERCILIA ANA	27035411238	7012030131	03/12/2010
DEGREGORIO	ERCILIA ANA	27035411238	7012030133	03/12/2010
AYALA	VICTORIANO ARDIL	23074538479	7012030099	03/12/2010
PEREZ	SANTOS	20071875033	7011300111	30/11/2010
MALAGA	JUANA	27017568022	7011300117	30/11/2010
CARABAJAL	RAMON OCTAVIO	20069862471	7012060159	06/12/2010
RAMIREZ	VICENTE	20074483624	7011250018	25/11/2010
GUINDO BALLESTEROS	NATIVIDAD	27939306043	7012090111	09/12/2010
ALMADA	ELDA RAQUEL	23050980014	7012070132	07/12/2010
CARDOZO	ROSA MERCEDES	27104604094	7012070159	07/12/2010
ORELLANO	ELENA MATILDE	27027304848	7012040001	04/12/2010
ORELLANO	ELENA MATILDE	27027304848	7012040002	04/12/2010
D ELIAS	JUAN CARLOS	20041484323	7012140197	14/12/2010
URAN	RAMONA DEOLIRIA ROSA	27015613926	7012020153	02/12/2010
PERALTA	ELVIRA MARIBEL	27017644624	7011300102	30/11/2010
PERALTA	ELVIRA MARIBEL	27017644624	7011300108	30/11/2010
CHAVEZ	HERMINIA CRUZ	27038477442	7012140059	14/12/2010
GOMEZ	ELVIRA ROSA	27038874662	7012070148	07/12/2010
DELPERCHIO	YOLANDA LUISA	27015621961	7012110014	11/12/2010
ALANIZ	NELIDA	27033221881	7012030219	03/12/2010
DA PEDIADE	MARTA ERMELINDA	27050070226	7012100113	10/12/2010
ALMADA	MARIA CONCEPCION	24064349569	7011100079	10/11/2010
ZAPATA	LUISA NELLY DE LAS M	27027800500	7012090191	09/12/2010
ZAPATA	LUISA NELLY DE LAS M	27027800500	7012090196	09/12/2010
ASTRADA	TERESA DE JESUS	27015647073	7012070129	07/12/2010
ARZAMENDIA	BEGLIA NILDA	23052129214	7012140026	14/12/2010
GARCIA	RAMONA CONCEPCION	27934895504	7012030168	03/12/2010
HERRERA	ANTONIA	27041533612	7012060252	06/12/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO		TIPO Y Nº DE DOCUMENTO	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
REA Y PAEZ	MARTA EUSEBIA	27058124457	7012030116	03/12/2010
FERNANDEZ	MARIA	27046065323	7012020144	02/12/2010
PRIETO	GLORIA FELICITA	27052429442	7012010035	01/12/2010
ZAPATA	RAQUEL ESTHER	27016896174	7012060129	06/12/2010
KVATERNIK	DELMIRO MANUEL	20042875245	7012020027	02/12/2010
PEDRO	MARIA CRISTINA	27134676650	7012130076	13/12/2010
BOVEDA	TELESFORA	27013861256	7012020162	02/12/2010
LOPEZ	TERESA DEL VALLE	27049724980	7012100133	10/12/2010
PERALTA	OSCAR FRANCISCO	20081070882	7012020101	02/12/2010
BASUALDO	RAMON LORENZO	23071196119	7012090061	09/12/2010
JALLE	MARTA SUSANA	27045933909	7012130025	13/12/2010
ZALAZAR	GLADYS BEATRIZ	27148854195	7012010139	01/12/2010
SAAD	RICARDO NICOLAS	23064643649	7012100029	10/12/2010
CORIA	ODELFA DIONISIA	23047548454	7012030018	03/12/2010
GALVAN	RAMON ALBERTO	20064863372	7012070035	07/12/2010
MANSO	NELIDA AMALIA	27022474737	7012060232	06/12/2010
MANSO	NELIDA AMALIA	27022474737	7012060233	06/12/2010
NOVILLO	MABHEL	23022931334	7011300074	30/11/2010
MANZILLA	ROSA ELBA	27036350429	7012060214	06/12/2010
MANZILLA	ROSA ELBA	27036350429	7012060216	06/12/2010
ZILLI	CRISTINA OLGA	27056342163	7012070240	07/12/2010
FLORES	REGINA YOLANDA	27044692649	7012020044	02/12/2010
FLORES	REGINA YOLANDA	27044692649	7012020054	02/12/2010
FIGARI	MARIA PALMIRA TERESA	27033359085	7012010141	01/12/2010
EIRO	LILIANA BEATRIZ	27065341633	7012130124	13/12/2010
SAUCEDO	ANGEL IGNACIO	20201485461	7012060176	06/12/2010
ESCOBAR	NESTOR RAMON	20055203971	7012010157	01/12/2010
ALTAMIRANDA	JUANA ELVECIA	27066164522	7011170036	17/11/2010
OBREGON	MARGARITA REYNA	27037731973	7012070160	07/12/2010
HABERKORN	MARIA INES	27068413597	7012020006	02/12/2010
GAMARRA	ADELINO	20078726653	7011300149	30/11/2010
SAYAS	FELIX	20063685950	7012070238	07/12/2010
ALBINO	RICARDO ROBERTO	20048582053	7011300077	30/11/2010
FRESQUET	MARIA ROSA	23015803924	7012030126	03/12/2010
FRESQUET	MARIA ROSA	23015803924	7012030128	03/12/2010
FRESQUET	MARIA ROSA	23015803924	7012030130	03/12/2010
FRESQUET	MARIA ROSA	23015803924	7012030132	03/12/2010
PERALTA	HUGO RICARDO	20072065043	7012130118	13/12/2010
VACA	MARIA LUISA	23052646154	7012100050	10/12/2010
VACA	MARIA LUISA	23052646154	7012100060	10/12/2010
AGUIRRE	HECTOR FLORENCIO	20065014298	7012060135	06/12/2010
BENAVIDEZ	JERONIMA BEATRIZ	27022974586	7012060037	06/12/2010
PATTI	ILDA DEL VALLE	27015778402	7012110022	11/12/2010
UBALLES	MIRTA NOEMI	27062235417	7011220011	22/11/2010
ROMERO	JOSE AMADEO	20064959574	7012100015	10/12/2010
BIEDMAN	NELLY YOLANDA	27014305683	7012020203	02/12/2010
LOPEZ	MERCEDES	27045279168	7012090176	09/12/2010
CARRIZO	HAIDEE BARI	27033312720	7012020060	02/12/2010
CORREA	NILDA MABEL	27044675957	7012030165	03/12/2010
ACEBEDO	MARIA	27039052232	7012140073	14/12/2010
ACEBEDO	MARIA	27039052232	7012140077	14/12/2010
CALDERON	IRMA NORMA	27041097413	7012090032	09/12/2010
BARBOSA	NORMA EVELIA	23042031224	7011240241	24/11/2010
NAVARRO	ROSA NICOLASA	27037035705	7012060088	06/12/2010
NAVARRO	ROSA NICOLASA	27037035705	7012070069	07/12/2010
LEDESMA	GUADALUPE	20077134825	7011300041	30/11/2010
PEES	LUISA ZITA	27014421071	7012010092	01/12/2010
PEREZ	RAMONA IRENE	27016177631	7011300101	30/11/2010
ZARATE	CARMEN IGNACIA	27047400150	7012090280	09/12/2010
BALMACEDA	TERESITA ELISA	27106979915	7012012542	01/12/2010
BAZAN	IRMA JOSEFA	27143238909	7012060243	06/12/2010
TELLI	PAULA MARIA	27038285497	7012070109	07/12/2010
RAMOS	FLORENCIO VALENTIN	20072228236	7012090207	09/12/2010
PERALTA	ELBA ENRIQUETA	27032741008	7012060156	06/12/2010
GERI	HUGO ERNESTO	20052634777	7012012526	01/12/2010
ABALOS	MIRTA DEL VALLE	27054371158	7012100174	10/12/2010
MEYER	LUIS ALBERTO	20061972170	7012030220	03/12/2010
CAVAGGION	ANITA ZUSANA	27041114350	7012020088	02/12/2010
HERRERA	SIXTO	20071478433	7012020125	02/12/2010
MOREYRA	MARIA	27045472677	7012090114	09/12/2010
DE LA FUENTE	NORMA DORA	27053098636	7012060045	06/12/2010
DELGADO	OLGA GERARDA	23052010314	7012130082	13/12/2010
AVILA	TEOLINA	27045330880	7012100064	10/12/2010
ALLENDE	DOMINGO ALCIDES	20045723438	7012130163	13/12/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO		TIPO Y Nº DE DOCUMENTO	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GALLEGOS	CRISTINA MARIA	27058114796	7012060231	06/12/2010
BABIUCH	SAUL MIGUEL	20063890902	7012090251	09/12/2010
EZPELETA	RAUL ALFREDO	20053815252	7012070059	07/12/2010
MESSINA	ANTONIA DE LAS MERCEDES	27051943894	7012020206	02/12/2010
CENTURION	CARLOS ALBERTO	20043641337	7012070167	07/12/2010
PEREYRA	CESAR OSCAR	20066855997	7012070033	07/12/2010
GONZALEZ	DORA NELIDA	27045322020	7012030139	03/12/2010
AGUIRRE	JOSE JUAN	20065929946	7012010008	01/12/2010
PROIETTO	NORMA ELSA	27037700016	7012100055	10/12/2010
MERCADO	ESTER ELENA	27042038909	7012090244	09/12/2010
MERCADO	ESTER ELENA	27042038909	7012090252	09/12/2010
PERALTA	PABLO IGNACIO	23053821189	7012020003	02/12/2010
ROMERO	ANDRES	20147320788	7012020175	02/12/2010
LOZANO	RAMONA ANA	27026304461	7012100063	10/12/2010
BOVETTI	SONIA SUSANA	27053019507	7012140210	14/12/2010
BOVETTI	SONIA SUSANA	27053019507	7012140211	14/12/2010
BOVETTI	SONIA SUSANA	27053019507	7012140212	14/12/2010
GIMENEZ	SILVIA RAQUEL	23128917144	7011300084	30/11/2010
FREITES	ANTONIA DEL VALLE	27037473710	7012010067	01/12/2010
GONZALEZ	CARLOS ALBERTO	23064469169	7012020047	02/12/2010
GALVAN	MARIA OLGA	27049940764	7011300131	30/11/2010
MORENO	JUAN CARLOS	23056068619	7012060192	06/12/2010
MORENO	JUAN CARLOS	23056068619	7012060193	06/12/2010
MAIDANA	NOELIA ANGELICA	27054454959	7012140096	14/12/2010
MAIDANA	NOELIA ANGELICA	27054454959	7012140104	14/12/2010
BLANCO	BEATRIZ EMMA	27064777527	7012090056	09/12/2010
PEREYRA	ROSA ANGELICA	23038281194	7012070080	07/12/2010
DIAZ	SANTOS DOMINGO	20148032441	7011300158	30/11/2010
DIAZ	SANTOS DOMINGO	20148032441	7011300160	30/11/2010
DIB	AMILCAR ESTEBAN FEDERICO	20161177904	7012010010	01/12/2010
SUAREZ	JOSE BALBINO	23041190639	7012010159	01/12/2010
MALAFATTI	MARTHA NIEVES	27030979988	7012030185	03/12/2010
MOLINA	NORMA	27038355274	7012040012	04/12/2010
OVIEDO RECALDE	NESTOR F	20937519657	7012020109	02/12/2010
ZAMORA	JESUS SAMUEL	20065749085	7012140038	14/12/2010
BELTRAN	NELIDA DEL CARMEN	27057124224	7012060157	06/12/2010
MARABINI	GIGLIOLA	27936603837	7012100128	10/12/2010
VIDELA	MARIA DEL CARMEN	23106560404	7012010003	01/12/2010
TALA	CELIA LUISA	27053870339	7011300133	30/11/2010
CASAS	NILDA TERESA	23016657654	7012090171	09/12/2010
CASAS	NILDA TERESA	23016657654	7012090173	09/12/2010
CASAS	NILDA TERESA	23016657654	7012090177	09/12/2010
FABRICATORE	NORA MARIA	27017994056	7012030059	03/12/2010
FABRICATORE	NORA MARIA	27017994056	7012030068	03/12/2010
MENDEZ	NELIDA EMMA	27005240145	7012140186	14/12/2010
MENDEZ	NELIDA EMMA	27005240145	7012140187	14/12/2010
ACOSTA	JUANA	27036839096	7011170001	17/11/2010
ORTIZ	ANGEL JULIO	20078537672	7012030173	03/12/2010
SORDONI	CATALINA ARDUBINA M	27035802393	7012110008	11/12/2010
ODINO	LUISA TERESA	27016243456	7012030121	03/12/2010
ODINO	LUISA TERESA	27016243456	7012030127	03/12/2010
ORTEGA	LUIS RAFAEL	20065147662	7012010147	01/12/2010
TULLIER	ENRIQUE	23074589219	7012020081	02/12/2010
MARCHITO	EMILIO	20937545062	7011300032	30/11/2010
MARCHITO	EMILIO	20937545062	7011300040	30/11/2010
MAZZONE	ERNESTO GUILLERMO ROQUE	20043912365	7012040021	04/12/2010
BASUALDO	GEORGINA	23259053064	7012030026	03/12/2010
MANSILLA	ZULEMA RITA	27050183705	7011300039	30/11/2010
VALLEJOS	RAMONA ANGELICA	27050754427	7012090015	09/12/2010
CENTURION	JOSEFA BENICIA	27023655735	7012010117	01/12/2010
FERNANDEZ	ELIDIA DINA	27045286601	7012140045	14/12/2010
QUINTEROS	GRACIELA DEL VALLE	27052648381	7012090183	09/12/2010
CARRUEGO	MARIA INES	27050364440	7012090181	09/12/2010
DIAZ	ANTOLINA RAMONA ELVIRA	27027680440	7012030157	03/12/2010
DIAZ	ANTOLINA RAMONA ELVIRA	27027680440	7012030164	03/12/2010
VALENZUELA	SUSANA NIDIA	27109727933	7012010051	01/12/2010
VALENZUELA	SUSANA NIDIA	27109727933	7012130048	13/12/2010
FERNANDEZ	MARIA VIRGINIA	23047794374	7011300114	30/11/2010
FERNANDEZ	MARIA VIRGINIA	23047794374	7011300118	30/11/2010
VALDERRAMA	DOMINGA	27033865878	7012060134	06/12/2010
CAÑETE	PIEDAD	20059273230	7012100017	10/12/2010
RIOS	GERONIMO ALFREDO	20060844853	7012030183	03/12/2010
SANFILIPPO	PEDRO	23046331559	7012020041	02/12/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO		TIPO Y Nº DE DOCUMENTO	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BRAMAJO	ERNESTO ORLANDO	23079354929	7012010136	01/12/2010
ACUÑA	LIDIA DOMINGA	27056625661	7012010016	01/12/2010
MICHEA	ELVIO RAMON	20054459042	7012140066	14/12/2010
CASADO	MARIA ANTONIA	27036894259	7012070196	07/12/2010
DIAZ	RAMONA NICOLASA	27054508080	7012030205	03/12/2010
MARTINEZ	CELIA AURELIA	27032035804	7012030090	03/12/2010
SUAREZ	MIGUEL ANGEL	20053815430	7012012532	01/12/2010
CABALLERO	CLARA MODESTA	27033345602	7012010150	01/12/2010
DOMINGUEZ	JULIO NORMAN	20050477240	7012060143	06/12/2010
ALI	ANGELICA ESTER	27051402966	7012090281	09/12/2010
SUASNAVAR	JUAN CARLOS	20071436447	7012020200	02/12/2010
AVILA	PASTOR REGINO	20070291119	7012030213	03/12/2010
LUCERO	MARIA LIDIA	27045169435	7012020039	02/12/2010
PEREZ	MONICA BEATRIZ	27131817644	7011300152	30/11/2010
GEREZ	NILDA	27027535092	7011300124	30/11/2010
RODRIGUEZ	AIDA TERESA	27026376551	7012010175	01/12/2010
FRIAS	RITA MATILDE	27109822588	7011300052	30/11/2010
GOMEZ	VIRGILIO	20060294624	7012090159	09/12/2010
GOMEZ	VIRGILIO	20060294624	7012100086	10/12/2010
GOMEZ	VIRGILIO	20060294624	7012100121	10/12/2010
BENTANCOR	MARTA ROGELIA	27050822988	7012130031	13/12/2010
BENTANCOR	MARTA ROGELIA	27050822988	7012130036	13/12/2010
SIGGILO	JOSEFA	23027409024	7012020071	02/12/2010
QUIROGA	HIPOLITO JOSE	20069644075	7012100090	10/12/2010
REI COEHLO	ERCILIA MARIA	27923560888	7012130058	13/12/2010
MERLINO	CATALINA LEDA	27050923350	7012130129	13/12/2010
HIPPOLITO	CARLOS MAURICIO	20053547487	7012070222	07/12/2010
ALCAZAR	MARIA LAURA	27041301886	7011290150	29/11/2010
CEJAS	BLANCA EMILCE	27169302486	7012060089	06/12/2010
QUIROGA	CARLOS ALBERTO	20045805124	7012020067	02/12/2010
GALARZA	NELIDA	27051733342	7012020106	02/12/2010
SORIA	JOSE ENRIQUE	20067622201	7012090097	09/12/2010
BORGUI	JOSE	20070564263	7012100162	10/12/2010
SARUBBO	ELIDA BEATRIZ	27040948177	7012070172	07/12/2010
VERBAUVEDE	ELDA MARIA	27039352058	7012140149	14/12/2010
IGLESIAS	ESTER MAGDALENA	27048507382	7012070162	07/12/2010
POSADAS	ALICIA ARMINDA	27033206815	7011300047	30/11/2010
MENDOZA	MARIA ELENA	27006149680	7012030095	03/12/2010
MENDOZA	MARIA ELENA	27006149680	7012030096	03/12/2010
ANGEL	MIGUEL	20059254295	7012010162	01/12/2010
PEREZ	MARIA ELENA	27048631261	7011250266	25/11/2010
TORRES	AMERICO CARLOS	20040691058	7012090093	09/12/2010
PUGLIESE	SALVADOR	20042811662	7012130042	13/12/2010
PUGLIESE	SALVADOR	20042811662	7012130043	13/12/2010
MOYANO	GLADYS ESMERALDA	27032404699	7011300058	30/11/2010
MOYANO	GLADYS ESMERALDA	27032404699	7011300070	30/11/2010
CLARA	MALVINA KLIRIS	27029838033	7012020091	02/12/2010
BARREIRO	SATURNINO RAMON	20066645453	7012090275	09/12/2010
CORONEL CANTERO	ALBA ZULEMA	27032187574	7011290172	29/11/2010
BULACIO	EUSEBIA EVELINDA	27044238999	7011300142	30/11/2010
VEGA	OSVALDO ARTEMIO	24077455066	7012040050	04/12/2010
BUSTOS	RAMONNA ROSA	23131930224	7012060001	06/12/2010
SAGANIAS	MARIA EVARISTA	27115657785	7012100158	10/12/2010
VEGA	DEMETRIO	23058956139	7012060086	06/12/2010
FEDELICH	MARTA TERESITA	27048544563	7012090053	09/12/2010
CORREA HERRERA	JUAN CARLOS	20926175379	7012130078	13/12/2010
GUDIÑO	DOMINGA ROSA	27048959887	7012090210	09/12/2010
CAMPOS	VICTORIA	23034914354	7012130085	13/12/2010
LOPEZ	INES AUDELINA	27136740216	7012130175	13/12/2010
FERREYRA ALVAREZ	ALBA AURORA	27036990592	7012070182	07/12/2010
FERREYRA ALVAREZ	ALBA AURORA	27036990592	7012070184	07/12/2010
ULLA	CARLOS ALBERTO	20077124927	7012030144	03/12/2010
RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	20064382692	7012020217	02/12/2010
DIAZ	RAMONA ISABEL	27108296335	7011300159	30/11/2010
SIMONINI	AMALIA ROSA	23006150934	7011300145	30/11/2010
VELEZ	GABRIEL HUGO	20066040993	7012070006	07/12/2010
ROTELA	VALENTIN	20121926238	7012070002	07/12/2010
OVEJERO	RICARDO PROSPERO	20069977104	7012060028	06/12/2010
MONTOYA	MARIA LUISA	27030210633	7012020164	02/12/2010
SAN MARTIN	ISIDORA EMA	27027449595	7012090220	09/12/2010
CARIDDI	MARIA JOSEFA	23056815864	7012060144	06/12/2010
MICUCCI	VICENTE ATILIO	20048433341	7012020163	02/12/2010
GOMEZ	YOLANDA NORA	27042099320	7012140081	14/12/2010
TORRES	MIGUEL	20071126146	7011300092	30/11/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO		TIPO Y Nº DE DOCUMENTO	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ANDRADA	HILDA LUCIA	27056814839	7012040057	04/12/2010
CORBO	HECTOR ANTONIO	20077231359	7012070081	07/12/2010
GODOY	GERTRUDIS DEL CARMEN	27044002081	7011150084	15/11/2010
CARVALHO	ELSA MARTA	27079457871	7012140132	14/12/2010
OCAMPO	ANA MARIA	27041017320	7012060113	06/12/2010
SANTERO	MIGUEL	20060158682	7012070054	07/12/2010
SALINAS	CARLOS EVELIO	20045784054	7012030021	03/12/2010
SALINAS	CARLOS EVELIO	20045784054	7012090178	09/12/2010
HALL	CARLOS NORMANDO	20060338249	7012012533	01/12/2010
TORRES	CALIXTO JUAN	20065997682	7012020036	02/12/2010
ROCHA	MARIA ELENA	27047572113	7012100222	10/12/2010
ZAMPATTI	LUCIA ANTONIA	27051156450	7012060119	06/12/2010
ZAMPATTI	LUCIA ANTONIA	27051156450	7012060122	06/12/2010
GARCIA	RITO MIGUEL	20082846124	7012090044	09/12/2010
BORDA	NESTOR OSVALDO	20053631941	7012140039	14/12/2010
ISENDOR	JOSE	20082276204	7012060024	06/12/2010
GODOY	ANA MARIA	27039187227	7012070137	07/12/2010
FERNANDEZ	SILVIA HAYDEE	27054082253	7011300110	30/11/2010
FERNANDEZ	SILVIA HAYDEE	27054082253	7012140100	14/12/2010
NADAYA	MARTA ELIDA	27042391145	7012100177	10/12/2010
GALEANO	EULALIA	27066195878	7012070009	07/12/2010
CARRANZA	JUSTINA MAGDALENA	27050992239	7012020127	02/12/2010
VERA	IGNACIA	27017305390	7012070193	07/12/2010
SOSA	RUFINA ELSA	27024917156	7011180154	18/11/2010
SOSA	RUFINA ELSA	27024917156	7011180156	18/11/2010
VASALLO	ERNA GLADYS	27007531473	7012060125	06/12/2010
SILVA	PEDRO TITO	20079729494	7012070204	07/12/2010
ROLDAN	MARIA MARTINA	27056522250	7012100077	10/12/2010
ROLDAN	MARIA MARTINA	27056522250	7012100083	10/12/2010
DANEY	MIGUEL	20043414551	7012140036	14/12/2010
BUFFONI	ADELINA MABEL	27033885496	7012100099	10/12/2010
TROTTA	GLADYS CLELIA	27030425206	7012020057	02/12/2010
BASSANO	MARIA NELIDA	27054670597	7012030005	03/12/2010
CORONEL	TRANSITO DEL VALLE	20071705685	7012070125	07/12/2010
ZARATE	ANGELICA AURORA	27059554072	7012070146	07/12/2010
LA RIZZA	ROSA	27024527617	7012060092	06/12/2010
LA RIZZA	ROSA	27024527617	7012060107	06/12/2010
MENDOZA	CUSTODIA	27022713774	7012130178	13/12/2010
MONGIARDO	MARIA FILOMENA	27047228498	7012010084	01/12/2010
PEZZULLI	HILDA	27066577827	7012090150	09/12/2010
ROMERO	MARIA GABRIELA	27042661843	7012020021	02/12/2010
ROMERO	MARIA GABRIELA	27042661843	7012030002	03/12/2010
CERDEIRO	MARIA DEL CARMEN	27036199496	7012070047	07/12/2010
ROCHA	JOSE EVARISTO	20049184973	7012020174	02/12/2010
LENCINA	VIOLETA JULIA	23057087544	7012012523	01/12/2010
SCHMOLL	GLADYS YOLANDA	27035480914	7012130132	13/12/2010
SCHMOLL	GLADYS YOLANDA	27035480914	7012130133	13/12/2010
CARDOZO	EVA	27053432099	7012030105	03/12/2010
ROCCHI	LETICIA BLANCA ESTHER	27018317430	7012100067	10/12/2010
ROCCHI	LETICIA BLANCA ESTHER	27018317430	7012100076	10/12/2010
PARODI	DOMINGA NICOLASA	27008005392	7012010017	01/12/2010
QUEVEDO	GLADIS DEL VALLE	27038818673	7012090257	09/12/2010
RUIZ	LIDIA	27937781429	7012100003	10/12/2010
RUIZ	LIDIA	27937781429	7012100005	10/12/2010
EPELE	ELVIRA MARTINA	27008610202	7012130088	13/12/2010
FERNANDEZ	NELIDA CARMEN	27027941031	7012060251	06/12/2010
BUGALLO	OLGA	27043757526	7012060077	06/12/2010
SALGADO	DOMINGA RAMONA	27017600848	7012012547	01/12/2010
VAZQUEZ	HORACIO ANTONIO	23071377199	7011290074	29/11/2010
MARTINEZ	SANTOS	20043054814	7012060203	06/12/2010
PEREYRA	FABIO CESAR	20147989068	7012020011	02/12/2010
ALFONSO	LILIANA BEATRIZ	27062829058	7012012536	01/12/2010
OLIVERA	GLADIS EDITH	27058178050	7012012561	01/12/2010
AYALA	TERESITA ELISA	27032145936	7012010095	01/12/2010
AYALA	TERESITA ELISA	27032145936	7012010097	01/12/2010
MORE	HUGO	24056214840	7012060173	06/12/2010
GONZALEZ	NORMA MARGARITA	27058956231	7012020073	02/12/2010
GIANGRIECO	IRMA ADELINA	27045522801	7012020043	02/12/2010
GIANGRIECO	IRMA ADELINA	27045522801	7012070072	07/12/2010
PICOLOTTI	TERESA	23044983524	7012010148	01/12/2010
GARCIA	ESTHER NOEMI	27133209757	7012020129	02/12/2010
GARCIA	ESTHER NOEMI	27133209757	7012020131	02/12/2010
BRINGAS	OLGA GLADIS	27047721003	7012030202	03/12/2010
BRINGAS	OLGA GLADIS	27047721003	7012030204	03/12/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO		TIPO Y Nº DE DOCUMENTO	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BRINGAS	OLGA GLADIS	27047721003	7012030207	03/12/2010
JACQUES	HILDA ROSA	27062067387	7012010160	01/12/2010
RAMOS	EUDALIA	27924209149	7011300139	30/11/2010
JORDAN	OLGA INES	27042592051	7012060095	06/12/2010
FLORES	NATIVIDAD	27125019531	7012090229	09/12/2010
ZENARDO	ANGEL MARIANO	20104382224	7012030186	03/12/2010
CLOMAN	ELSA INES	27056069041	7012060073	06/12/2010
ROMERO	MARIA ETELVINA	27017333122	7012020114	02/12/2010
SOSA	JUANA RAQUEL	27039267808	7012070134	07/12/2010
FONTANA	MIGUEL ESTEBAN	20079801977	7012060068	06/12/2010
PERALTA	BEATRIZ LUCIA	27017967997	7011300066	30/11/2010
ROMERO	MARIA ISABEL	23087851664	7012012541	01/12/2010
RIVERO	HONORIA ISABEL	27057856764	7012010043	01/12/2010
PERALTA	RAMONA ANGELA	23015615974	7012060254	06/12/2010
PERALTA	RAMONA ANGELA	23015615974	7012060257	06/12/2010
ZAMORA GALLARDO	ANTONIO	20933533841	7012060047	06/12/2010
VILLAMEA MOYA	LUCIA VIRGINIA	27037667574	7012010001	01/12/2010
FECHA	ARGENTINA DE JESUS	27068451499	7012030046	03/12/2010
SUAREZ	ALBERTO	20055885460	7012090245	09/12/2010
MASCAREÑO	JUAN CARLOS	20077642324	7012140193	14/12/2010
BARRUETO	ELIANA	27936801167	7012070143	07/12/2010
OCAMPO	CANDIDA AURORA	27050415363	7012060220	06/12/2010
BOLZON	MARIA	27933892498	7012010014	01/12/2010
MUÑOS	LUIS HECTOR	20069095586	7012060059	06/12/2010
RICCIUTO	NORMA	27039226826	7012060091	06/12/2010
CORTEZ	ESCLARISA	27057396399	7012060043	06/12/2010
MATTAR	ELISA GRISELDA	27049700550	7012100087	10/12/2010
DUARTE	ELVIRA EVA	27058178077	7012070043	07/12/2010
MAINERO	MARIA JOSEFA	27027842181	7011300048	30/11/2010
CABRERA	GENOVEVA	23055715904	7012060064	06/12/2010
BOHE	HAYDEE TERESA	27020623166	7011300043	30/11/2010
GOMEZ	ROSA DEL VALLE	27042391579	7012070220	07/12/2010
GONZALEZ	JOSE LUIS	20069830758	7012070078	07/12/2010
DE PLATO	MARGARITA ELBA	27052081624	7012070067	07/12/2010
ANDRADA	MANUELA	27023334750	7012060075	06/12/2010
QUARIN	ELVIRA	27027901145	7012010049	01/12/2010
QUARIN	ELVIRA	27027901145	7012012531	01/12/2010
PEREYRA	JUAN CARLOS	20043623746	7012020121	02/12/2010
MONTOYA ALVAREZ	ISABEL RENE DEL VALLE	27056287367	7012130062	13/12/2010
GUANTAY	MERCEDES	27035469341	7011300008	30/11/2010
JUNCOS	MARCELO BORROMEO DEL VALL	20064848659	7012100028	10/12/2010
LOPEZ	IRENE CELIA	27044795146	7012140130	14/12/2010
GONZALEZ	MARIA ILDA	27029407407	7012060096	06/12/2010
GONZALEZ	MARIA ILDA	27029407407	7012060104	06/12/2010
MOURE	MANUEL HONORIO	20041041987	7012030033	03/12/2010
VALDEZ	RAMON ANTONIO	20069493409	7012020178	02/12/2010
GALLUCCI	AZUCENA CRISTINA	27059304831	7012010061	01/12/2010
ARCE	EDMUNDO	20064396979	7012090021	09/12/2010
SARACHO	ILARIO	20931438078	7011300148	30/11/2010
SCUTTI	CELIA YOLANDA	27097925408	7012010033	01/12/2010
LASARTE	MARIA IMELDA	27052181777	7012040011	04/12/2010
GUTIERREZ	FRANCISCA DEL ROSARIO	27035896886	7012020218	02/12/2010
MORENO	LUCIA	27059823405	7012070001	07/12/2010
REARTES	JUAN CARLOS	20079794814	7012070036	07/12/2010
VECCHI	HORACIO	20051385986	7012070107	07/12/2010
DEMONTY	GLADYS	27055874447	7012010119	01/12/2010
MONTIEL	ALBA	27046606863	7012140050	14/12/2010
COLMAN	CARMEN ELENA	27056727227	7012090118	09/12/2010
VELISAN	TRANSITO	20072528809	7012100172	10/12/2010
MOLINA	MIRTA TERESA	27051040436	7012090198	09/12/2010
VAZQUEZ	MARTA HAYDEE	27032452332	7012060161	06/12/2010
VAZQUEZ	MARTA HAYDEE	27032452332	7012060163	06/12/2010
VILLALBA	MIRANDA	20926294785	7012070118	07/12/2010
GOMEZ	MARIO	20049920661	7012070041	07/12/2010
MACHUCA	MARIA ADELINA	27056634547	7012030218	03/12/2010
LUJAN	ROQUE RAFAEL	20079644545	7012040024	04/12/2010
LOPEZ	HECTOR ROBERTO	20063907058	7012100035	10/12/2010
SORIA	MARIA MAGDALENA	27060290747	7012110017	11/12/2010
GOMEZ HEREDIA	NANCY	27939983525	7012130069	13/12/2010
AGUERO	MYRNA	27024556315	7012130148	13/12/2010
AGUERO	MYRNA	27024556315	7012130149	13/12/2010
PRINGLES	NORMA GLADYS	23052535514	7012140108	14/12/2010
PEREZ	JUAN ROGELIO	20067061765	7011300024	30/11/2010
COLAZO	FRANCISCA TERESA	27071468955	7012020008	02/12/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO		TIPO Y Nº DE DOCUMENTO	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
NARCISI	MIRTA MARIA	27056525055	7012090030	09/12/2010
SOSA	NELIDA CARMEN	27028990443	7012090131	09/12/2010
GARCIA	MERCEDES	27064874204	7012100148	10/12/2010
GARCIA	MERCEDES	27064874204	7012140061	14/12/2010
TROYANO	CARLOS	20060059897	7012090146	09/12/2010
GINO	OSVALDO AGUSTIN	20062793520	7012020105	02/12/2010
RAMOS	ELENA	27024366486	7012060195	06/12/2010
CARRANZA	JUANA RAQUEL	27046645397	7012060235	06/12/2010
HERRERA	LUCIA EVANGELISTA	23048641784	7012090231	09/12/2010
CHIABRANDO	JUAN TANCREDI	20073460477	7011300017	30/11/2010
MENDOZA	LUISA MODESTA	27027939258	7011190207	19/11/2010
DULOR	TERESA DEL CARMEN	27059972826	7012030118	03/12/2010
ORDOÑEZ	MARIA DEL PILAR	27058989202	7012090079	09/12/2010
RONCHEL	MARTA OFELIA	27051111554	7012040017	04/12/2010
VARELA	ALDO IRINEO	20063067750	7012030038	03/12/2010
QUIROGA	MIRTA HEBELI	27062566146	7011290062	29/11/2010
PEREYRA	CLEMIRA	27029540107	7012060187	06/12/2010
PEREYRA	CLEMIRA	27029540107	7012060189	06/12/2010
VILLARROEL	ALBERTO ANTONIO	20045391613	7012060034	06/12/2010
ALMIRON	MIGUEL ANGEL	20079825876	7011180116	18/11/2010
CONTRERAS	MARISA ADRIANA DEL VALLE	27217536753	7011180163	18/11/2010
BILOTTA	BEATRIZ RAQUEL FRANC	27008280563	7012030178	03/12/2010
WUNDERLICH	ESTEBAN JOSE	20048744746	7012100150	10/12/2010
MORALES	CARINA ELIZABETH	27237233269	7012090155	09/12/2010
SORIA	MAURICIO LAUREANO	20066660886	7012020048	02/12/2010
NAVARRETE	HUGO MARCELO	20109364763	7011300007	30/11/2010
BARRETO	EDUARDO ANTONIO	20063001059	7011290164	29/11/2010
DE MELO	ANA ESTER	27123573906	7011290162	29/11/2010
BRABO	FRANCISCO SANTIAGO	20147434414	7011300002	30/11/2010
BRABO	FRANCISCO SANTIAGO	20147434414	7011300003	30/11/2010
REYNOSO	JANUARIO CARLOS DANI	20082807234	7011300011	30/11/2010
SOTO	MIGUEL ANGEL	23061276599	7011300027	30/11/2010
RAMOS	MARIA ELENA	27061885299	7011300060	30/11/2010
SEYSSIAN	NOEMI ANGELICA	27014444624	7011300065	30/11/2010
CARDOSO	OSCAR ORLANDO	20051843879	7011300073	30/11/2010
LIMA	HUGO HECTOR	20053590803	7011300081	30/11/2010
ROSALES	INDALECIO	20059836499	7011300083	30/11/2010
GUIÑAZU	MERCEDES	20046712200	7011300090	30/11/2010
BENITEZ	ESPERANZA LA PAZ	23053245714	7011300105	30/11/2010
GOMEZ	TERESA CARMELA	23065400804	7011300120	30/11/2010
GODOY	DAMIANA EVA	27062746950	7011300123	30/11/2010
ROMERO	ROBERTO	20057598884	7011300126	30/11/2010
ZARATE	MERCEDES INES	27048212064	7011300132	30/11/2010
BERRUETA	ANGEL ABEL	23077399259	7011300137	30/11/2010
GIMENEZ	SANTOS FLORENCIO	20071226248	7011300140	30/11/2010
BRANDAN	ROSA GUILLERMINA	27033051196	7011300150	30/11/2010
NIETO	SANTOS MARTIN	20086538912	7011300164	30/11/2010
BARRERA	PEDRO DOMINGO	20122459757	7012010002	01/12/2010
MARTINEZ	ALBERTO ARNALDO	23058496839	7011300169	30/11/2010
OLIVA	OLGA DEL VALLE	27036989381	7012010021	01/12/2010
COISET	GRACIELA BEATRIZ	27056981387	7012010032	01/12/2010
QUINTANA	CECILIO	23940578019	7012010039	01/12/2010
VELAZQUEZ	GUILLERMA JUANA	27042979231	7012010050	01/12/2010
DIEHL	GRACIELA	27143956534	7012010065	01/12/2010
TORRES	ELENA BEATRIZ	27062482651	7012010081	01/12/2010
RAMOS	ZELICA AMANDA	27047993356	7012010091	01/12/2010
ACUNA	APARICIA	23060581614	7012010094	01/12/2010
ACUNA	APARICIA	23060581614	7012010105	01/12/2010
GARCIA	LIBORIO SAUL	20079839060	7012010099	01/12/2010
LOPEZ	GUILLERMO	20082216589	7012010111	01/12/2010
ZARATE	ERIBERTO	20065350204	7012010123	01/12/2010
FLORES	RAMONA ISABEL	27037428731	7012010129	01/12/2010
FERNANDEZ	ZULMA ESTER	23056781064	7012010146	01/12/2010
ANDRADA	HUGO PASTOR	20141555880	7012010149	01/12/2010
MANDRI	MANUEL ROBERTO	23055039569	7012010167	01/12/2010
QUEVEDO	JUANA DEL VALLE	27061677351	7012010171	01/12/2010
CRIADO	MARIA MAGDALENA	27064949085	7012010177	01/12/2010
FERNANDEZ	WALDINA	27052859544	7012010186	01/12/2010
GIMENEZ	MERCEDES	27042170734	7012012539	01/12/2010
ALDECO	LUIS ALBERTO	20066981054	7012020001	02/12/2010
PEREYRA	ANA RAIMUNDA	27056517176	7012012548	01/12/2010
MERCADO	NATALIA ELOISA	27063447353	7012012562	01/12/2010
MERCADO	NATALIA ELOISA	27063447353	7012012564	01/12/2010
MATSUZAKI	MIGUEL	20065085934	7012012566	01/12/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO		TIPO Y Nº DE DOCUMENTO	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SALEME	MARTA EMILIA	23035936874	7012020007	02/12/2010
CORDOBA	RAMONA MERCEDES	27059427771	7012020022	02/12/2010
CALDERON	LUCILA	27048874091	7012020029	02/12/2010
SARMIENTO	HECTOR ANTONIO	20079803244	7012020035	02/12/2010
JAIMES	FELISA	27053901439	7012020042	02/12/2010
TROBAT	DELIA ELIDA	27118434280	7012020076	02/12/2010
BRAVO	GRACIELA ESTER	27115904812	7012020090	02/12/2010
OCHONGA	JOSE JUAN	20079712559	7012020103	02/12/2010
LEMEGA	ANGEL LILIO	20063824810	7012020119	02/12/2010
ROMANO	ROSA DEL VALLE	27039263349	7012020128	02/12/2010
POMBO	MAGDALENA	23052639204	7012020132	02/12/2010
POMBO	MAGDALENA	23052639204	7012020135	02/12/2010
BRANDA	JUANA IRENE	27052910299	7012020141	02/12/2010
GIMENEZ	MARIA ANGELINA	27032383748	7012020142	02/12/2010
SIGISMONDO	ANTONIO ALDO	20041452472	7012020152	02/12/2010
RAMON	LUCRECIA	27125396815	7012020154	02/12/2010
VACA	OSFALDO	20081613282	7012020155	02/12/2010
ANAQUIN	RAMON ROBUSTIANO	20081689017	7012020156	02/12/2010
CAMPOS	POLICARPO GILBERTO	20072472277	7012020180	02/12/2010
GUTIERREZ	ELIAS	20081674648	7012020185	02/12/2010
GUTIERREZ	ELIAS	20081674648	7012020187	02/12/2010
AMAYA	ROSALIA MARIA	27056426626	7012020181	02/12/2010
RUIZ CORREA	LUIS ANTONIO	20080606584	7012020183	02/12/2010
SANCHEZ	ELIAS PEDRO	20050559530	7012020192	02/12/2010
SANCHEZ	ELIAS PEDRO	20050559530	7012020193	02/12/2010
RIOS	MARGARITA	27042183291	7012030001	03/12/2010
ORTIZ	JUSTO OSVALDO	23057974079	7012030006	03/12/2010
AVENDAO	PEDRO HUMBERTO	20063849627	7012030013	03/12/2010
GUTIERREZ	JULIA CELESTE	27044376429	7012030027	03/12/2010
ROMERO	JULIA ANGELA	27017322422	7012030042	03/12/2010
LACAMOIRE	MARIA EMILIA	27014291380	7012030061	03/12/2010
BATAGLIA	VICENTE	20077106627	7012030064	03/12/2010
BATAGLIA	VICENTE	20077106627	7012060027	06/12/2010
ROBLES	EMMA DEL VALLE	27052650866	7012030079	03/12/2010
AYALA	MARIA MERCEDES	27030114499	7012030086	03/12/2010
OVANDO	FELIX JUSTO	20059739930	7012030102	03/12/2010
RODRIGUEZ	MARIA EMMA	27016741189	7012030117	03/12/2010
MEDIALDEA	PILAR JOSEFA	27039514899	7012030134	03/12/2010
OLACES	TERESA LEONOR	27097991877	7012030136	03/12/2010
ACOSTA	ERMINDA NELIDA	27114046081	7012030145	03/12/2010
LOPEZ	MARIA IDA	27045817674	7012030148	03/12/2010
LOPEZ	MARIA IDA	27045817674	7012030151	03/12/2010
TELECHEA	RICARDO ANDRES	20055069108	7012030188	03/12/2010
ALFONSO	LEOPOLDINA	27050026081	7012030193	03/12/2010
CONTRERAS	BERNARDINA	27047668196	7012030192	03/12/2010
GALVAN	NELLY ARGENTINA	27034608933	7012030206	03/12/2010
PERAL	AGUSTIN JUSTO	20066781012	7012030222	03/12/2010
DAVILA	MARIO	20064991125	7012040018	04/12/2010
RUIZ	MARCELINA	27023583440	7012040043	04/12/2010
ROSALES	JUAN NARCISO	20067190751	7012060008	06/12/2010
PAREDES	MARIA ROSA	23059952234	7012060013	06/12/2010
ALMADA	FILOMENA PETRONA	27063683677	7012060025	06/12/2010
BONELLI	NORMA RAQUEL	27032859750	7012060029	06/12/2010
SORIA	MARIA PASTORA	27012315789	7012060031	06/12/2010
MONTENEGRO	STELLA MARIS	23054990634	7012060032	06/12/2010
LUSSO	ANGELITA	27024881747	7012060033	06/12/2010
FIGUEROA	ELISA NOEMI	27141890013	7012060041	06/12/2010
ZAYAS	ANACLETO	20941066314	7012060055	06/12/2010
FERNANDEZ	ELSA ALEJANDRA	24045739763	7012060097	06/12/2010
VIÑAS	MARTA REGINA	27038937265	7012060099	06/12/2010
FLORES	EVA	27923554225	7012060106	06/12/2010
LEDESMA	MAURA	27027782634	7012060111	06/12/2010
MAGALLAN	JUAN	20068027188	7012060138	06/12/2010
MAGALLAN	JUAN	20068027188	7012070031	07/12/2010
VALLEJOS	SIXTO RAMON	20111536318	7012060148	06/12/2010
NAVARRETE	ALFREDO	20079020525	7012060155	06/12/2010
DUFOUR	IDELMA MARIANA	27026448633	7012060190	06/12/2010
DUFOUR	IDELMA MARIANA	27026448633	7012060191	06/12/2010
OLMOS	ANTONIO GABRIEL	23065111209	7012060217	06/12/2010
MARTINEZ	RAUL ALBERTO	20064413849	7012060221	06/12/2010
ARCE	CATALINA	23048397484	7012060225	06/12/2010
HUENZ	MIGUEL ANGEL	20079558118	7012060228	06/12/2010
HEREDIA	CARMEN	27056045290	7012070005	07/12/2010
FERNANDEZ	ROMA PETRONA	27020883028	7012070010	07/12/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO		TIPO Y Nº DE DOCUMENTO	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RETAMOZO	MARIA DEL CARMEN	27064246874	7012070011	07/12/2010
BLANCO	NESTOR MANUEL	20053818472	7012070025	07/12/2010
SOSA	GLADYS BEATRIZ	27113979998	7012070038	07/12/2010
LAVECCHIA	LIDIA SUSANA	27049824918	7012070056	07/12/2010
LAVECCHIA	LIDIA SUSANA	27049824918	7012070060	07/12/2010
MONZON	CELIA MARIANA	27008958071	7012070066	07/12/2010
SOSA	AMADA	24099980253	7012070082	07/12/2010
NIETO	MARIA JORGELINA	27044488871	7012070103	07/12/2010
CABRAL	PABLA MABEL	27146331209	7012070106	07/12/2010
GOMILA	ANIBAL RAUL	20045158730	7012070116	07/12/2010
VEGA	ROSA BERNARDINA	27051272787	7012070121	07/12/2010
BUCCI	HORTENSIA ELENA	23037161934	7012070138	07/12/2010
GUZMAN	CARLOS ALBERTO	20079870421	7012070147	07/12/2010
RODRIGUEZ	FANNY ESTHER	27099674232	7012070158	07/12/2010
BARRAZA	NELVA DEL VALLE	27059128480	7012070161	07/12/2010
CRISTOLFO	JUAN ANGEL	20065016983	7012070170	07/12/2010
CISNEROS	FRANCISCO RUPERTO	20072502877	7012070176	07/12/2010
CANDIA	JUAN RAMON	20077143174	7012070177	07/12/2010
AMARILLA MARECOS	ALBA	27935879065	7012070188	07/12/2010
PERALTA	ROSA TERESA	27055980298	7012070199	07/12/2010
SIERRA Y DELAUDE	ELBA ODULIA	23011971474	7012070224	07/12/2010
NAVARRO	JOSE OSCAR	23063428949	7012070231	07/12/2010
RODRIGUEZ	NICOLAS HORACIO	20080715480	7012090001	09/12/2010
MEDINA	NORBERTO ZACARIAS	20060457957	7012070252	07/12/2010
HEREDIA	MIGUEL ANGEL	20079837661	7012090007	09/12/2010
ROSALEZ	BERNARDITA	27082118700	7012090023	09/12/2010
DE LA PUENTE	PETRONA	27058132670	7012090070	09/12/2010
CALDERON	SARA	27015666736	7012090085	09/12/2010
CALDERON	SARA	27015666736	7012090090	09/12/2010
SANCHEZ	ANTONIO	20056657828	7012090125	09/12/2010
MORAN	GUILLERMO IGNACIO	20079644812	7012090139	09/12/2010
GARDUNO	MARTA DELIA	27050020717	7012090151	09/12/2010
BEDOYA	INOSENCIA MAGDA	27054040607	7012090161	09/12/2010
MIEL	ALICIA	27039987061	7012090169	09/12/2010
MIEL	ALICIA	27039987061	7012090172	09/12/2010
SILVESTRE	MIGUEL	20072620519	7012090170	09/12/2010
INZAURRALDE	JUAN ALBERTO	20082452584	7012090182	09/12/2010
SALDUNA	MATILDE CONCEPCION	27015644945	7012090189	09/12/2010
CASTELLVI	JORGE ALBERTO	20060581860	7012090193	09/12/2010
GONZALEZ	MONICA MABEL	27209569502	7012090199	09/12/2010
DOMINGUEZ	ELSA ELBA	27051642045	7012090204	09/12/2010
DOMINGUEZ	ELSA ELBA	27051642045	7012090206	09/12/2010
BORJAS	FAUSTINO	20075868430	7012090224	09/12/2010
LEIVA	ANGELA FLORINDA	23130027164	7012090225	09/12/2010
CAMPOS	ALCIRA DEL VALLE	27138586117	7012090218	09/12/2010
BUSTOS	MARIA ELOISA	27076648404	7012090241	09/12/2010
BUSTOS	MARIA ELOISA	27076648404	7012090264	09/12/2010
GARRIDO	HILDA ROSA	27054126943	7012090248	09/12/2010
BALIELA	CLEMENTINA AUDELINA	27027567415	7012090250	09/12/2010
AHUMADA	MARIO DESIDERIO	20063859622	7012090271	09/12/2010
ROMERO	ELBA ROSALINDA	27101526645	7012100027	10/12/2010
ROLDAN GUIE	MIRTHA GRACIELA	27107734789	7012100018	10/12/2010
ZARATE	ANTONIO ROBERTO	20060141828	7012100053	10/12/2010
SOLIS	ANGEL ANTONIO	20043145550	7012100089	10/12/2010
ZUCHELLI	SIXTA RAMONA	27087794186	7012100108	10/12/2010
PESSOA	ROSA IRMA	27057010989	7012100131	10/12/2010
CRUCES	MATILDE	27935504223	7012100139	10/12/2010
PAZ	AMANDA CLAIRE	27040848113	7012100142	10/12/2010
MORABE	JORGE NERSTOR	23108654759	7012100156	10/12/2010
CATILLI	AMELIA ROSA	27055039106	7012100160	10/12/2010
AGUIRRE	FRANCISCA CELIA	27059107432	7012100168	10/12/2010
DIEZ GOMEZ	JULIO CESAR	20072506406	7012100173	10/12/2010
MORENO	MONICA GRACIELA	27124010735	7012100184	10/12/2010
TABORDA	RAFAEL FELIX	20079745864	7012100200	10/12/2010
CABRAL	MONICA VIVIANA	27184424423	7012100217	10/12/2010
GRANERO	MIRTA TERESA	27044983384	7012100218	10/12/2010
GUEVARA	JORGE VICTOR	20064435737	7012100220	10/12/2010
RAMIREZ	HUGO RAMON	20079553353	7012100223	10/12/2010
SANCHEZ	ERNESTO HERMOGENES	20066653758	7012110002	11/12/2010
GOMEZ	JUAN MANUEL	20050704956	7012110016	11/12/2010
ROMAN	SILVIA MERCEDES	27100472606	7012110019	11/12/2010
RUSSO	NELIDA	27042238088	7012110024	11/12/2010
MOLINA	SANTIAGO	20079705188	7012130019	13/12/2010
LOPEZ	RUBEN	20071677614	7012130045	13/12/2010

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO		TIPO Y Nº DE DOCUMENTO	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VAZQUEZ	MARTA NELIDA	27040884772	7012130047	13/12/2010
CUFRE	MARIA ESTHER	27046226696	7012130053	13/12/2010
ANTONELLI	JUAN CARLOS	20053863745	7012130061	13/12/2010
GIMENEZ	NORMA ISABEL	27057624715	7012130065	13/12/2010
MONTOYA	SEGUNDO LUCIO	20079941728	7012130081	13/12/2010
LOVECHIO	PLACIDA AUREL	27045645407	7012130087	13/12/2010
MERCAU	RAMON ANTONIO	20079844366	7012130090	13/12/2010
ARDIZZONE	CARMELA	27117878304	7012130110	13/12/2010
CORRARO	ROSA ESTER	27051366730	7012130114	13/12/2010
PEREIRA	PEDRO ROSARIO	20070554020	7012130117	13/12/2010
ESTEVEZ	HUGO	20077478761	7012130120	13/12/2010
MAGLIOLA	LIVIA EDITH	27000949936	7012130139	13/12/2010
FERNANDEZ	ANA FELISA	27061903203	7012130183	13/12/2010
HARGO	ANA TERESA	27061583586	7012140011	14/12/2010
ROSALES	RUFINA	27047650831	7012140037	14/12/2010
JOFRE	JUANA FLORENCIA	27047354817	7012140055	14/12/2010
LISA	ADRIAN NELSON	20148393460	7012140085	14/12/2010
HERMOSA	ROBERTO	20077477242	7012140088	14/12/2010
AGUERO	MARIA ROSA RAMONA	27062837387	7012140102	14/12/2010
PRADO	MARIA	27022974020	7012140152	14/12/2010
VIDAL	SIMONA DE JESUS	27058725914	7012140194	14/12/2010
PEREZ	ELSA EUSEBIA	27046309133	7012140203	14/12/2010
CARONDA	ARMANDO ANGEL	20066084524	7012140209	14/12/2010
GHISLETTI	AMELIA ALFONSA	27048210827	7012030113	03/12/2010
GHISLETTI	AMELIA ALFONSA	27048210827	7012030123	03/12/2010
GHISLETTI	AMELIA ALFONSA	27048210827	7012100054	10/12/2010
HERNANDEZ	SANTIAGO ORLANDO	20925367932	7011300095	30/11/2010
GONZALEZ	BEATRIZ	27052140574	7012100147	10/12/2010
MERELLI	GLORIA MABEL	20924471299	7012060166	06/12/2010
MERELLI	GLORIA MABEL	20924471299	7012060167	06/12/2010
MERELLI	GLORIA MABEL	20924471299	7012060168	06/12/2010
GOMEZ	ANGELICA ANTONIA	27051157546	7011300119	30/11/2010

Apoderado que lo acredita con Poder General otorgado por Escritura Nº 277 del 05/11/2002.

Gerente – Ronaldo Héctor Botti

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 3/1/2011. Nº Acta: 0004.

e. 07/01/2011 Nº 703/11 v. 07/01/2011

PRIMERA IMPRESION S.A.

Por escritura 182 del 28/12/2010 Registro 59 de Vicente López se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/09/2010 donde por renuncia de los directores Marcelo Hernán Landolfo y Juan Carlos Colaneri se decidió reducir a uno el número de directores titulares, continuando en el cargo de Presidente Juan Ignacio Colaneri y designando Directora Suplente a Diana Susana Carrera, quienes fijan domicilio especial en Florida 15, piso 13, C.A.B.A. Laura Alejandra Schnitman, Autorizada por escritura 182 folio 488 del 28/12/2010, Registro 59 Vicente López.

Notaria – Laura Alejandra Schnitman

e. 07/01/2011 Nº 764/11 v. 07/01/2011

plente Luz Bencich como Directora Titular, quien fijó domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615 piso 12 Cúpula Medianera, CABA. Como consecuencia de ello el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente José Enrique Bencich, Vicepresidente María del Sol Bencich, Directoras Titulares Paz Bencich, Diana Beatriz Cengarle y Luz Bencich, Director Suplente Tomás Diego Müller. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 2419 del 23/12/10 pasada al folio 12186 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 3/1/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 205.

e. 07/01/2011 Nº 696/11 v. 07/01/2011

“S”

S.G.I. ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 19.11.10 se resolvió aumentar el Capital Social de la Sociedad en la suma de $ 2.000.000, llevando el mismo a la suma de $ 5.000.000, emitiéndose 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.000 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Alejandro Ons Costa designado vicepresidente de S.G.I. Argentina S.A. por acta de Asamblea Nro. 7 del 07.08.09, en ejercicio de la presidencia por acta de Directorio Nro. 34 del 05.11.10.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Alejandro Ons Costa

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4098. Fecha: 3/1/2011. Nº Acta: 144. Nº Libro: 089.

e. 07/01/2011 N° 1817/11 v. 07/01/2011

SAN JOSE MARIA S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 16/03/10 se decidió ampliar el número de Directores Titulares designando a la Directora Su-

SIGMA ADVISORS S.A.

Por vencimiento de mandato de Presidente: Federico José Bullrich, DNI 18110567, Vicepresidente: Juan Ramón Alonso Gortari, DNI 13735861, Directores Titulares: Sebastián Maldonado, DNI 16667240, Gonzalo Moreno Quintana, DNI 12045615 y Director Suplente: Gonzalo Araya, DNI 18405298. La Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/04/2010 se designa Presidente: Federico José Bullrich, DNI 18110567, 44 años, casado, Estrada 2657, Martinez, Bs, As., Vicepresidente: Juan Ramón Alonso Gortari, DNI 13735861 50 años, soltero, Mendoza 1363, CABA; Director Titular: Sebastian Maldonado, DNI 16667240, 45 años, soltero, Juez Estrada 2725, CABA, Director Suplente: Gonzalo Araya, DNI 18405298, 43 años, soltero, Del Nogal 5 Nordelta, Bs. As. Mandato un ejercicio hasta 23/4/11 Todos constituyen domicilio especial en Av. Libertador 602, Piso 13º, CABA. Firma edicto María Angélica Valente, L.C. 4949830 autorizada Asamblea del 23/4/2010.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 3/1/2011. Nº Acta: 041. Libro Nº: 035.

e. 07/01/2011 Nº 573/11 v. 07/01/2011

“O”

OXIGENO CG S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1 del 30/11/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Andrés Juan Agustín Bertolini y Rubén Marcelo Gargallone respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Andrés Juan Agustín Bertolini, Director Suplente: Rubén Marcelo Gargallone; ambos con domicilio especial en Pasco 1156, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1 del 30/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 07/01/2011 Nº 683/11 v. 07/01/2011

OXIGENO RETAIL S.R.L.

Comunica que por reunión de socios n° 4 del 02/11/09 se trasladó la sede social a Pasaje Bravard n° 1.180, CABA. Autorizada por escritura pública n° 206 del 07/12/10 Registro 216 CABA.

Certificación emitida por: Esteban Santiago Morelli. Nº Registro: 216. Nº Matrícula: 4482. Fecha: 5/1/2011. Nº Acta: 174. N° Libro: 13.

e. 07/01/2011 N° 1847/11 v. 07/01/2011

“P”

PARERA S.A.

Por Asamblea del 30/11/2010 Parera S.A, con domicilio en Sarmiento 846 Piso 6º “C” CABA, inscriptos sus estatutos el 28/09/90 en el reg. de la IGJ, bajo el Número 6971 del libro 108 Tomo “A” de S.A, resolvió la Escisión de la Sociedad en los términos del artículo 88 apartado III de la Ley de Sociedades Comerciales para la constitución de cinco nuevas sociedades a denominarse: Argomad S.A. con domicilio en Parera 183 CABA, Doriline S.A. con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1170 CABA; Surdrive S.A., con domicilio en Talcahuano 1253 CABA; Zurimec S.A., con domicilio en Av. Pueyrredón 1940 CABA, y Kalimar S.A., con domicilio en Chile 80 CABA. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto previo a la escisión según balance al 30/06/2010: $ 9.538.698,72; $ 1.615.788,12 y $ 7.922.910,60, respectivamente. Activo destinado a la constitución de las nuevas sociedades: $ 9.377.475. La sociedad escindente se disuelve sin liquidarse quedando con patrimonio neto negativo de $ 1.454.564,40. Oposiciones: Sarmiento 846 Piso 6º “C” CABA en el horario de 10 a 18 hs. Firmado: Mario Aisinscharf, Presidente, electo por Acta de Asamblea del 12 de enero de 2009.

Certificación emitida por: María G. Caso. Nº Registro: 1551. Nº Matrícula: 4204. Fecha: 17/12/2010. Nº Acta: 101. Libro Nº: 21.

e. 07/01/2011 Nº 724/11 v. 11/01/2011

PONTAL S.A.

En acta del 28/9/10 designó: Presidente Ricardo Oscar Ravotti. Suplente Adriana Beatriz Grosso; por renuncia como Presidente de Gustavo Adrián Medeot y Suplente Gabriel Miguel Deinguidard; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Caboto 250 Piso 12º Cap. Fed. Abogado autorizado en acta de Directorio y Asamblea del 28/9/10. Expediente 1782649.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/2010. Tomo: 23. Folio: 460.

e. 07/01/2011 Nº 664/11 v. 07/01/2011

SIGNO EMPRENDIMIENTOS S.A.

Renuncia de autoridades. Designación de Nuevo Directorio: Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 06/12/10. Renuncia de autoridades: Horacio Jesús García y Gustavo Javier Werwmezuk. Designación de Nuevo Directorio: Presidente Juan Manuel Costa DNI. 25.600.490, constituye domicilio especial en calle Penna 19311 partido de Lomas de Zamora, Director Suplente Carlos Martín Vega DNI. 30.466.301 constituye domicilio especial calle Ostende 1935 de la localidad y partido de Lomas de Zamora. Javier Radi Autorizado mediante Asamblea Accionistas de fecha 06/12/10.

Abogado - Javier Esteban Radi Mas

e. 07/01/2011 Nº 734/11 v. 07/01/2011

SINKEY S.A.C.I.F. Y A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 04/11/2010: Se fijo la nueva sede social en Avenida del Libertador 1146, Planta Baja, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariela Nora Moreno. Autorizada por escritura número 3 del 4/01/2011 al folio 5, Registro 1331.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 04/01/2011. Nº Acta: 128. Libro Nº: 62.

e. 07/01/2011 Nº 826/11 v. 07/01/2011

SKI VILLAGE S.A.

Nota aclaratoria

Aviso N° 164349/10. En la edición del 03/01/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "...domicilio especial en Tamal 163..."

Debe decir: "...domicilio especial en Tacuari 163..."

e. 07/01/2011 N° 2095/11 v. 07/01/2011

SUD INVERSIONES Y ANALISIS S.A. (ACTUANDO EXCLUSIVAMENTE COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO PRIVADO PUERTO MADERO SIETE) EN SU CARACTER DE FIDUCIANTE DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "PUERTO MADERO VII-I"

CESION DE CREDITOS

Se hace saber que mediante Contrato Suplementario de Fideicomiso celebrado entre Sud Inversiones y Análisis S.A., como fiduciante (el "Fiduciante"), y Deutsche Bank S.A., como fiduciario (el "Fiduciario") de fecha 15 de diciembre de 2010 (que fuera modificado mediante enmienda de fecha 4 de enero de 2011) (el "Contrato Suplementario de Fideicomiso"), para la constitución del fideicomiso financiero "Puerto Madero VII-I" por un V/N total en circulación de hasta U$S 15.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Fideicomiso") bajo el Programa, el Fiduciante (actuando a su vez como fiduciario del Fideicomiso Privado), cedió fiduciariamente al Fiduciario, en beneficio único y exclusivo de los Tenedores del Fideicomiso y en los términos y alcances del Título I de la Ley de Fideicomiso, la propiedad fiduciaria de todas y cada una de las siguientes sumas que tiene derecho a percibir de los Compradores y que conforman los activos fideicomitidos (los "Activos Fideicomitidos"): (i) las sumas a ser abonadas en concepto de saldo de precio (incluyendo eventuales intereses por mora) en virtud de 250 (doscientos cincuenta) boletos de compraventa que han sido celebrados a la Fecha de Corte en relación con el Inmueble del Proyecto Zencity y que corresponda abonar en ocasión de otorgarse la respectiva posesión de la unidad y/o la escritura traslativa de dominio, lo que ocurra primero, las que en ningún caso incluyen las Cuotas; y (ii) las sumas en concepto de cuotas (refuerzos) abonadas desde el 1 de septiembre de 2010 en virtud de 18 (dieciocho) boletos de compraventa (incluidos dentro de los 250 boletos de compraventa correspondientes a los Saldos de Precio Cedidos) y de 2 (dos) boletos de compraventa, no incluidos dentro de los 250 boletos de compraventa correspondientes a los Saldos de Precio Cedidos. Todos los boletos de compraventa han sido celebrados a la Fecha de Corte en relación con el Inmueble del Proyecto Zencity. En virtud de ello, a partir de la fecha del presente los Compradores deberán realizar los pagos correspondientes bajo los Activos Fideicomitidos en virtud de los boletos de compraventa celebrados entre los Compradores y Sud Inversiones y Análisis S.A. en una cuenta en Dólares estadounidenses abierta en Banco Macro S.A. y de titularidad de dicha entidad, en su calidad de Agente de Cobro, Administración y Custodia del Fideicomiso denominada "Deuda Publicada/Pago Previo - Fideicomiso Financiero Puerto Madero VII-I" (cuyo número de convenio será oportunamente informado por el Fiduciante) (la "Cuenta de Pagos"), hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente de parte del Fiduciario del Fideicomiso Financiero. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en el Contrato Suplementario de Fideicomiso. El presente importa notificación en los términos del artículo 1467 y concordantes del Código Civil. Los que suscriben se encuentran autorizados para el presente por poder otorgado por Escritura N° 2, del 3 de enero de 2011, folio 6, ante Escribano Público Alejandro Senillosa, N° de Registro 601 de Capital Federal.

Rodolfo Federico Borda

Certificación emitida por: Ricardo Ferrer Reyes. Nº Registro: 1444. Nº Matrícula: 3729. Fecha: 5/1/2011. Nº Acta: 67. Nº Libro: 165.

e. 07/01/2011 N° 1816/11 v. 07/01/2011

"T"

T.R.D. PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.

Expte. 1.714.473. Comunica que por acta de Directorio del 17/11/2010 se fijó el domicilio de la sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 1848, 3º Piso, Departamento 09 - C.A.B.A. Luciano Isidro López. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 16-10-2008, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 30/12/2010. Nº Acta: 032. Libro Nº: 94.

e. 07/01/2011 Nº 559/11 v. 07/01/2011

TENSARQ S.A.

1. Instrumento privado 15.11.09 – 2. Presidente: Pablo Ceferino Valenzuela, DNI. 20.044.326 CUIT. 20-20044326-8 – Directora Suplente María Gabriela Toral, DNI. 18.384.848 CUIT. 27-18384848-3. 3. Constituyen domicilio especial y legal en Suipacha 190, 10º p. of. 1007 CABA. 4. Por instrumento privado del 29/12/2009 se autoriza a la Esc. María P. F. Duque de Ledesma a firmar y publicar el edicto de ley.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2011. Número: 110103000958/9. Matrícula Profesional Nº: 3293.

e. 07/01/2011 Nº 574/11 v. 07/01/2011

TOTAL ENERGIE SNC (TENESOL S.A.)

Por Resolución del Comité de Dirección del 02-04-09, hace saber que se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad designando, como liquidador y tenedor de toda documentación, al Sr. Marcelo Luís Alvarez quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Córdoba 1233 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Fdo. Marcelo Luís Alvarez. Representante Legal/Liquidador. Designado por Comité de Dirección del 16/10/03 y 02/04/2009, respectivamente.

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 176. Libro Nº: 105.

e. 07/01/2011 Nº 609/11 v. 07/01/2011

TRANSPORTES FURLONG S.A.

Insc. Juzg. Nac. de 1º Instancia en lo Com. Reg. 19/02/1968 Nº 324, fº 431 del libro 63, Tomo de Estatutos Nacionales. Por acta de asamblea general ordinaria y especiales de clases de acciones unánimes del 12/07/2007 se designaron directores titulares y con los siguientes cargos a: Presidente: Eduardo Luis Furlong, L.E. 4.179.086; Director Delegado y Gerente General: Martin Furlong, DNI. 16.559.470; Directores Titulares: Eduardo Furlong (hijo), DNI. 16.677.417; Juan Carlos Furlong, DNI. 17.726.283: Maria Adela Wilson de Furlong, Libreta Civica 1.486.318; Maria Elena Furlong de Torino, DNI. 12.046.099; Directores Suplentes: Graziella Degastaldi de Furlong, DNI. 6.617.682; Maria Gracie-la Furlong, DNI. 14.769.092; Tomas Furlong, DNI. 22.500.944; Carlos Jorge Furlong, DNI. 11.045.080; Martin Ricardo Torino; DNI. 10.966.761; todos fijan domicilio especial en la calle Viamonte 926, segundo piso, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. El firmante esta autorizado por acta de asamblea general del 12/7/2007.

Presidente - Eduardo Luis Furlong

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 7/7/2010. Nº Acta: 070. Libro Nº: 54.

e. 07/01/2011 Nº 687/11 v. 07/01/2011

"W"

WATUSI ENTERTAINMENT S.A.

Por Acta del 28/4/09 Reelige Presidente Claudia Rosalía Zamacola y Suplente María Laura Rosas ambas con domicilio especial en Riglos 452 piso 2 Dpto. A CABA Autorizado en Acta de Asamblea del 28/4/09.

Pablo D. Rodríguez

e. 07/01/2011 Nº 604/11 v. 07/01/2011

WPD DEVELOPMENT GMHB

Inscripción de representante legal de sociedad extranjera: Escritura 261 del 29/12/2010, folio 888, Registro Notarial 568 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representante Legal: Gabriela Pastori, argentina, nacida el 22/6/1967, DNI 18.302.633, soltera, con domicilio en Viamonte 1348, piso nueve, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos, acepta su cargo y constituye domicilio especial en calle Suipacha 530, piso sexto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cambio de sede: Domicilio anterior: avenida Corrientes 456, piso décimo quinto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nuevo domicilio: Suipacha 530, piso sexto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maria Ximena Suarez, DNI 33.085.249, autorizada por escritura 261 del 29/12/2010, folio 888, Registro Notarial 568 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Monica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 04/01/2011. Nº Acta: 26. Libro Nº: 11.

e. 07/01/2011 Nº 815/11 v. 07/01/2011

WPD INTERNATIONAL GMHB

Inscripcion De Representante Legal De Sociedad Extranjera: Escritura 260 del 29/12/2010, folio 886, Registro Notarial 568 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representante Legal: Gabriela Pastori, argentina, nacida el 22/6/1967, DNI 18.302.633, soltera, con domicilio en Viamonte 1348, piso nueve, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos, acepta su cargo y constituye domicilio especial en calle Suipacha 530, piso sexto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cambio de Sede: Domicilio anterior: avenida Corrientes 456, piso décimo quinto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nuevo domicilio: Suipacha 530, piso sexto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maria Ximena Suarez, DNI 33.085.249, autorizada por escritura 260 del 29/12/2010, folio 886, Registro Notarial 568 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Monica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 04/01/2011. Nº Acta: 27. Libro Nº: 11.

e. 07/01/2011 Nº 819/11 v. 07/01/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 1 DE EJECUCION PENAL SECRETARIA UNICA MENDOZA-MENDOZA

El Juzgado de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula Marisi, sito en el Edificio de los Tribunales Federales de Mendoza, Pedro Molina y Avda. España de la Ciudad de Mendoza, hace saber de conformidad a lo normado por el art. 500 del C.P.P.N. que en autos N° 1076-C, caratulados: "Castiñeira Cardozo, Rudy p/Ejecución Penal en As. 2341-C" fue condenado Rudy Osvaldo Castiñeira Cardozo, C.I. de la República de Paraguay N° 3.546.020, paraguayo, nacido en Ciudad del Este, República de Paraguay el 05 de agosto de 1982, soltero, estudiante de ingeniería, hijo de Porfirio Banderley y de Marta, con domicilio en Kilómetro 14, Minga Guazú, Lado Monday, República de Paraguay, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial por igual tiempo que el de la condena para el ejercicio del comercio, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, inhabilitación especial por cuatro años y seis meses para ejercer actividades de importación o de exportación e inhabilitación especial absoluta por nueve años para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876, incisos d, e, f, g y h), por Sentencia N° 1233, de fecha 18 de marzo de 2010, cuya parte resolutiva pertinente se transcribe: "Condenando a Rudy Osvaldo Castiñeira Cardozo a la pena de cuatro años y seis meses de prisión..., Inhabilitación especial para el ejercicio del comercio por el mismo tiempo que el de la condena, Inhabilitación especial perpetua e inhabilitación especial absoluta por nueve años, (art. 876, 1ª parte, incisos e), f), g) y h) de la Ley 22.415), con accesorias legales y costas...". El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Mendoza, 27 de diciembre de 2010.

María Paula Marisi, secretaria.

e. 07/01/2011 N° 220/11 v. 07/01/2011

El Juzgado de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula Marisi, sito en el Edificio de los Tribunales Federales de Mendoza, Pedro Molina y Avda. España de la Ciudad de Mendoza, hace saber de conformidad a lo normado por el art. 500 del C.P.P.N. que en autos N° 1057-M, caratulados: "Medina López, Sandro Julio p/Ejecución Penal en As. 2386-M" fue condenado Sandro Julio Medina López, Pasaporte de la República Oriental del Uruguay N° 01.905.638-5, uruguayo, nacido en Montevideo el 24 de noviembre de 1969, soltero, empleado, hijo de Julio Adán y de Alicia, con domicilio en Copérnico 6114, Montevideo, República Oriental del Uruguay, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial por igual tiempo que el de la condena para el ejercicio del comercio, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, inhabilitación especial por cuatro años y seis meses para ejercer actividades de importación o de exportación e inhabilitación especial absoluta por nueve años para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876, incisos d, e, f, g y h), por Sentencia N° 1231, de fecha 09 de marzo de 2010, cuya parte resolutiva pertinente se transcribe: "Condenar a Sandro Julio Medina López... a la pena de cuatro años y seis meses de prisión..., cuatro años y seis meses de inhabilitación especial para el ejercicio del comercio; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o emplea-

do aduanero...; inhabilitación especial de cuatro años y seis meses para ejercer actividades de importación o de exportación y nueve (9) años de inhabilitación especial absoluta para desempeñarse como funcionario o empleado público, (art. 876, 1ª parte, incisos d), e), f), g) y h) del Código Aduanero...", con accesorias legales y costas. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Mendoza, 27 de diciembre de 2010.
María Paula Marisi, secretaria.

e. 07/01/2011 N° 234/11 v. 07/01/2011

El Juzgado de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula Marisi, sito en el Edificio de los Tribunales Federales de Mendoza, Pedro Molina y Avda. España de la Ciudad de Mendoza, hace saber de conformidad a lo normado por el art. 500 del C.P.P.N. que en autos N° 1025-0, caratulados: "Ormeño Ortiz, Viviana Mercedes p/Ejecución Penal en As. 2262-0" fue condenada Viviana Mercedes Ormeño Ortíz, D.N.I. N° 17.246.020, argentina, nacida en Mendoza el 24 de setiembre de 1964, divorciada, ama de casa, hija de Carlos Guido y de Angelina, con domicilio en Zamora s/n°, El Borbollón, Las Heras, Mendoza, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial por igual tiempo que el de la condena para el ejercicio del comercio, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, inhabilitación especial por cuatro años y seis meses para ejercer actividades de importación o de exportación e inhabilitación especial absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876, incisos d, e, f, g y h), por Sentencia N° 1209, de fecha 15 de octubre de 2009, cuya parte resolutiva pertinente se transcribe: "Condenar a Viviana Mercedes Ormeño Ortiz... a la pena de cuatro años y seis meses de prisión..., cuatro años y seis meses de inhabilitación especial para el ejercicio del comercio; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero...; inhabilitación especial de cuatro años y seis meses para ejercer actividades de importación o de exportación y nueve (9) años de inhabilitación especial absoluta para desempeñarse como funcionario o empleado público, (art. 876, 1ª parte, incisos d), e), f), g) y h) del Código Aduanero...", con accesorias legales y costas. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Mendoza, 27 de diciembre de 2010.
María Paula Marisi, secretaria.

e. 07/01/2011 N° 182/11 v. 07/01/2011

El Juzgado de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula Marisi, sito en el Edificio de los Tribunales Federales de Mendoza, Pedro Molina y Avda. España de la Ciudad de Mendoza, hace saber de conformidad a lo normado por el art. 500 del C.P.P.N. que en autos N° 1026-P, caratulados: "Paredes Baigorria, Ariel Eduardo p/Ejecución Penal en As. 2262-O" fue condenado Ariel Eduardo Paredes Baigorria, D.N.I. N° 23.004.255, argentino, nacido en Mendoza el 08 de enero de 1973, soltero, cortador de carne, hijo de Carlos Oscar y de Rosa Demetria, con domicilio en Barrio Jarillal, Mzna. "E", Casa 7, Las Heras, Mendoza, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial por igual tiempo que el de la condena para el ejercicio del comercio, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, inhabilitación especial por cuatro años y seis meses para ejercer actividades de importación o de exportación e inhabilitación especial absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876, incisos d, e, f, g y h), por Sentencia N° 1209, de fecha 15 de octubre de 2009, cuya parte resolutiva pertinente se transcribe: "Condenar a Ariel Eduardo Paredes Baigorria... a la pena de cuatro años y seis meses de prisión..., cuatro años y seis meses de inhabilitación especial para el ejercicio del comercio; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero...; inhabilitación especial de cuatro años y seis meses para ejercer actividades de importación o de exportación y nueve (9) años de inhabilitación especial absoluta para desempeñarse como funcionario o empleado público, (art. 876, 1ª parte, incisos d), e), f), g) y h) del Código Aduanero...", con accesorias legales y costas. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Mendoza, 27 de diciembre de 2010.
María Paula Marisi, secretaria.

e. 07/01/2011 N° 231/11 v. 07/01/2011

El Juzgado de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula Marisi, sito en el Edificio de los Tribunales Federales de Mendoza, Pedro Molina y Avda. España de la Ciudad de Mendoza, hace saber de conformidad a lo normado por el art. 500 del C.P.P.N. que en autos N° 1028-S, caratulados: "Sánchez Ormeño, Jonathan Omar p/Ejecución Penal en As. 2262-O" fue condenado Jonathan Omar Sánchez Ormeño, D.N.I. N° 33.440.151, argentino, nacido en Mendoza el 08 de junio de 1988, soltero, desocupado, hijo de Sergio Omar y de Viviana, con domicilio en calle Zamora s/n°, lote 51, El Borbollón, Las Heras, Mendoza, a la pena de dos años y tres meses de prisión, inhabilitación especial de cuatro años y seis meses para el ejercicio del comercio, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, inhabilitación especial por cuatro años y seis meses para ejercer actividades de importación o de exportación e inhabilitación especial absoluta por nueve años para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876, incisos d, e, f, g y h), por Sentencia N° 1209, de fecha 15 de octubre de 2009, cuya parte resolutiva pertinente se transcribe: "Condenar a Jonathan Omar Sánchez Ormeño... a la pena de dos años y tres meses de prisión..., cuatro años y seis meses de inhabilitación especial para el ejercicio del comercio; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero...; inhabilitación especial de cuatro años y seis meses para ejercer actividades de importación o de exportación y nueve (9) años de inhabilitación especial absoluta para desempeñarse como funcionario o empleado público, (art. 876, 1ª parte, incisos d), e), f), g) y h) del Código Aduanero...", con accesorias legales y costas. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Mendoza, 27 de diciembre de 2010.
María Paula Marisi, secretaria.

e. 07/01/2011 N° 223/11 v. 07/01/2011

El Juzgado de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula Marisi, sito en el Edificio de los Tribunales Federales de Mendoza, Pedro Molina y Avda. España de la Ciudad de Mendoza, hace saber de conformidad a lo normado por el art. 500 del C.P.P.N. que en autos Nº 1102-V, caratulados: "Véliz Fernández, Miguel Angel p/Ejecución Penal en As. 1981-V" fue condenado Miguel Angel Véliz Fernández, C.I. de la República de Chile Nº 7.918.527-2, chileno, nacido en San Felipe, República de Chile, el 18 de noviembre de 1957, casado, chofer, hijo de Juan y de Amalia, con domicilio en calle Independencia 445, Los Andes, República de Chile, a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación especial por igual tiempo que el de la condena para el ejercicio del comercio, inhabilitación especial perpetua e inhabilitación especial absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876, incisos e, f, g y h), por Sentencia Nº 1123, de fecha 19 de agosto de 2008, cuya parte resolutiva pertinente se transcribe: "Condenando a Miguel Angel Véliz Fernández, a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación especial por igual tiempo que el de la condena, para el ejercicio de comercio, inhabilitación especial perpetua e inhabilitación especial absoluta por diez años, (art. 876, incisos e, f, g y h)... de la Ley 22.415..., con accesorias legales y costas". El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Mendoza, 27 diciembre de 2010.
María Paula Marisi, secretaria

e. 07/01/2011 Nº 176/11 v. 07/01/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán en autos "Ríos, Jorge Rubén s/infracción ley 23.737"

Resuelve:

I) Condenar a Ríos Jorge Rubén, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, Multa de pesos doscientos veinticinco pesos ($ 225), Accesorias Legales por el mismo término que el de la condena y Costas, declarándoselo Reincidente, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737. (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Ordenar la destrucción del remanente de estupefaciente secuestrado. (Art. 30 de la ley 23.737).

III) Protocolícese - Hágase Saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. Ante mi: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán en autos "Ríos, Jorge Rubén s/infracción ley 23.737"

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 636 de autos.

II) Fijar el día 16 de mayo de 2.012 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Jorge Rubén Ríos de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 03 de febrero de 2.010 agregada a fs. 558/560 de autos.

III) Intimar a Jorge Rubén Ríos al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.

IV) Regístrese - Hágase Saber. — Dra. María Alicia Noli, Juez de Cámara. Tribunal Oral en lo Criminal Federal — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 07/01/2011 Nº 256/11 v. 07/01/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en autos " Arispe Choque, Adriana s/ infr. Ley 23.737" resuelve: Primero: Condenar a Adriana Arispe Choque, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal y las costas del juicio, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína-, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737.- Segundo: Remitir a Adriana Arispe Choque al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad a su cargo y disponer el alojamiento en una unidad que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.- Tercero: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día diecisiete de junio del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.- Cuarto: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.- Quinto: remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Adriana Arispe Choque, para su correspondiente notificación en ese lugar.- Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Adriana Arispe Choque dispuesta a fs. 83/85 de autos.- Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones pertinentes.-

San Salvador de Jujuy, 10 de diciembre de 2010

Rene Vicente Casas.- Marta Liliana Snopek.- Jorge Luis Villada.- Ante mí: Efraín Ase, secretario

e. 07/01/2011 Nº 174/11 v. 20/01/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en autos "Mamaní Ponce, Romualdo s/ infr. Ley 23.737" resuelve: 1º).- Condenando a Romualdo Mamaní Ponce, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cinco años y siete meses de prisión por encontrarlo responsable delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y sancionado por los arts. 871, 872 y 866, segundo párrafo de la ley 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero) en función del art. 864 "inc. d" con más las inhabilitaciones establecidas por el art. 876Id. incisos "e" por el tiempo de cinco años, "f" y "h", en concordancia con el art. 1.026, inc. b) Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio.- 2º).- Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de diciembre del año 2.014 y diez días para el pago de las costas del juicio.- 3º).-Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4º).-Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-

San Salvador de Jujuy, 14 de diciembre de 2010

Rene Vicente Casas, juez de cámara.- Marta Liliana Snopek.- Jorge Luis Villada.- Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/01/2011 Nº 155/11 v. 07/01/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Mendez Fernandez, Victor Hugo s/infr. Ley 23.737" falla:

Primero: Condenar a Víctor Hugo Méndez Fernández, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "c" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 23 de Mayo del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Víctor Hugo Méndez Fernández, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Remitir a Víctor Hugo Méndez Fernández, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de traslado efectuada por el nombrado.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Víctor Hugo Méndez Fernández, dispuesta a fs. 69/72 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Marta Liliana Snopek. — René Vicente Casas. — José Luis Villada.- Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/01/2011 N° 184/11 v. 20/01/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla:

Primero: Condenar a Alberto Miguel Torrez Galvez de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y dos meses de prisión, multa de PESOS doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Alberto Miguel Torrez Galvez al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que el Servicio Penitenciario Federal deberá disponer la permanencia en el actual lugar de detención o el alojamiento en una unidad de la Institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 15 de Febrero del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Alberto Miguel Torrez Galvez, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Alberto Miguel Torrez Galvez dispuesta a fs. 95/96 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Marta Liliana Snopek. — René Vicente Casas.— José Luis Villada.- Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/01/2011 N° 180/11 v. 20/01/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Torrez Galvez, Martín s/inf Ley 23737" falla:

Primero: Condenar a Martín Torrez Galvez de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Martín Torrez Galvez al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá disponer el traslado efectuado por el nombrado en una unidad que favoreza a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día dieciseis de Diciembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Martín Torrez Galvez, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Martín Torrez Galvez dispuesta a fs. 53/54 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Marta Liliana Snopek. — René Vicente Casas. — José Luis Villada.- Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/01/2011 N° 188/11 v. 20/01/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Jujuy en autos "Verbo Merlos, Ignacio s/ inf., Ley 23.737" resuelve: Primero: Condenar a Ignacio Verbo Merlos, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el articulo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes -cocaína-, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.- Segundo: Remitir a Ignacio Verbo Merlos al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que el Servicio Penitenciario Federal deberá disponer la permanencia en el actual lugar de detención en caso de no ser favorable el traslado a la Unidad 10 de Formosa, o en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.- Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 23 de marzo del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.- Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.- Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ignacio Verbo Merlos, para su correspondiente notificación en ese lugar.- Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Ignacio Verbo Merlos dispuesta a fs. 88/90 de autos.- Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-

San Salvador de Jujuy, 06 de diciembre de 2010

Rene Vicente Casas.- Marta Liliana Snopek.- Jorge Luis Villada.- Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/01/2011 Nº 169/11 v. 20/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 21

Este juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaría Nº 21, interinamente a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a cítese a Gabriela Amalia Alvarez Enrique, Documento Nacional de Identidad nro. 18.394.808, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presentes en relación a la causa Nº 15.653/2009, caratulada "Alvarez Enrique Gabriela Amalia s/ delito de acción publica", que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py nro. 2002, piso 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena ///nos Aires, de diciembre de 2010 "...Sin perjuicio de ello, cítese a Gabriela Amalia Alvarez Enrique, Documento Nacional de Identidad nro. 18.394.808, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (conf. art 150 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.

Claudio Bonadio, juez federal.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 07/01/2011 Nº 171/11 v. 13/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7 Secretaría Nº 14", en los autos Nº 3843, caratulada:"Frizza, Ricardo Norberto /Inf. art. 302 del C. P. ". Resolvió con fecha ///nos Aires, 14 de diciembre de 2010.- Autos y Vistos:...y Considerando:... y Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de Ricardo Norberto Frizza (DNI Nº 22.185.909), y en consecuencia sobreseer en las presentes actuaciones con relación al delito del art. 302 que se le imputara, con motivo del libramiento de el cheque nro. 67623172, perteneciente a la cuenta corriente Nº 62, inc. 2º y 302 del Código Penal (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 302 del Código Penal y 366 inc. 1º del CPPN).- Fdo. Ezequiel Berón de Astrada, juez nacional.- Ante mí: María Ines Carabajales, secretaría.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2010

e. 07/01/2011 Nº 136/11 v. 13/01/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, notifica a Julio César Sánchez (DNI 8.446.939, que con fecha 13 de diciembre de 2010 se resolvió "Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en autos, respecto de Julio César Sánchez (DNI. Nº 8.446.939) y, en consecuencia, sobreseer definitivamente en las presentes actuaciones, con relación al delito del art. 302 del C. Penal que se le imputara, con motivo del libramiento de los cheques Nros. 42320411 y 42320413, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 091/1169/06, ambos del Banco de Boston, Suc. Almagro (arts. 62, inc. 2º, 67 y 302 del Código Penal y 336, inc. 1º, del C.P.P.N.).- Sin costas (art. 530 del CPPN).- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente, y por edictos a Julio César Sánchez. Firme que se encuentre la presente, practíquense las comunicaciones de rigor y sigan los autos según su estado.- Fdo. Ezequiel Berón De Astrada. Juez. Ante mí: María Ines Carbajales. Secretaria". Publíquese por cinco días.-

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.

María Inés Carbajales, secretaria.

e. 07/01/2011 Nº 139/11 v. 14/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 30 SECRETARIA NRO. 164

Juzgado en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164 - en la causa nro. 47.445/10 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Cristian Damián Andrada Camaño (DNI 29.274.411) para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 47.445/10, que se le sigue en orden al delito de homicidio en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2010.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 07/01/2011 Nº 269/11 v. 13/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 14 SECRETARIA NRO. 81

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010... cítase a Fabián Eduardo Marcovich ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificado, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".-

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.

Fernando Luis Pigni, juez.

Benigno José del Carril, secretario.

e. 07/01/2011 Nº 151/11 v. 13/01/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Arrate S.A. s/Quiebra", expediente Nº 091738, que con fecha 20 de diciembre de 2010 se ha declarado la quiebra de Arrate S.A. C.U.I.T. E3 3368145518-9, el síndico es el Contador Roberto Leibovicius con domicilio en la calle Tucumán 1585 Piso 3° Dpto A de ésta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/6/2011. El día 14/7/2011, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 12/9-2011 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2011.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 07/01/2011 Nº 29/11 v. 13/01/2011

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día que en el grupo económico integrado por los autos "Roezma S.A. s/quiebra", "De Gomowa S.R.L. s/quiebra", "El Cuervo en Madero S.R.L. s/quiebra", "Mongelli, Héctor s/Quiebra" y "Toscano, Marta Beatriz s/ Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario, haciéndose saber asimismo que los interesados podrán realizar observaciones al mismo dentro de los diez días de su publicación y que los honorarios regulados a los profesionales intervinientes no se hallan firmes a la fecha. Dr. Sebastián J. Martorano. Secretario.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2010

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 07/01/2011 Nº 48/11 v. 07/01/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN-NEUQUEN

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé Nº 318, 1º piso de la Ciudad de Neuquén, en los autos: "Carbonel, Carlos Fidel S/Art. 63 inc. b) Ley 26.215- Ejercicio Anual 2008 P.H." (Expte. 125 Fº 031 Año 2010) Emplaza a Carlos Fidel Carbonel D.N.I. Nº 16.327.274 para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en él.- Fdo. Dra. Maria Carolina Pandolfi Juez Federal con Competencia Electoral.

Secretaria Electoral Nacional Neuquén, 29 de Diciembre de 2010.

Juan Carlos Fernández, secretario electoral nacional Distrito Neuquén.

e. 07/01/2011 Nº 263/11 v. 07/01/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2 DE LEYES ESPECIALES TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustín Racedo, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "Aragón Rodolfo Fabio Pedro y otros s/ inf. Ley 23.737", Expte. Nº 392/92, se ha dispuesto notificar a Lisandro Isaías Bataglia, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 14 de Noviembre de 2.008.- Autos y Vistos: ... Considerando: ...Resuelve: I.-) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, seguida en la presente causa contra Lisandro Isaías Bataglia, en merito a lo considerado precedentemente. II.-) Disponer el sobreseimiento definitivo de Lisandro Isaías Bataglia, D.N.I. Nº 23.564.760, de las consideraciones personales obrantes en autos, en mérito a lo considerado precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal de la Nación y art. 336 inc. 1º deñ Código Procesal Penal de la Nación III.-) Comunicar la presente resolución al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- IV.-) Archivar, oportunamente, las presentes actuaciones.- Hágase saber.-. Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo -Juez Federal Subrogante- Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya -Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: "////cumán, 21 de diciembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo- Juez Federal Subrogante.- San Miguel de Tucumán 21 de diciembre de 2.010.-

San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2010.

Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 07/01/2011 Nº 144/11 v. 13/01/2011

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustín Racedo, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "Martínez Cardozo Guillermo Rubén s/ inf. Ley 23.737", Expte. Nº 124/05, se ha dispuesto notificar a Guillermo Rubén Martínez Cardozo, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 17 de junio de 2.010.- Autos y Vistos: ... Considerando: ...Resuelve: Iº.-) Sobreseer a Guillermo Rubén Martínez Cardozo, argentino, soltero, D.N.I Nº 30.588.590, hijo de Guillermo Rubén Martínez Lobo y de Amalia del Valle Cardozo, con domicilio en calle Uruguay Nº 20, Barrio Los Alamos de la ciudad de Aguilares y que actualmente reside en Olavarría Nº 685, Villa Madero, Distrito La Matanza, Provincia de Buenos Aires, sin sobrenombres ni apodos, sin causa judicial en trámite, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 18, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación.- IIº.-) Notifíquese la presente resolución al nombrado, a su defensa y al Sr. Fiscal Federal.- IIIº.-) Comuníquese la presente resolución al Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal, mediante oficio que se librará a tal fin.- Hágase saber. Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo -Juez Federal Subrogante- Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya -Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: "////cumán, 22 de diciembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo- Juez Federal Subrogante.-

San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2010.

Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 07/01/2011 Nº 146/11 v. 13/01/2011

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustín Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: “Rodríguez Bruno Armando Daniel s/Inf. Ley 23.737”, Expte. N° 526/1, se ha dispuesto notificar a Armando Daniel Rodríguez Bruno, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 18 de junio de 2.010.- Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelve:... I.-) Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3 del Código Penal y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo de Armando Daniel Rodríguez Bruno, argentino, D.N.I. N° 17.676.537, sin apodos ni sobrenombres y sin causa judicial en trámite, hijo de Armando Rodriguez Bruno y de Carmen Raquel Otero, con domicilio en Manzana J, casa 18; Villa Carmela, Departamento de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación. II.-) Notificar al interesado, a su defensa y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- III.-) Archívense las presentes actuaciones, una vez practicadas las notificaciones pertinentes.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: “////cumán, 21 de diciembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2.010.

Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 07/01/2011 N° 248/11 v. 13/01/2011

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: “Soria Luis Mariano s/Inf. Ley 23.737”, Expte. N° 46/04, se ha dispuesto notificar a Luis Mariano Soria, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 14 de junio de 2.010.- Autos y vistos: ... Considerando: ...Resuelve: I.-) Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59 inc. 3 del Código Penal y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo de Luis Mariano Soria, argentino, soltero, D.N.I. N° 27.730.94, nacido el 17 de Noviembre de 1.979, hijo de Juan Luis Soria y de Julia del Valle Borquez, sin apodos ni sombrenombres y sin ninguna causa judicial en trámite, con domicilio en calle 9 de Julio N° 439, Banda del Río Salí, Provincia de Tucumán, en mertio las consideraxiones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación.- II.-) Notificar al interesado, a su defensa y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- III.-) Archívense las presentes actuaciones, una vez practicadas las notificaciones pertinentes.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: “////cumán, 21 de diciembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2.010.

Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 07/01/2011 N° 240/11 v. 13/01/2011

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: “Véliz Luis Nolazco s/Inf. Ley 23.737”, Expte. Nº 1.052/03, se ha dispuesto notificar a Luis Nolazco Veliz, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 31 de agosto de 2.010.- Autos y Vistos:... Considerando: ...Resuelve I).- Declarar la Prescripción de la Acción Penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3 del Código Penal y en consecuencia Disponer el Sobreseimiento Definitivo de Luis Nolazco Veliz, argentino, D.N.I. Nº 27.430.384, con domicilio en Barrio 29 de Agosto, Manzana H, Lote 7, Juan Bautista Alberdi, Provincia de Tucumán, hijo de Antonio Esteban Veliz t de Cristina del Valle Ledesma, de sobrenombre “Tony” y sin causa judicial en trámite, en mérito a las conseideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación.- II.-) Notificar al interesado, a su defensa y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- III.-) Archivense las presentes actuaciones una vez realizadas las correspondientes notificaciones.- Hagase Saber.-. Hágase Saber.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo -Juez Federal Subrogante- Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya -Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: “////cumán, 20 de diciembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.-

San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2.010.

Ramón Alberto Zalaya, secretario.

e. 07/01/2011 Nº 251/11 v. 13/01/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	21/12/2010	REBECA HERCHCOVITZ	132/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/12/2010	MARGARITA DELIA ROSSI	261/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	20/12/2010	CARLOS VICTOR MIGUEZ	270/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	13/08/2010	RICARDO CRUZ FLORES	58/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/12/2010	NELIDA BEATRIZ MARQUES DE FIGUEIREDO	373/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/12/2010	SERAFINA ANUNCIACION MANUALE	190/11
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	17/12/2010	MARIA TORREIRO	28/11
45	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	30/12/2010	NELIDA LOUREYRO	49/11
45	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	30/12/2010	JOSE LACQUANITI	51/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	30/12/2010	ENRIQUE ITZIG Y CECILIA REZNIK	04/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	17/12/2010	CARLOS ALBERTO VANONI y GRACIELA ROSA MATILDE VANONI	25/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	16/12/2010	ROCCO CAYETANO HECTOR	105/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/12/2010	NESTOR ESCUDERO	101/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	28/12/2010	ELISA LEOPARDO	114/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/12/2010	JUAN DOMINGO DASSO	52/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	15/11/2010	MARIANO ANDRES VILLAR	24/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/12/2010	ELIAS ZOZZARO	26/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	30/12/2010	ILSE WACHS	179/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	17/12/2010	BLANCA ZULEMA DIAZ	23/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/12/2010	ELENA AMALIA CASTANY	95/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/11/2010	MARIA MAGDALENA CRISTIANO	13/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/12/2010	MARIA JOSEFA ELIZALDE	149/11
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	30/12/2010	ALEJANDRO PORFIRIO RAMIREZ	20/11
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/12/2010	EDREIRA ANGELICA	202/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/12/2010	IRMA ELENA ARIAS	33/11

e. 07/01/2011 Nº 1757 v. 11/01/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Distrito Provincia San Luis

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Luis, a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido de los Trabajadores Socialistas, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 15/09/2009 (Expte. Nº 149/1088/09).

En San Luis, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2.010.

Sonia Merry Randazzo, Secretaria Electoral Nacional.

e. 07/01/2011 Nº 253/11 v. 11/01/2011

PARTIDO ENCUENTRO CIUDADANO

Distrito Provincia Santa Cruz

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Ana Cecilia Alvarez, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, en los autos caratulados: “Encuentro Ciudadano s/Solicita Reconocimiento como Partido de Distrito”, Expte. Nº 1390 Fº 103, hace saber por el término de un (1) día la nómina de autoridades de la Dirección Provincial del Partido de autos período 2010-2012, proclamadas el pasado 19 de Noviembre de 2010, en los cargos que se detallan a continuación:

Presidente: Gabriel Esteban Oliva.

Secretario General: Gabriela Mestelán.

Secretario de Organización y Políticas Electorales: Javier Ignacio Pérez Gallart

Secretario de Igualdad: Héctor Barabino.

Secretario de Formación de Programas: Ariel Nicolás Sarasa.

Secretario de Políticas Municipales: Guillermo Stettler.

Tesorero: Mónica Musci.

Tesorero Suplente: Graciela Wiertz.

Vocal 1º: César Amaya.

Vocal 2º: Javier Martinicorena.

Vocal 3º: Jorge Marcelo Cepernic.

Secretaría Electoral, 27 de Diciembre de 2010.

Ma. Monserrat Campos Alvarez, Secretaria Electoral.

e. 07/01/2011 Nº 258/11 v. 07/01/2011

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Provincia Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal con competencia electoral hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 52 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que a la agrupación política denominada Partido Conservador Popular se le ha declarado la Caducidad, de la personería jurídica política, de conformidad con lo previsto en el art. 50 inc e en función del art. 7 ter de la ley citada, por Sentencia Nº 1033 Folios 64-65 de fecha 10 de

diciembre de 2010, en Expte. Nº 96/73 caratulado "Partido Conservador Popular s/Presentación".

En Posadas, Misiones a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil diez.

Dra. Alejandra Marcela Rodríguez, Pro-secretaria Electoral-Distrito Misiones.

e. 07/01/2011 Nº 164/11 v. 07/01/2011

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Provincia Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal con competencia electoral hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 52 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que a la agrupación política denominada Partido Demócrata Cristiano se le ha declarado la Caducidad, de la personería jurídica política, de conformidad con lo previsto en el art. 50 inc. d en función del art. 7 inc. e de la ley citada, por Sentencia Nº 915 Folios 74-75 de fecha 23 de noviembre de 2009, en Expte. Nº 14/2001 caratulado "Partido Demócrata Cristiano s/Presentación".

En Posadas, Misiones a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil diez.

Dra. Alejandra Marcela Rodríguez, Prosecretaria Electoral-Distrito Misiones.

e. 07/01/2011 Nº 167/11 v. 07/01/2011

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL -UNIR

Distrito Provincia Catamarca

Carta Orgánica

Título I: De los afiliados

Articulo 1ro.: Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral de la Provincia de Catamarca el Partido Nacionalista Constitucional-UNIR. Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevaran al electo y quedaran abiertos salvo en los periodos en que por elecciones internas u otra causa razonable la Junta Directiva Provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Articulo 2do.: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Articulo 3ro.: No podrán afiliarse y en caso de serlo perderán esa calidad: a)-Quienes no cumplan con lo preceptuado por esta Carta, Declaración de Principios y resoluciones partidarias; c)- Quienes por cualquier medio desprestigien públicamente a autoridades o candidatos partidarios; d)- Quienes den lugar a la cancelación de su afiliación por inconducta y/o indisciplina, mediante una causa incoada por la autoridad partidaria competente, con el debido respeto del derecho de defensa.

Articulo 4to.: Son Deberes de los Afiliados:

a) Estar inscripto en el Registro Partidario.

b) Acatar las resoluciones en las Autoridades partidarias.

c) Respetar sus actos y sus conductas públicas a los principios y normas del Partido.

d) Poner en conocimiento de sus respectivas Autoridades, las irregularidades y posibles delitos cometidos en el sector público.

e) Desempeñar los cargos y funciones que le fueren confiados por el Partido.

f) Contribuir a la formación del tesoro, mediante un aporte mensual, que se asignará oportunamente por la Junta Ejecutiva Provincial.

Articulo 5to.: Son Derechos de los Afiliados:

a) Ser respaldados por el Partido si se menoscaban sus derechos políticos o libertades personales.

b) Ser apoyados en sus justos reclamos ante el Estado y reparticiones públicas.

c) Ejercer el sufragio interno y el derecho a postularse a cualquier cargo partidario o electivo.

d) Presentar ante las autoridades partidarias los proyectos y sugerencias que estimen convenientes.

Articulo 6to.: El Partido Nacionalista Constitucional — Unir. Estará gobernado en el distrito por el Congreso Provincial y la Junta Ejecutiva Provincial. Además contará con una Comisión Revisora de Cuentas integrada por un (1) Secretario y dos (2) Vocales, que serán elegidos por la Junta Ejecutiva.

Articulo 7mo.: El Congreso Provincial estará integrado por un (1) Congresal por cada doscientos (200) afiliados que figuren en el Padrón Partidario además, se elegirán como Congresales Suplentes u equivalente al 50% de los titulares, no pudiendo estos superar el número de siete (7). Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de dos (2) años. Los congresales duran cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Articulo 8vo.: Para formar el quórum del Congreso Provincial se requiere de la presencia de la mitad más uno de sus miembros, si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria, podrá sesionar válidamente a partir de entonces con los miembros presentes. El Congreso sesionará ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Ejecutiva Provincial, o lo solicite el 30% de los Congresales.

Articulo 9no.: Son funciones del Congreso Provincial

a) Sancionar el programa del Partido por cada periodo y/o sus reformas.

b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes. Designar la Junta Ejecutiva Provincial.

c) Considerar los informes anuales de la Junta. Ejecutiva Provincial y aprobar los balances.

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.

e) Actuar como Tribunal de alzada de las sanciones que aplique la Junta Directiva Provincial, actuando como Tribunal de Disciplina.

f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, así como la integración de un Partido Nacional o concurrir a su integración: y designar delegados al mismo.

g) Designar apoderados partidarios.

h) Disponer el reemplazo o suspensión de cualquier miembro de la Junta Ejecutiva Provincial que no diere cumplimiento a sus funciones específicas, o con inasistencias reiteradas o reuniones (no más de tres) o de inconducta partidiaria, para evitar el daño en el funcionamiento y crecimiento del Movimiento, como así también en caso de renuncia.

Articulo 10mo.: Constituido el congreso Provincial elegirá en su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios.

Articulo 11mo.: Durante el receso del Congreso Provincial, la Dirección General del Partido en el distrito, estará a cargo de la Junta Ejecutiva Provincial, que estará integrada por cinco (5) miembros y será designada por el Congreso Provincial y durará cuatro (4) años en sus funciones. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta.

Articulo 12mo.: La Junta Ejecutiva Provincial formará quórum con la mitad más uno de sus miembros. La Junta Ejecutiva Provincial tendrá un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, una (1) Secretario General, un (1) Tesorero Titular y un (1) Tesorero Suplente, sin perjuicio de las Subsecretarias y Comisiones que consideren necesarias.

Articulo 13mo.: Son funciones de la Junta Ejecutiva Provincial:

a) Gobernar el Partido en el distrito durante el receso del Congreso Provincial.

b) Aplicar la Carta Orgánica, las bases de Acción Política, el programa partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.

c) Actuar como Tribunal de Disciplina Partidaria.

d) Controlar el tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.

e) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa o rechazar la renuncia de los afiliados.

f) Actuar como Junta Electoral Partidaria.

g) Constituir comandos y/o Juntas, en las localidades, ciudades, partidos y/o secciones de la Provincia, las que dependerán de las mismas, la que dictará un Reglamento.

h) Aplicar las sanciones de:

1) Apercibimiento.

2) Suspensión de la afiliación hasta dos años.

3) Expulsión.

Tales sanciones serán apelables ante la Junta dentro de los diez días debiendo interponerse el recurso, de notificada la sanción.

Título III Régimen Electoral

Artículo 14to.: Las elecciones Internas, a cargos electivos partidarios, y para cargos electivos provinciales deberán serán convocadas por la Junta Ejecutiva Provincial.

a) constituida en Junta Electoral con una antelación de diez (10) días.

b) Dentro de los diez (10) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios.

c) La presentación de listas para las elecciones internas se podrá formalizar hasta 10 (diez) días antes de la fecha de la elección.

d) Si se presentare una sola lista, la Junta. Electoral interna la proclamará electa sin necesidad de realizar el acto comicial. La Junta Electoral integrada por tres (3) miembros será elegida por la Junta Directiva y durará (4) cuatro años, con caducidad simultanea con el órgano que la ungió.

e) Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por un número de afiliados igual al doble de los candidatos. Esos avales o auspicios deberán estar certificados por autoridad competente o por escribano.

Articulo 15to.: Será obligación, realizar internas abiertas para la Elección Presidencial y de renovación legislativa, conforme lo establece el Art. 14. De la Ley 26.571 — Modificase el artículo 29 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, 23.298, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 29: La elección de autoridades partidarias se llevará a cabo periódicamente, de acuerdo a sus cartas orgánicas, subsidiariamente por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos o por la legislación electoral. Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la Nación, para un mismo día y para todos los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en la ley respectiva.

Articulo 16to.: La Convención dictará el Reglamento Electoral y el Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva. En tanto no lo haga, regirán supletoriamente el Código Electoral de la Nación y el Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Provincia respectivamente. Se agrega a este el Artículo 15 de la Ley 26.571 —

Modificase el artículo 33 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, 23.298, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 33: No podrán ser precandidatos en elecciones primarias ni candidatos en elecciones generales a cargos públicos electivos nacionales, ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

• a) Los excluidos del padrón electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes;

• b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro, cuando hayan sido llamados a prestar servicios;

• c) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación y de las provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios;

• d) Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tribunales de faltas municipales;

• e) Los que desempeñaren cargos directivos o fueren apoderados de empresas concesionarias de servicios y obras públicas de la Nación, provincias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar;

• f) Las personas con auto de procesamiento por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones de derechos humanos, torturas, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones graves de derechos humanos o cuyas conductas criminales se encuentren prescriptas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional, por hechos acaecidos entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983;

• g) Las personas condenadas por los crímenes descriptos en el inciso anterior aun cuando la resolución judicial no fuere susceptible de ejecución.

Los partidos, políticos no podrán registrar candidatos a cargos públicos electivos para las elecciones nacionales en violación a lo establecido en el presente artículo.

Articulo 17.: Los candidatos que sostendrá el Partido en las elecciones locales de la provincia y municipales, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, a ese efecto, la Junta Directiva y la convención convocará, con la debida antelación, a los comicios y podrá disponer la concurrencia, abstención o coalición para las elecciones del distrito. Asimismo, el partido asegurará la presencia de los jóvenes de 18 a 35 años de edad, en las listas de candidatos, en todas las categorías a cargos electivos.

Las listas de candidatos nacionales se adecuarán a lo dispuesto por la ley 24.012 y su Decreto reglamentario Nº 1246/2000 y a la ley 26.571.

Conforme con lo dispuesto por el art. 19 de la Ley 26.571, para elegir candidatos partidarios a Senadores y Diputados nacionales e igualmente para elegir la fórmula presidencial; el Partido podrá postular a ciudadanos extrapartidarios o independientes, quienes deberán votaran en la elección interna, a esos efectos, se solicitará a la Secretaría Electoral de la Justicia Electoral el correspondiente Padrón de Ciudadanos Independientes.

Título IV: Patrimonio del Partido

Articulo 18.: El Patrimonio del Partido estará constituido por:

a) Contribución de afiliados y simpatizantes.

b) Por los emolumentos de los candidatos del Partido, electos en funciones públicas quienes asumen automáticamente esta obligación por ser afiliados, con carácter irrenunciable mientras dure su mandato o gestión. con un aporte de hasta un 5%, según lo establezca, conforme las necesidades del Partido.

c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidos Políticos, etc.) Provincial o Municipal.

d) Del producto de actos, festivales, publicaciones y bonos y cualquier otra entrada lícita.

e) Con los aportes por desenvolvimiento institucional, capacitación y formación política.

Título V: Organización Administrativo Contable

Artículo 19.: Los fondos del Partido se depositarán en una Cuenta Corriente Unica que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta del Presidente y el Tesorero.

Conforme lo dispone la Ley 26.215, las cuentas del partido serán públicas, a cuyo efecto se proveerá a la Justicia Electoral el correspondiente disckette para que sean difundidas en el sitio en Internet del Poder Judicial de la Nación, Fuero Electoral. Si el PNC-UNIR tuviere un sitio permanente en Internet, en él serán publicadas las cuentas con una actualización periódica trimestral para posibilitar que cualquier ciudadano, sea o no afiliado partidario, pueda ejercer el seguimiento y/o control. En la sede partidaria, cualquier ciudadano podrá consultar las cuentas. Así mismo el cierre del ejercicio anual partidario tendrá como fecha el día 31 de Diciembre para el cierre de cada ejercicio contable anual y como inicio de cada ejercicio el día 1 de enero, de acuerdo a la Ley 26.215 Art. 22, ley de los financiamiento de los Partidos Políticos. El estado Contable certificará por Contador Público Nacional y se entregará en los plazos legales a la autoridad judicial competente.

Título VI: – Formación y Capacitación de Dirigentes

Artículo 21.: La capacitación y formación de dirigentes son tareas esenciales del Partido, de sus miembros en general y de los dirigentes del mismo. Estos están obligados a asistir a los cursos de educación continua que establezca el Partido.

El Partido destinará al menos el veinte por ciento (20%) de su Presupuesto Anual a la formación política y capacitación de dirigentes y; (el 30% de ese presupuesto debe estar dirigido a la formación de Jóvenes dirigentes menores de 30 años Art. 12 de la Ley 26.215).

La Junta Directiva deberá proveer todo lo conducente para capacitar a los cuadros dirigentes y masa de afiliados para que ellos puedan prestar un mejor servicio al bien común. Esta capacitación será abierta a la ciudadanía en general. A estos efectos, la Junta Directiva organizará y promoverá seminarios, cursos, coloquios, mesas redondas y todo otro método que permita la participación ciudadana y el intercambio de experiencias y aprendizajes, cumpliéndose así con lo establecido por el art. 38º de la Constitución Nacional y con los objetivos y principios partidarios. Dentro de estas facultades, también se encuentra la de formalizar Convenios o Acuerdos con Universidades públicas o privadas, Organizaciones No Gubernamentales y otras instituciones para copatrocinar organizar cursos, seminarios, mesas redondas, jornadas, talleres, etc., destinados a la formación y capacitación de dirigentes político-sociales.

Título VII: Disposiciones Generales

Articulo 22. De la participación de la mujer. El Partido Nacionalista Constitucional-Unir. Estimula la participación de la mujer en los campos de la Política, la Ciencia, La Educación, las Fuerzas Armadas y toda actividad pública, especialmente en

los cargos electivos y directivos. Dicho tercio deberá distribuirse en el total de los cargos que respete la proporción del 30% deL cupo Femenino.

Articulo 23.: El Partido Nacionalista Constitucional - Unir; solamente se disolverá mediante causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto de las dos terceras (2/3) partes del total de sus miembros. Pero si el 5% de los afiliados decide hacerse cargo de la continuidad del partido estos podrán asumir el gobierno partidario y normalizar la actividad.

Los bienes partidarios, en caso de extinción, serán destinados para una escuela del interior, escuela Nº 492 modalidad educacional ciclos EGB 1-2-3 de Huasi Cienaga —Dto. Belén de la provincia de Catamarca, CUE Nº 1000186 del mapa educativo nacional.

Articulo 24.: Incorporase el articulo 10 ter de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, 23.298, el siguiente "Todo partido político debidamente inscripto, puede fusionarse con uno o varios partidos políticos presentando ante el juzgado federal con competencia electoral del distrito de su fundación:

a) El acuerdo de fusión suscripto que se completara con un documento en el que conste nombre, domicilio y matricula de los firmantes;

b) Actas de los órganos competentes de los partidos que se fusionan de las que surja la voluntad de la fusión;

c) El resto de los requisitos establecido en los incisos b) y f) del artículo 7º de la presente ley;

d) Constancia de la publicación del acuerdo de fusión en el boletín oficial del distrito de fundación de los partidos que se fusionan, por tres (3) días, y en la que conste que, en caso de oposición, la misma deberá presentarse en el juzgado con competencia electoral del distrito de fundación dentro de los veinte (20) días de la publicación. El juzgado federal electoral competente verificara que la suma de los afiliados a los partidos que se fusionan alcanza el mínimo establecido del cuatro por mil (0,4% 1000) de los electores inscriptos en el padrón electoral del distrito respectivo.

El partido político resultante de la fusión, gozara de personería jurico-política desde su reconocimiento por el juez federal electoral competente, y se constituirá a todo efecto legal como sucesor de los partidos fusionados, tanto en sus derechos, como obligaciones patrimoniales, sin perjuicio de subsistir la responsabilidad personal que les corresponda a la autoridades y otros responsables de los partidos fusionados por actos o hechos anteriores a la fusión.

Se consideraran afiliados al nuevo partido político, todos los electores que a la fecha de la resolución judicial que reconoce la fusión, lo hubiesen sido de cualquiera de los partidos políticos fusionados, salvo que hubieren manifestado oposición en el plazo establecido precedentemente.

Articulo 25.: La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios, comenzará una vez que el Juez federal con competencia electoral reconozca la personería jurídica-política.

Articulo 26.: Hasta tanto se elijan las autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica y en el supuesto de que hubiere elecciones nacionales, provinciales y municipales, La junta Promotora Partidaria tendrá todas las facultades inherentes a dichos órganos partidarios (congreso, Junta, etc.) de cualquier naturaleza. Cuando el partido goce de personería Jurídica-Política; el congreso y la junta directiva tomará el mandato que propuso el acta de Fundación del Partido Nacionalista Constitucional-UNIR, distrito Catamarca.

Articulo 27.: Hasta tanto los cuerpos orgánicos del Partido no dicten sus reglamentos internos, en los que sean compatibles se regirán por el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Claudio D. Bustamante. — Dr. Jorge Correa Madina.

Dr. Américo Morcos, Secretario Electoral Nacional, Catamarca.

San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de diciembre de 2010.

Fallo Nº: 571.

Y Visto:

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido de Distrito formulado por la agrupación política en los autos Nº 41/10 caratulados "Partido Nacionalista Constitucional – Unión por la Integración y el Resurgimiento (PNC - UNIR s/reconocimiento de personería jurídico – política - Fusión: Propuesta Republicana y Recrear ara el Crecimiento"

Y Considerando:

Que a fs. 15 y 16 se presenta el ciudadano Claudio David Bustamante invocando el carácter de Apoderado de la agrupación política "Partido Nacionalista Constitucional -UNIR" solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política de la mencionada agrupación derivada de un acuerdo de fusión entre los partidos políticos "Movimiento por la Dignidad y la Independencia – (MODIN)" "Partido Nacionalista Constitucional (UNIR)" y "Movimiento Patriótico de Liberación (Mo.Pa.Li.)"; acompañando a fs. 1/ 2 el Acta Fundacional de lo acordado, donde figuran los Miembros de la Junta Promotora del Distrito siendo los ciudadanos y los cargos que ocuparán de la siguiente manera: Presidente: Claudio David Bustamante, Vicepresidente: Ester Magdalena Francisco Suárez; Secretaria General: Sofía Reynoso; Tesorera Titular: Lila del Valle Segovia; Tesorera Suplente: Ana Valeria Godoy; Congresales Titulares: Lila del Valle Segovia, Ana Valeria Godoy; Eleazar Iván García Salas, Evangeliana Soledad Ponce y Liliana Olmos designándose como Apoderados de la Junta Promotora al Sr. Claudio David Bustamante y Ester Magdalena Francisco Suarez; constituyendo domicilio legal en calle Mate de Luna Nº 551 de esta Ciudad Capital.-

Que a fs. 3/9 corren agregadas copias de las actas de cada órgano partidario competente dónde dejan expresado la voluntad de participar de la fusión con los mencionados partidos políticos.- También corre agregado a fs. 55/57 copia del acta de la Convención Nacional del Partido Movimiento por la Dignidad y la Independencia -Orden Nacional- aprobando la fusión en el orden nacional y de todos los distritos.- En tanto que a fs. 61 luce copia del Acta Nº 203 de la Mesa Ejecutiva Nacional del Partido Nacionalista Constitucional Unir dónde se resuelve aprobar la fusión que nos ocupa.

Que a fs. 10/11 corre agregadas las Bases de Acción Política, y a fs. 12/14 la Declaración de Principios;

Que a fs. 17 se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Distrito como así también en el Boletín Oficial de la Nación (fs. 238) por tres días los edictos del art. 10 ter. (fs. 20 y 240) obrando agregadas sus respectivas publicaciones a fs. (75/122) y (241/242).

Que a fs. 17 en los términos de la Acordada Nº 81/90 se ordena oficiar y hacerle saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a todos los demás Distritos Electorales del País, mientras que los oficios respectivos se encuentran agregados a fs. 21 y fs. 135/157, en el mismo proveído se notifica al Sr. Fiscal Federal (fs. 17 vta.) y la notificación a los Sres. apoderados de todos los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito a los efectos de la oposición que pudieran formular sobre la presentación de esta agrupación política, obrando las respectivas cédulas de notificación a fs. 22/53.

Que a fs. 54 corre agregado informe de Secretaría en la cuál se hace constar que los tres (3) partidos integrantes de la fusión tienen personería política vigente y complementando la cantidad de afiliados que posee cada uno de ellos "Movimiento por la Dignidad y la Independencia – (MODIN): trescientos seis (306) afiliados" "Partido Nacionalista Constitucional (UNIR)": cuatrocientos noventa y siete (497) afiliaciones y "Movimiento Patriótico de Liberación (Mo.Pa.Li.)": ciento noventa y nueve (199) afiliaciones; totalizando la cantidad de un mil dos (1.002) afiliaciones; r superando de esta manera el mínimo establecido del cuatro por mil (4%o) de los electores inscriptos en el padrón electoral del Distrito (art. 10 ter inc. "d" 2º Parte. Ley Nº 23.298 modif. por Ley Nº 26.571).

Que en el entendimiento que a prima facie se cumplieron con los recaudos prescriptos por la norma legal vigente, a fs. 127 obra proveído fijando la audiencia que prevé el art. 62 de la Ley Nº 23.298 y sus modificatorias, corriendo agregados los oficios a las Secretarias Electorales (fs. 135/157) y a fs. (161/191) las respectivas cédulas de notificación a los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito.

Que a fs. 193 y 193 vta. luce el acta de la audiencia celebrada que prescribe el art. 62 de la Ley Nº 23.298; resultando que a la misma comparecieron representantes (los dos apoderados) de la agrupación política ratificando lo solicitado respecto de la obtención de la personería jurídico política de la fusión entre los tres partidos políticos de referencia. Seguidamente el Sr. Fiscal Federal manifiesta se le corra vista de las actuaciones, lo que V.S. así dispone a continuación.

Que a fs. 195 el Sr. Fiscal Federal en su dictamen expresa que no tiene objeciones que formular respecto a que sigan las actuaciones con el fin de obtener la personería solicitada.

Que a fs. 213 mediante un escrito se presenta por ante este Tribunal el Apoderado Nacional de la fusión en trámite observando y dejando en claro que el nombre resultante es "Partido Nacionalista Constitucional – UNIR", siendo el lema "Unión para la integración y el resurgimiento", no siendo coincidente con lo solicitado por los representantes en el Distrito Catamarca, toda vez que los mismos solicitaron registrar el nombre "Partido Nacionalista Constitucional –Unión por la Integración y el Resurgimiento (PNC-UNIR)",

Que a fs. 216, la Sra. Apoderada Partidaria local solicita se rectifique el nombre que oportunamente había solicitado y se registre el que requirió el Apoderado Nacional y antes mencionado.

Que a fs. 217 se ordena que los peticionantes debían acompañar las actas que acrediten tal aseveración y rectificación de nombre, publicar nuevamente en el Boletín Oficial del Distrito obrando a fs. 218 el edicto pertinente (y a fs. 245/279 la publicación) y en el Boletín Oficial de la Nación obrando oficio y edicto a fs. 239/240 (y a fs. 241/242 la publicación), y a fs. 233 corre agregada la cédula de notificación correspondiente.

Que asimismo corresponde hacer saber que deberá dar cumplimiento a la presentación de los Libros partidarios a los fines de la rúbrica por el suscripto, conforme lo establece la Ley Nº 23.298 y sus modificatorias el en el inc. "c" del art. 7 bis referente a los libros partidarios y que establece el art. 37 de la antes citada Ley como así también lo que prescribe el art. 21 de la Ley Nº 26.215.-

Que, la Excma. Cámara Nacional Electoral en Fallo Nº 4362/10 tiene dicho que "... Que, en el marco de lo expuesto en los considerandos que anteceden, debe advertirse que la fusión constituye actualmente la forma más idónea para contrarrestar la excesiva fragmentación partidaria, pues reduce el número de partidos integrando entre si a aquellos que se reconocen como parte de una misma identidad histórica, ideológica, programática o de otra índole. Por lo de más, permite reconducir la participación política de las agrupaciones y sus afiliados y preservar a través de la nueva agrupación política o de aquella en la cuál se fusionan la personalidad jurídico política de entidades que, individualmente, no satisfarían las exigencias de representatividad previstas normativamente".

Que, a fs. 282 obra proveído solicitando a los responsables partidarios que deberán presentar carta orgánica, declaración de principios y bases de acción adecuada al nombre rectificado, siendo que a fs. 283 se agrega cédula de notificación correspondiente.

Que a fs. 298 se presenta el apoderado acompañando la documentación requerida que corre agregada a fs. 284/297.

Que a fs. 299 y atento a dicha presentación se ordena verificar el contenido de la carta orgánica partidaria, se tiene por comunicada una nueva apoderada partidaria la Sra. Sofía Reynoso y el nuevo domicilio partidario, el de: Avda. Colon Nº 211-Dpto. "A" de la Ciudad Capital de Catamarca.

Que, a fs. 300 se ordena que los interesados adecuen la Carta Orgánica Distrital conforme las observaciones señaladas, de lo que son notificados a fs. 303 y 303 vta.-

Que, a fs. 314/316 se presenta la Sra. Apoderado subsanando lo observado, siendo agregado a fs. 305/313 el texto ordenado de la carta orgánica partidaria.

Que los presentantes acompañan una carta orgánica que es observada y nuevamente no se encuentra en condiciones de su aprobación, toda vez que la misma en los arts. 14º y 17º no se ajustan a las previsiones de la ley vigente, por lo que se intima a que se proceda a redactar la misma en forma clara e inequívoca.

Que, a fs. 333/334 se presenta la Sra. Apoderado subsanando lo observado, siendo agregado a fs. 326/332 el texto ordenado de la carta orgánica partidaria.

Que a fs. 335 se ordena correr vista al Sr. Fiscal Federal a los fines que dictamine sobre la procedencia y el cumplimiento de todos los requisitos legales en la documentación estatutaria obrante en autos.

Que a fs. 336 corre agregado el respectivo dictamen fiscal en el que no tiene objeciones que formular y considera procedente el reconocimiento de la personería jurídico política solicitada.

Que, vale aclarar que las agrupaciones de autos dieron acabado cumplimiento con los requisitos sustanciales previstos por el art. 10 ter; enmarcándose dentro de Ley vigente para llevar a cabo el proceso de la fusión solicitada.

Por todo lo expuesto, las disposiciones legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

1º.-) Hacer lugar al pedido de fusión de los partidos "Movimiento por la Dignidad y la Independencia – (MODIN)" "Partido Nacionalista Constitucional (UNIR)" y "Movimiento Patriótico de Liberación (Mo. Pa.Li.)".-

2º.-) Reconocer en los términos de los arts. 7º, 7º bis y 10º ter. de la Ley Nº 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias como partido político de distrito con personería jurídico-política al partido "Partido Nacionalista Constitucional – UNIR", el que será inscripto con el nombre antedicho, adjudicándosele el número de identificación asignado en el Orden Nacional el treinta y tres (33) (art. 18 y 39 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y Acordada Nº 94/2002); teniendo como domicilio legal Avda. Colon Nº 211 Dpto. "A" de la Ciudad Capital de Catamarca.

3º.-) Hacer saber al "Partido Nacionalista Constitucional – UNIR", que en un plazo de ciento ochenta (180) días a contar de la notificación de la presente, deberá convocar y realizar la primera elección interna, tal cuál esta establecido por el inc. "b" del art. 7 bis de la Ley Nº 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias.

4º.-) Establecer un plazo de sesenta (60) días a contar de la fecha de la presente sentencia para cumplimentar con lo requerido en el inc. "c" del art. 7 bis referente a los libros partidarios y que establece el art. 37 de la antes citada Ley como así también lo que prescribe el art. 21 de la Ley Nº 26.215.

5º.-) Por Secretaría procédase a re-caratular la presente causa con el nombre partidario rectificado.-

6º.-) Adjúntese fotocopia autenticada de la presente resolución a los expedientes respectivos para su archivo.-

7º.-) Regístrese como de uso exclusivo el lema partidario "Unión para la Integración y el Resurgimiento".-

8º.-) Regístrese, notifíquese, comuníquese y protocolícese.- Ofíciese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, extráigase y remítase copia certificada de la presente y de la Carta Orgánica Partidaria y demás documentación y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63 de la Ley Nº 23.298).

Dr. Ricardo Antonio Moreno, Juez Subrogante, Juzgado Federal de Catamarca.

Dr. Américo Morcos, Secretario Electoral Nacional, Catamarca.

e. 07/01/2011 Nº 162/11 v. 07/01/2011

PARTIDO OBRERO

Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "Partido Obrero" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre: "Partido Obrero" que adoptó en fecha 27 de Noviembre de 2010. -(Expte. Nº 251- Fº 038- Año 2010).

Secretaría Electoral Neuquén, 28 de diciembre de 2010.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 07/01/2011 Nº 267/11 v. 11/01/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AVIRROT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Se convoca a los señores accionistas de Avirrot S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 19 de enero de 2011 en el inmueble de la Av. Dellepiane 4494, Bº Nagera, Edificio 9, Piso 11, Dto 2, de Capital Federal, a las 16.00 hs, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente
2º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, por un nuevo periodo
3º) Constitución de nueva sede social
4º) Resolución a adoptar sobre la enajenación onerosa de los inmuebles sitos en la calle Quevedo 3430-32 (dación en pago parcial) y Quevedo 3440 (venta a tercero), ambos de Capital Federal, para cancelar la deuda en ejecución de sentencia que involucra a los citados inmuebles en próxima subasta judicial.
5º) Los accionistas, en cumplimiento del art. 238 de la Ley 19550, deben comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Dellepiane 4494, Bº Nagera, Edificio 9, Piso 11, Dto 2, de Capital Federal, los días 12 y 13 de enero de 2011 de 15.00 a 17.00 hs, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

El Directorio.
Carmen Chindamo, Presidente segun Acta 54 26/11/10.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 63. Libro Nº: 146.
e. 03/01/2011 Nº 163824/10 v. 07/01/2011

"B"

BH BLOCK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas BH Block S.A. a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 20/01/2011, 17 hs en 1º y 18 hs en 2º convocatoria en Tucumán 1538 2º A, CABA. A fin de ratificar la Asamblea del 10/06/2010:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento Conjunto de la Memoria y Estados Contables Nº 1 al Nº 4 correspondientes a los años 2006 a 2009, explicación de los motivos de la convocatoria tardía.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de autoridades. La designación del Presidente firmante ha sido efectuado por estatuto del 9/5/2005.
Presidente - Mariano Braver

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 108.
e. 03/01/2011 Nº 164775/10 v. 07/01/2011

BRISTOL COPRIN S.C.A.

CONVOCATORIA

Se comunica por cinco días a los Sres. Accionistas de Bristol Coprin S.C.A. la realización de la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 2 de febrero de 2011 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs en segunda convocatoria en Tucumán 1545 piso 3° Ofs. "C" y "D" Capital federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Acordar la prórroga del plazo de duración de la sociedad en razón de los trabajos de remediación que se continúan llevando a cabo en el inmueble sito en Av. Corrientes N° 4399 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.
El Directorio.

La calidad de socio comanditado del Señor Santiago Natalio Gallo resulta de la escritura numero quinientos cincuenta y uno del 4 de Noviembre de 1981 autorizada por el escribano Juan Carlos Ganduglia, matrícula número 2710.
Socio Comanditado - Santiago Natalio Gallo

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcks. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4361. Fecha: 30/12/2010. Nº Acta: 097. Libro Nº: 111.
e. 06/01/2011 N° 31/11 v. 12/01/2011

"C"

CALESTER AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 2011 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Uruguay 1280 piso 6 ofic. C, de la Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II. Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 5.
III. Aprobación de la gestión del directorio.
IV. Remuneración del directorio.
V. Remoción del directorio y acción de responsabilidad.
VI. Disolución de la Sociedad.
VII. Nombramiento de liquidador.

Joaquín Gutnisky, presidente, autorizado por actas de asamblea N° 1 y de Directorio N° 3.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 105. Libro Nº: 21.
e. 06/01/2011 N° 27/11 v. 12/01/2011

"E"

EL CHALTEM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de El Chaltem S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 03 de febrero de 2011 a las 17:30 Horas en primera convocatoria y a las 18:00 Horas en segunda Convocatoria, en la calle Avda. Santa Fe 1.460 1° Piso Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio en la negociación y rescisión del contrato de concesión firmado con Glaciar Viedma S.A. del acuerdos re rescisión firmado con Glaciar Viedma S.A.
4°) Consideración de los aportes realizados por el Sr. Claudio Biquard, para solventar gastos sociales, su reintegro o capitalización.
5°) Consideración de la gestión del Directorio para la subdivisión del Inmueble propiedad de la sociedad, consideración de la venta y en su caso destino de los fondos.
6°) Consideración de la Política de explotación del Hotel Los Cerros a seguir de la explotación del Hotel Los Cerros.

Director único (Presidente): Sr. Gustavo Carlos Sanchez. Por asunción de cargo por Acta extraprotocolar de Directorio de fecha 23 de diciembre de 2010 y Aceptación de Cargos de fecha 23 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 93. Libro Nº: 50.
e. 06/01/2011 N° 83/11 v. 12/01/2011

EL CHALTEM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de El Chaltem S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de febrero de 2011 a las 16 Horas en primera convocatoria y a las 16:30 Horas en segunda Convocatoria, en la sede social calle Avda. Santa Fe 1.460 1 piso Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación.
4°) Consideración de la Documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/04/2009 y el 30/04/2010.
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por los ejercicios cerrados el 30/04/2009 y el 30/04/2010.
6°) Consideración de la renuncia del Directorio actual y designación de nuevo Directorio.

Director único (Presidente): Sr. Gustavo Carlos Sanchez. Por asunción de cargo por Acta extraprotocolar de Directorio de fecha 23 de diciembre de 2010 y Aceptación de Cargos de fecha 23 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 93. Libro Nº: 50.
e. 06/01/2011 N° 88/11 v. 12/01/2011

EMINSA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de enero de 2011, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Araoz 2976 piso 10 "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designacion de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Demora en la Convocatoria;
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. I de la Ley 19550 y su modificatoria, correspondiente a los ejercicios económicos N° 4 y 5 finalizados el 31 de Agosto de 2.009 y el 31 de agosto de 2010;
4°) Tratamiento del resultado de los Ejercicios y distribución de utilidades;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente y Designación del nuevo Directorio;
6°) Evaluacion de la marcha de los negocios y decisiones a tomar;
7°) Instrumentacion de la finalizacion de los trámites necesarios la presentacion de documentación ante las autoridades pertinentes.

El Directorio. El Sr. Alejandro Raul Abulafia ha sido designado Presidente de la sociedad mediante Asamblea de fecha 02/11/07 distribuido los cargos conforme acta de directorio del 02/11/07.
Presidente - Alejandro Raul Abulafia

Certificación emitida por: Ernesto H. A. Martí. Nº Registro: 1270. Nº Matrícula: 3374. Fecha: 30/12/2010. Nº Acta: 48. Libro Nº: 20.
e. 06/01/2011 N° 99/11 v. 12/01/2011

"G"

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Grupo Milenio S.A a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Enero de 2011 a las 14:00 hs. en Lavalle 1447 1° Piso "Of. 3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 12 y N° 13 finalizados el 31 de Agosto de 2009 y 31 de Agosto de 2010 respectivamente.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y distribución de los honorarios.
4°) Designación del Directorio y el período por el cual se desempeñaran en sus cargos.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Por unanimidad los Sres. Directores aprueban la convocatoria a Asamblea Ordinaria, autorizando al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones establecidas por el art. 237 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2009 (Foja Nro. 12).
Eduardo León Baruh

Certificación emitida por: Gregorio O. Sanz. Nº Registro: 653. Nº Matrícula: 3213. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 087. Libro Nº: 29.
e. 06/01/2011 N° 70/11 v. 12/01/2011

"I"

INSTITUTO OTORINOLARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Enero de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle J. D. Perón 2150 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de las leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de Septiembre de 2010.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración de los saldos positivos (ganancias) del Ejercicio Social finalizado el 30-09-2010.
5º) Distribución de Resultados del ejercicio.
6º) Elección del Directorio y Síndico.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma. En la sede de la sociedad sita en calle de esta ciudad, documentación del Art. 67 ley 19.550 a disposición 15 días antes de la celebración de la asamblea.
Presidente - Santiago Luis Arauz - Designado Por Asamblea Ordinaria de fecha 28/01/2010, y Acta de Directorio Nº 302 de fecha 29/01/2010.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 197. Libro Nº: 60.
e. 03/01/2011 Nº 164052/10 v. 07/01/2011

INYRU S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 2011 a las

18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Uruguay 1280 piso 6 ofic. C, de la Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II. Remoción del directorio y acción de responsabilidad.
III. Disolución de la Sociedad.
IV. Nombramiento de liquidador.

Joaquín Gutnisky, Administrador, autorizado por actas de asamblea N° 1.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 105. Libro Nº: 21.
e. 06/01/2011 N° 30/11 v. 12/01/2011

"J"

J.B. PEÑA Y R.M. DURAÑONA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de enero de 2011 a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., a celebrarse en la sede social sita en Av. Corrientes 222, 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30/09/2010.
3º) Distribución de resultados y remuneración Directores y Síndicos.
4º) Gestión de Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.

Rodolfo Martín Durañona Presidente, designado mediante acta de Asamblea de fecha 27-1-2010 y de Directorio de fecha 28-1-2010.
Presidente - Rodolfo Martín Durañona

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 28/12/2010. Nº Acta: 054. Libro Nº: 205.
e. 03/01/2011 Nº 164100/10 v. 07/01/2011

"M"

MARGES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Enero de 2011, a las 10 horas, en la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/05/2010.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/05/2010.
5°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su designación por tres ejercicios.

Roberto Jorge Bellocchio - Presidente designado por Asamblea y reunión de Directorio ambas de fecha 28/07/2008.

Certificación emitida por: Teodolinda G. Bongiovanni. Nº Registro: 16, Pdo. de Avellaneda. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 24.
e. 03/01/2011 N° 164391/10 v. 07/01/2011

MARLI S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 26/1/2011, a las 17 hs. en Primera Convocatoria y a las 18 hs en Segunda Convocatoria, en Junín 759, C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/8/2010. Consideración dispensa del art. 2º de la R.G. I.G.J. No 6/2006.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Dejando constancia que en la sede social se encuentra a disposición de los socios copia de la documentación a tratar.

Presidente Elena Diaz Lema - designada por Escritura No 176 del 29/10/2009, Fº 503 del Registro Nº 549 de CABA.

Certificación emitida por: Paola A. Martos. Nº Registro: 549. Nº Matrícula: 4811. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 164. Libro Nº: 3.
e. 03/01/2011 Nº 164373/10 v. 07/01/2011

"P"

PUESTO LA LOMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de Enero de 2011 a las 10 hs. en la calle Charcas 3335 Piso 12 - Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 socios para firmar el acta.
2°) Aprobación de los Estados Contables de los ejercicios finalizados al 31 de Diciembre de 1999, de 2000, de 2001, de 2002, de 2003, de 2004, de 2005, de 2006, de 2007, de 2008 y de 2009.
3°) Modificación de los art. 5°) y 8°) del Contrato Social celebrado el 18 de Abril de 1975.
4°) Constitución de un nuevo domicilio legal y comercial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
5°) Aprobación de la gestión realizada por la Socia Comanditada.
6°) Otorgamiento de poderes.
7°) Ratificación en el cargo de la Socia Comanditada.

En caso de no haber quórum la Asamblea se celebrará una hora más tarde de acuerdo a lo previsto en el art. 4° del Contrato Social.
María Teresa Wernicke Zapiola - D.N.I. 5.571.949 - Administradora y Socia Comanditada según Acta de Directorio del 30/11/2010.
Administradora - María Teresa Wernicke Zapiola

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 45. Libro Nº: XXI.
e. 06/01/2011 N° 152/11 v. 12/01/2011

"V"

VAL MAIRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23/01/2011, 9 hs, en Dekay 4057, Cap. Fed, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

I) Consideración documentos art. 234, inc. 1, Ley 19550 al 30/09/10.
II) Resultado del ejercicio.
III) Dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente: Francisco Luis Gattoni. L.E. 4120251, designado por Acta de Asamblea del 27/02/2010.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 68. Libro Nº: 59.
e. 06/01/2011 N° 228/11 v. 12/01/2011

VERAUTO LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de Enero de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Santa Fe 1752 Piso 5º, Oficina A de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la renuncia al cargo de director titular de los Sres. Jorge Antonio Soriano San Agustín, Andrés Maestro Oliver y Santiago Vera Barros, de la renuncia del director suplente Sr. Guillermo José Jiménez Cobo, de la renuncia de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. José Mario De Bella, Ricardo Martínez y Francisco José Rocco Viviani y de la suplente de la misma María Celeste Rocco Viviani.
3º) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión de todos los mencionados como directores titulares y suplente, miembros de la Comisión Fiscalizadora y suplente. Tratamiento de gestión y su remuneración.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
5º) Fijación del número de síndicos titulares y suplentes y su designación.
6º) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deben comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación, tal como lo establece el articulo 238 de la ley 19550.

El que suscribe Sindico Titular, según Acta del 14-05-2010.
Síndico – José Mario De Bella

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 681. Libro Nº: 118.
e. 03/01/2011 Nº 164167/10 v. 07/01/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Paola Gisela Szwarc, T° 68, F° 006 CPACF, con domicilio en Montevideo 765, 4° Depto. C, comunica que la Sra. Laura Andrea D'Elia, DNI 22.915.220, domiciliada en Los Fresnos y Congreve, Barrio Privado El Aromo, Escobar, Bs. As. transfiere, libre de toda deuda, a favor de Mipro S.R.L., representada por Laura Mercedes Jaime en su carácter de gerente con domicilio en Pareja 3235, Piso 1° "A" CABA, el fondo de comercio dedicado al rubro Escuela infantil/jardín maternal/ jardín de infantes ubicado en la Av. Monroe 1740 CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 04/01/2011 N° 164766/10 v. 10/01/2011

Ana María Carambia, LC 6.421.237, con, domicilio en Juan Agustín García 5982 CABA vende a Paulina Reich de Goldberg, DNI 4.455.379 con domicilio en Helguera 2502, 3° D CABA el fondo de comercio del rubro garage sito en la calle Campana 2437/2441 CABA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en Estudio Feudal & Salmeri, 25 de Mayo 244 3° Piso. Capital Federal. Solicitante: Paulina Reich de Goldberg.
e. 06/01/2011 N° 276/11 v. 12/01/2011

Verónica Rocchi, escribana titular del Registro N° 171 de la Capital Federal, con domicilio en la calle Tnte. Gral. Juan D. Peron 1610 piso 7° Departamento "A" de la Capital Federal comunica que Isauro SA, inscripción IGJ N° 4968, libro 113, tomo A de SA del 10/6/1993, domiciliada en la calle Desaguadero 3974 de Capital Federal (el vendedor) Vende y Transfiere el fondo de Comercio denominado "Nosse Recepciones" de: "Casa para fiestas privadas (800140) hasta tanto sea reglamentado el uso y sujeto al cumplimiento de lo dispuesto por Ordenanza 39025 respecto a la trascendencia de ruidos molestos", sito en la calle Culpina 1174, Planta Baja y Planta Alta, Capital Federal, a Mister Bruno SRL, inscripto en IGJ el 27/1/2003, bajo N° 724, libro 117 tomo de S.R.L, con domicilio en Av. Boedo 722, Piso 1, Capital Federal (El comprador).- Los Reclamos de ley en la Oficina de Tnte. Gral. Juan D. Peron 1610 Piso 7° Departamento "A" Capital Federal.
e. 03/01/2011 N° 163828/10 v. 07/01/2011

Se avisa que Francisco Aguirre, DNI 11.076.766, con domicilio en Gorriti 5880, CABA Transfiere el fondo de comercio del local sito en Guevara 1265/67, PB y EP, CABA, que funciona como Taller de alineación y balanceo. Taller de chapa y pintura. Taller de reparación de automóviles excl. chapa y pintura y rectificación de motores, a Jorge Raul Fracuelli, DNI 10.129.363, con domicilio en Guevara 1265, PA, CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes, en el mismo negocio.
e. 06/01/2011 N° 147/11 v. 12/01/2011

Por cinco días se hace saber que Ceta de Gabriela Neuburger S.R.L. con domicilio en Pasaje el Maestro 154 C.A.B.A. vende y transfiere el fondo de comercio ubicado en Pasaje el Maestro 154 C.A.B.A. con rubro Centro de Día a Ceta Centro de Día S.R.L. domiciliado en Pasaje el Maestro 154 C.A.B.A. en los términos de la ley 11.867. Reclamos de ley en el domicilio del comercio.
e. 04/01/2011 N° 164869/10 v. 10/01/2011

Stella Mary Cabrera Servin, domiciliada en Virrey Cevallos 264 C.A.B.A. transfiere a Treval SA domiciliada en Avenida Pereyra 1555 Laprida Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio sito en Virrey Cevallos 264 PB C.A.B.A. habilitado como (700110) Hotel sin servicio de comidas, Observaciones Planta baja. Se deja constancia que no se consigna superficie toda vez que la misma no fue registrada en el momento de su habilitación primitiva. Numero de habilitación anterior 65379/1995. Reclamos de Ley en Virrey Cevallos 264 C.A.B.A.
e. 04/01/2011 N° 164995/10 v. 10/01/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DRACONIS S.A.

(Art. 194 Ley 19.550). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 17/12/2010 se aumentó el capital de $ 475.143 a $ 2.700.000 mediante la emisión de 2.224.857 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Se llama a los Sres. Accionistas a que ejerzan su derecho de suscripción preferente en los siguientes términos: a) Forma de pago: En efectivo en el plazo de 2 años. b) Vencimiento del plazo: a las 18.00 horas del último de los 30 días siguientes a la última publicación. c) Lugar y hora: En Suipacha 211, 17º Piso Oficina "A" CABA, en días hábiles, de 11.00 a 18.00 horas. Eduardo A. Seguetti, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio del 29/10/2010.

Certificación emitida por: María José Fernández. Nº Registro: 259. Nº Matrícula: 4717. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 104. Nº Libro: 11.
e. 06/01/2011 Nº 87/11 v. 10/01/2011

"F"

FICODIS S.A.

Ficodis S.A., con sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5/11/98, bajo el nº 12771, L° 3, Sociedades por Acciones, informa que: A) Por asamblea general extraordinaria unánime del 1/7/10, se resolvió: (i) la reducción obligatoria del capital social de la suma de $ 18.000.000 a la suma de $ 8.253.167, es decir en $ 9.746.833, para absorber pérdidas;

(ii) la reducción voluntaria del capital social de la suma de $ 8.253.167 a la suma de $ 1.500.000, es decir en $ 6.753.167, para restituir aportes a los accionistas; reformándose en consecuencia el artículo 4° del estatuto social. B) Valuaciones anteriores a la reducción: activo $ 8.880.834, pasivo: $ 627.667 y patrimonio neto: $ 8.253.167. C) Valuaciones posteriores a la reducción: activo: $ 8.880.834, pasivo: $ 7.380.834, patrimonio neto: $ 1.500.000. A los efectos de la oposición de acreedores éstos pueden dirigir sus comunicaciones a la sede social indicada en este aviso, dentro del plazo legal previsto en el art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550. Alberto Sebastián Martínez Costa, autorizado en el acta de asamblea general de 1/7/10.

Abogado – Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2010. Tomo: 87. Folio: 981.

e. 05/01/2011 N° 852/11 v. 07/01/2011

"F"

INGENIERO JOSE CONTRERAS Y CIA. S.A.

Llamado a Suscripción. La asamblea extraordinaria del 17 de diciembre de 2010, resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 515.000, correspondiendo efectuar dicho aumento por $ 37.905,69 por capitalización de la cuenta "ajuste de capital" y por $ 477.094,31 por aportes en dinero mediante la suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 0,0001 cada una con derecho a cinco votos por acción, las que deberán suscribirse respecto del aumento por aportes en dinero, en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo integrase en su totalidad al momento de la suscripción en dinero efectivo. El derecho de preferencia y acrecer podrá ejercerse dentro del plazo fijado por el art. 194 de la ley 19.550 en la sede social ubicada en Av. Pueyrredón 524, piso 6º, Of. "A" de esta ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. Presidente Agustín Contreras - Designado por Acta de Asamblea del 24/02/10 y Acta de Directorio del 24/02/10.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 30/12/2010. Nº Acta: 109. Nº Libro: 29.

e. 06/01/2011 Nº 106/11 v. 10/01/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 19

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 5111/10 caratulada "Tomanguilla Acosta, Segundo Arturo s/Infracción Ley 23.737" cita y emplaza a Segundo Arturo Tomangilla, de nacionalidad peruana, nacido el día 30 de septiembre de 1966 en la ciudad de Amazonas, Perú, hijo de Arturo Tomaguilla Guabloche y de Rosa Edelmira Acosta Collasos, de ocupación albañil, que sabe leer y escribir, con último domicilio conocido en la calle Ciudad de Sabadel 352, piso 2 de esta Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., acompañado de un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor público oficial que por turno corresponda.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2010.
Reynaldo Rota, secretario federal.

e. 03/01/2011 N° 163584/10 v. 07/01/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los señores Isaac Daniel Benoliel (DNI N° 17.807.077) y Mirna Betina Glantch (DNI N° 21.696.660), lo resuelto con fecha 13/10/2010 en el marco del "Incidente Promovido por la Dra. María José Cuenca, en su carácter de abogada defensora del señor Jorge Daniel Cyper, por aplicación del art. 3 de la ley 26.476" formado en los autos N° 166/2008 (856), caratulados "Lejar Distribuidora S.R.L.; Cyper Jorge Daniel sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 13 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I.- Suspender el trámite del proceso respecto de ...Mirna Betina Glantch (D.N.I. 21.696.660), Isaac Daniel Benoliel (D.N.I. 17.807.077) ...en orden a la presunta evasión de pago de las sumas de $ 103.636,62 y $ 158.560,46 en concepto del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2002 y 2003, respectivamente, al cual se encontraba obligada la contribuyente Lejar Distribuidora S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70182576-0). ...Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Milagros Stoddart. Secretaria".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 04/01/2011 N° 164242/10 v. 10/01/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1.118, 3° piso, de la Capital Federal, notifica al señor Sebastián Tariácuri Di Tella (D.N.I. N° 30.035.540) de la resolución de fecha 9 de noviembre de 2010 dictada en el marco del "Incidente de Extinción de la Acción Penal por Aplicación del Art. 3 de la Ley 26.476 respecto de Sebastián Di Tella" formado en la causa N° 267/2008 (862), caratulada: "Tamara Di Tella S.A. sobre Infracción Ley 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 2.010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la causa N° 267/2008 (862) respecto de Sebastián Tariácuri Di Tella (D.N.I. N° 30.035.540) en orden al hecho consistente en la presunta evasión de pago de la suma de $ 113.461,95, en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2004 (períodos fiscales 1/2004, 3/2004, 5/2004 a 9/2004 y 12/2004) al que se habría encontrado obligada la contribuyente Tamara Di Tella S.A. (CUIT N° 30-65417140-4) con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. II.- Sin costas (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Milagros Stoddart. Secretaria".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 04/01/2011 N° 164235/10 v. 10/01/2011

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Única, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Pablo Germán Di Paola (D.N.I. Nº 21.999.751) y Mario Alberto Paya (D.N.I. Nº 12.747.746), lo dispuesto por el auto de fs. 706 dictado en la causa Nº 435/2008 (909) caratulada "DST S.R.L. sobre infracción Ley 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010... Desconociéndose el domicilio de Pablo Germán Di Paola (D.N.I. Nº 21.999.751) y Mario Alberto Paya (D.N.I. Nº 12.747.746) ... notifíquese a los nombrados mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que deberán comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria en orden al delito investigado en autos (artículo 294 del C.P.P.N.) en la audiencia prevista para... Asimismo, notifíquese a los nombrados que se los invita a proponer abogado defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndoles saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hicieren, se les designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en Suipacha Nº 570 piso 5º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.)... Fdo. María Verónica Straccia. Juez. Ante mí: Desirée Barczuk. Secretaria" y "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2010. I.-Advirtiéndose un error en la fecha consignada para las audiencias dispuestas por el punto II del decreto de fs. 706, fíjense las audiencias mencionadas para el 10 de febrero de 2011 a las 11.00 y 12.00 horas a fin de recibirle declaración indagatoria a Pablo Germán Di Paola y Mario Alberto Paya. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial de la República Argentina en los mismos términos ordenados por el decreto mencionado... Fdo. María Verónica Straccia. Juez. Ante mí: Desirée Barczuk. Secretaria".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2010.
María Desirée Barczuk.

e. 04/01/2011 Nº 164256/10 v. 10/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO 6 SECRETARIA NRO 12

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 12. Cítese al Sr Carlos Alberto De Felipe (DNI N° 8.631.212) en su carácter de presidente de la firma Balton S.A a comparecer por ante los estrados del Tribunal el próximo 23 de febrero de 2011 a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), quien deberá comparecer con un abogado de su confianza de entre los matriculados en la Ciudad de Buenos Aires, y en caso de poseer uno se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 17 de diciembre de 2010. ...cítese al Sr. Carlos Alberto De Felipe (DNI N° 8.631.212) en su carácter de presidente de la firma Balton S.A, por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría a los efectos de prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el día 23 de febrero de 2011 a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Asimismo, se le hace saber que a estos fines, deberá designar un abogado de su confianza de entre los matriculados en la Ciudad de Buenos Aires y que en caso de poseer uno se le designar el Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin, líbrese oficio. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Ante mí: Guillermo D. Brugo. Secretario.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 03/01/2011 N° 163565/10 v. 07/01/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

Señor Juez, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. al Sr. Sr. Carlos Alberto Enciso León (hijo de Teodoro Enciso y Leocadia León, Peruano, nacido en Lima, nacido el 1 de Septiembre de 1971, casado, documento Peruano Nro. 09767424) imputado en la causa N° 5214/09 caratulada "Coronel Omar Cristian y otros s/infracción Ley 23.737" que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de mantener una entrevista con personal de la oficina de Delegados Judiciales de la Excmá. Cámara del Fuero. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "//-En Atención a que este Tribunal ignora el lugar donde reside el Sr. Sr. Carlos Alberto Enciso León (hijo de Teodoro Enciso y Leocadia León, Peruano, nacido en Lima el 1 de septiembre de 1971, casado, documento Peruano Nro. 09767424), cúmplase con lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que comparezca el nombrado dentro del quinto día a partir de la última publicación, a los efectos de mantener una entrevista con personal de la Oficina de Delegados Judiciales de la Excma. Cámara del Fuero, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de ordenar a las autoridades de la Policía Federal Argentina la inmediata detención. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal Subrogante, Ante mí: Vanesa M. Risetti, Secretaria". Secretaría N° 3.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 03/01/2011 N° 163527/10 v. 07/01/2011

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo de la suscripta, comunica que en la causa n° 16.829/06, caratulada "N.N. s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad", se ha dispuesto en el día de la fecha publicar edictos por el término de cinco días, solicitando la comparecencia de Carlos Santos Abichain (D.N.I. nro. 10.539.595), Joaquina Segovia Gómez (D.N.I. nro. 92.066.972, C.I. nro. 9.013.537) y Clydes Nilda Ramona Barrera (D.N.I. nro. 2.834.590), a los fines de que presten declaración indagatoria dentro de las 48 horas hábiles a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su paradero y citación a primera audiencia.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de diciembre de dos mil diez.
Verónica M. Lara, secretaria.

e. 03/01/2011 N° 163612/10 v. 07/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 15 SECRETARIA NRO. 146

Juzgado Nacional de Instrucción N° 15 - Secretaría N° 146, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Wilson Fredy Martínez, de nacionalidad boliviana, de 30 años de edad y de quien se desconocen otros datos filiatorios, a que comparezca a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa que se sigue en su contra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Santiago Atucha, secretario.

e. 03/01/2011 N° 163549/10 v. 07/01/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaria N° 8 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Sr. Velardo Pablo José (LE: 4402569) por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BCRA -Resol 345/06 c/Velardo Pablo José s/Proceso de Ejecución", Expte. 1713/08, en los cuales se le reclama el pago de $ 50.000 en concepto de capital, con más la suma de $ 5.000 presupuestada para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2010. Atento el estado de la causa, lo dispuesto por el art. 145 del CPCCN, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación por el término de dos días, emplazando a la demandada comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio, (arts. 145, 146 y 147 del CPCCN).- Dra. Rita María Ailan. Juez Federal." El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
Silvana Ambrozy, secretaria.

e. 06/01/2011 Nº 159926/10 v. 07/01/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, a cargo de la Dra. Maria Cristina Carrion de Lorenzo, Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, 4to. Piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Alberto Domingo

Bunader, D.N.I. Nº 4.148.885, a fin de que dentro del quinto día, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado, en los autos caratulados "Banco Central de la Republica Argentina – Resol 167/07 c/Bunader Alberto Domingo s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 13.022/09, en los cuales se le reclama el pago de $ 72.475.- con más $ 14.495.- que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas del proceso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2.010.-...cítese al Sr. Alberto Domingo Bunader a intimar de pago y citación de remate, mediante edictos a publicarse por el término de (2) dos días, en el Boletín Oficial, y en el diario La Nación, por el plazo de cinco (5) días después del último publicado, de conformidad en lo establecido en los artículos 143, 145, 146, 147, y 343 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.- ...Fdo. Dra. María Cristina Carrion de Lorenzo. Juez Federal". El presente Edicto Judicial se publicará por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 2010.
María Eugenia Carrillo, secretaria.
e. 06/01/2011 N° 159931/10 v. 07/01/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 2010, se decretó la quiebra de "Surma S.A." (CUIT n° 30-70854143-1), exte. n° 96.961-, en la que se designó síndico a la Cdora. Lidia Margarita Diaz, con domicilio en Av. Independencia 2031, 7° "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 03/01/2011 N° 163607/10 v. 07/01/2011

N° 2

El Juzgado Nac. 1ª Inst. Comercial N° 2, Juez Subrogante Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 P.B, comunica por cinco días apertura del concurso preventivo de Millenz Corp. S.A. CUIT 30-70827276-7, fijándose hasta el día 11/03/11 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante los Síndicos Clase "A" Guillermo N. Fernández y Asoc. en Cerrito 520 - Piso 6° A/B. Plazo impugnación insinuaciones hasta 29/3/11 y para contestar observaciones hasta 12/4/11. Informes de los arts. 35 y 39 LQC deberán ser presentados días 28/4/11 (modificado auto fecha 30/11/10) y 10/6/11 respectivamente. Clausura período exclusividad 20/10/11. Convócase Audiencia informativa para el 13/10/11 a las 10 hs. Fecha apertura del Concurso Preventivo 25/11/10. (Publicar por cinco días en el Boletín Oficial).

Ciudad Autónoma, 23 de diciembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 03/01/2011 N° 164048/10 v. 07/01/2011

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro 5, a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 6, Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 6/12/2010 se ha abierto el concurso preventivo de Envases Flexibles Bobbio S.R.L. CUIT 30-62199115-5, designándose como síndico al Estudio Nehar-Distefano, con domicilio en la calle Paraná nro. 631, piso 1ero., oficina "2", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme al art. 32 de la Ley 24.552 hasta el día 28/02/2011. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 13/04/2011 y 30/05/2011 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará en la sede del juzgado el día 10/11/2011 a las 10 hs. Publíquense por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Bs. As. Herald.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 06/01/2011 Nº 142/11 v. 12/01/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Blockbuster Argentina S.A" - con fecha 17.12.2010. Que el Síndico es "Estudio Bernardi, Drzewko, Miracola y Asociados", con domicilio constituído en Callao 852, Piso 3° (tel 4815-5030) C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 2011. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de mayo y 14 de julio de 2011, respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 04/01/2011 N° 164248/10 v. 10/01/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que en lo autos caratulados: "Comodex S.A. s/ Quiebra Indirecta s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 090447, se dispuso el llamado a mejora de la oferta presentada en autos por para la adquisición en block de los bienes de la fallida situados en: a) calle Martín de Alzaga N° 640, entre las calles Córdoba y Niza en Santos Tesei, Partido de Morón, Nom. Catastral: circunscripción IV, Sección J. Manzana 289a, Parcela 15, Matrícula 61029, Partida 039936-6 y b) calle Martín de Alzaga N° 640, entre las calles Córdoba y Niza de la Ciudad y Partido de Morón, Nom. Catastral: circunscripción IV, Sección J. Manzana 289a, Parcela 16a, Matrícula 78263, Partida 039937-9 y c) los bienes muebles que surgen del inventario obrante en fs. 9/10 (ver fs. 248/251), que alcanza la suma total de $ 1.525.000. Presentación de Ofertas Los interesados deberán presentar sus ofertas ante la Mesa de Entradas de la Secretaría Actuaria de este juzgado, Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. P, hasta el día 3 de febrero de 2011, en horario de atención al público –7:30 hs. a 13:30 hs.– en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir "Oferta de Compra en autos 'Comodex S.A. s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Realización de Bienes' - Expte. N° 090447", sin ningún dato que identifique al presentante y demás requisitos establecidos en la resolución de fs. 291/299. Garantía de Mantenimiento de Oferta Todo oferente deberá presentar una garantía equivalente al 20% de la oferta económica que se acreditará con un depósito en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta perteneciente a estos autos, cheque certificado o caución bancaria de un banco de plaza de primera línea Condiciones a) La planta fabril y todos sus bienes muebles deberán ser afectados a la producción integrándose a la actividad económica y a la generación de empleo, dentro del mismo rubro al que se encuentra destinada. La adquisición de cualquier bien de la fallida de los mencionados con el único fin de excluirlo del mercado o de la producción, será causal de nulidad de la venta por resultar una conducta contraria a la defensa de la competencia, e implicará la inmediata responsabilidad del adquirente por los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado a la quiebra b) El adjudicatario deberá contratar –con el alcance previsto por el art. 199 LCQ– a la totalidad de los empleados que se desempeñan actualmente en la fábrica (según listado que agregará el síndico dentro del quinto día de notificado de la presente), salvo motivos fundados o la acreditación del desinterés del trabajador, c) Queda expresamente excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la adquisición, posesión, escrituración, cesión, y/o venta del bien Apertura de Sobres La apertura de sobres tendrá lugar en presencia del Actuario, en la audiencia que se llevará a cabo en la sede de este Tribunal, el día y la fecha para la apertura de sobres el día 7 de febrero de 2011, a las 11:00 hs., Resolución de Adjudicación La adjudicación recaerá sobre la oferta que ofrezca el precio más alto. Dentro de los tres días de concluida la audiencia, el juzgado se pronunciará acerca de la adjudicación. Integración de Saldo de Precio y Entrega de Posesión El saldo de precio deberá ser integrado dentro del plazo de veinte (10) días de la resolución del Tribunal que apruebe la adjudicación, sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento de declarar al adjudicatario postor remiso. Deudas Todos los gastos de escrituración –impuestos nacionales, provinciales o municipales que graven la venta de los bienes– serán a cargo del adjudicatario. Exhibición se realizará, previa coordinación con el martillero actuante Mario Araujo al teléfono 011-4542-9640 y 011-4381-8157, a partir de la última publicación de edictos y hasta el día 2 de febrero de 2011. Comisión del Martillero 3% del precio final que resulte del bien inmueble y el 10% de los muebles y deberá ser depositado en autos junto con el saldo de precio, con más el I.V.A. en caso de así corresponder. Publíquese edicto por cinco días en diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 04/01/2011 N° 164463/10 v. 10/01/2011

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2010, se ha decretado la quiebra de Escar S.R.L. en la cual ha sido designado síndico el contador Andrés Luis Martorelli, con domicilio constituido en Uruguay 390, dto. 20, "G", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 22/3/2011 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/5/2011, y el general el día 22/6/2011, (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 04/01/2011 N° 164460/10 v. 10/01/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Mangialavori Rodrigo (DNI: 28.641.608; CUIT: 20-28641608-0), decretada con fecha 13/12/2010. El síndico actuante es el contador Carlos Ernesto Borzone con domicilio constituido en Cuenca 1464 PB de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.04.2011. Se deja constancia que el 18.05.2011 y el 1.07.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7) El presente se libra en el expediente caratulado "Mangialavori Rodrigo s/ Quiebra", tramitado por ante este Tribunal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 04/01/2011 N° 164448/10 v. 10/01/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Antebi Sacca, Zamir Isaac s/Quiebra" con fecha 21 de diciembre de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Zamir Isaac Antebi Sacca, (D.N.I. 18.752.588), que el Síndico designado es el contador Mauricio Federico Nudelman, con domicilio en la calle Lavalle 2024, piso 6° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 25 de abril de 2011. Fíjanse hasta los días 7 de junio de 2011 y 3 de agosto de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 04/01/2011 N° 164466/10 v. 10/01/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Redkom SRL s/Quiebra", expediente N° 088226, con fecha 6 de diciembre de 2010 se ha declarado la quiebra de Redkom SRL CUIT 33-70767148-9, que el síndico es el Cdor. Bavio Bartolomé Horacio, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1324 piso 1 dto. 2/3 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 2011. El día 13 de junio de 2011, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 18 de agosto de 2011 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art.86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 03/01/2011 N° 163570/10 v. 07/01/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 21de Diciembre de 2010, en los autos caratulados "Millennium Ascensores S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Millennium Ascensores S.R.L. (CUIT 30-70793708-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de Abril de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de Junio de 2011 y el 18 de Julio de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Anibal Diego Carrillo con domicilio en Juncal 615 piso 10 dpto "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 04/01/2011 N° 164015/10 v. 10/01/2011

N° 17

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de esta Capital Federal, cita por dos días a García Silvia Nélida DNI 17.351.117 para que dentro de los quince días de notificado, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en la demanda entablada por Gire S.A. c/García Silvia Nélida y Otro s/Ordinario. Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 06/01/2011 Nº 170/11 v. 07/01/2011

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 15 de julio de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Analia Edith Hryciuk (o Hryciuk y De Felipe), con DNI 22.581.386, CUIT N° 27-22581386-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Miguel Angel Marceesi con domicilio en Avellaneda 1135, 5° piso D de esta Ciudad recepcionará hasta el día 22 de marzo de 2011 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 4 de mayo de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 16 de junio de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Hryciuk Analia Edith s/Quiebra" Expte. n° 053935, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010.
Santiago Doynel, secretario.
e. 04/01/2011 N° 164465/10 v. 10/01/2011

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Champagne S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 056114) que con fecha 29.11.10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Champagne S.A." CUIT 30-63833881-1; designándose síndico a la contadora Costa Susana Mabel con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 2030 1° "116" de la C.A.B.A.". Tel 4314-0110, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 5 de mayo de 2011 de Lunes a Viernes en el horario de 14 a 17 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 17 de junio de 2011 y el 16 de agosto de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 04/01/2011 N° 164456/10 v. 10/01/2011

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Grupo Editor Platense S.A. s/Quiebra" (Expte. nro. 056546) que con fecha 10-12-10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Grupo Editor Platense S.A."; designándose síndico al contador Mario Gabriel Sogari con domicilio en la calle Montevideo 708 Piso 5° "25" C.A.B.A.". TE 4813-1140, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 13 de mayo de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 27 de junio de 2011 y el 23 de agosto de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 04/01/2011 N° 164461/10 v. 10/01/2011

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Rochifarm S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nro. 052856) que con fecha 10.11.10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Rochifarm S.R.L." C.U.I.T. n° 30-70766572-2; interviniendo el mismo síndico el contador Emilio Gallego con domicilio en la calle Esmeralda 1066 Piso 7 Depto. "B" de la C.A.B.A.". Tel 4311-1120, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 23 de marzo de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 4 de mayo de 2011 y el 16 de junio de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 04/01/2011 N° 164459/10 v. 10/01/2011

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Rodríguez Aguado Berta Elena s/Quiebra" (Expte. Nro. 051485) que con fecha 30.11.10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Rodríguez Aguado Berta Elena" D.N.I. 21.731.621; designándose síndico al contador Crespo Horacio Fernando con domicilio en la calle Maipú 464 6° "614" de la C.A.B.A." Tel 4393-5788, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 14 de abril de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 31 de mayo de 2011 y el 13 de julio de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 04/01/2011 N° 164462/10 v. 10/01/2011

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, cita por dos días a Senise Sebastián DNI Nº 28.330.697 y a Rago Alejandro Pedro DNI Nº 13.638.832 para que dentro de los quince días de notificados, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente, en la demanda entablada por "Gire SA c/Senise Sebastián y Otro s/Ordinario". Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de octubre de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 06/01/2011 Nº 186/11 v. 07/01/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial, Nro. 21 Secretaría Nro. 42, en los autos caratulados: "Fernández, Adrian Gustavo s/Quiebra", comunica por el término de cinco (5) días se ha decretado la quiebra del Sr. Adrián Gustavo Fernández (con DNI 20.946.911, (CUIT Nro. 20-20946911-2), con domicilio en la calle Concepción Arenal 2771, de esta Ciudad de Buenos Aires). Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 22/03/2011, en las oficinas del Síndico designada Cra. Gladys Benito, con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C", CABA, en el horario de 15:00 a 18:00 horas. El informe del art. 35 se presentara el 24/05/2011 y del art. 39 el 09/08/2011. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así tambien todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 04/01/2011 N° 164340/10 v. 10/01/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 22/12/2010 se decretó la quiebra de Bandrix SA CUIT 30-70758810-8. El Síndico desinsaculado es el Contador Lisio Ricardo José, con domicilio en Habana 4315 2 Piso "I", CABA, teléfono 4642-3093, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 07/04/2011. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 24/05/2011 y 06/07/2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 05/01/2011 Nº 164946/10 v. 11/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 22 de diciembre de 2010 se decretó la quiebra de Mobitex S.A. CUIT/DNI: 30-69073722-8. El Síndico desinsaculado es el Contador Kahan Alberto con domicilio constituido en Santa Fe 2742 10º "B" Tel: 4828-0309, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 9 de junio de 2011. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de agosto de 2011 y 13 de septiembre de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 05/01/2011 Nº 164971/10 v. 11/01/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 23 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Giordano Leonardo Roberto, (D.N.I. 4.643.285), con domicilio en la calle Agüero 1939, piso 7°, Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Giordano Leonardo Roberto s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 27 días del mes de diciembre de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 03/01/2011 N° 163587/10 v. 07/01/2011

Juzgado Comercial n* 23 - Secretaria n* 45, comunica por 5 días en autos "La Porteña Publicidad S.A. s/quiebra" (exp. n* 057479), que se ha fijado hasta el 04 de marzo de 2011, para que los pretensos acreedores presenten al síndico sus títulos justificativos, denunciando su D.N.I., CUIT y/o CUIL., debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39, los días 25 de abril y 08 de junio de 2011, respectivamente.- Asimismo se cita a la Sra. Paula Mariana González (DNI. n* 28737192), a dar explicaciones que se le requerirán para la audiencia del 10 de marzo de 2011, a las 08:30 hs. y supletoriamente 17 de marzo de 2011, a las 08:30 hs.- Se la intima para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.- Asimismo se intima a los integrantes de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, los libros de comercio y demás documentación contable, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.- Se prohibe hacerle pagos por terceros, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.
Rafael Bruno, secretario.
e. 05/01/2011 Nº 164972/10 v. 11/01/2011

N° 24

El Juzgado Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Julia Villanueva Juez Subrogante, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1849 P.B., CABA, comunica por cinco días en autos "Levalle Raúl Alberto s/Conc. Prev. " Expte 58185, que con fecha 20/12/2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Raúl Alberto Levalle DNI 8565873. Síndico designado Rodríguez Martorelli con domicilio en Sarmiento 1452 piso 8º "A" CABA, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos en su domicilio hasta el 29/4/2011 pudiendo impugnarse las insinuacio-

nes hasta el 13/5/2011 y pudiendo contestar las impugnaciones hasta el día 30/5/2011, debiendo presentar los informes arts. 35 y 39 L..C. los días 13/6/2011 y 9/8/2011, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 9/2/2012 a las 10:00 hs en la sede del Tribunal y el período de exclusividad finalizará el día 16/2/2012. El presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 06/01/2011 Nº 192/11 v. 12/01/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en la calle Callao 635, Piso 4º, de esta Capital Federal, cita por dos días a Ceballos Pedro Alberto DNI Nº 13.164.775 para que dentro de los quince días de notificado, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en la demanda entablada por "Gire SA c/Ceballos Felipa Mariana y Otro s/ Ordinario." Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 06/01/2011 Nº 207/11 v. 07/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Única a cargo de la Dra María Victoria Fama, sito en Lavalle 1212, 6º Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la Sra. Analía Fernández por medio de edictos en los autos "N N O Fernández Ana s/ Control de Legalidad Ley 26.061", Expediente Nº 56.402/2010, que el 15 de diciembre del 2010 se ha declarado el estado de adoptabilidad de la niña Ana Fernández. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial durante el plazo de tres días. Firmado: Lucas C. Aón. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010.
María Victoria Famá, secretaria.
e. 05/01/2011 Nº 164962/10 v. 07/01/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1° INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA

Por el presente se notifica a Sr. Juan José Camardelli DNI 8.414.521, ultimo domicilio registrado en la en la calle Rivadavia 181, 6to piso depto G de Quilmes, provincia de Buenos Aires de la resolución que se transcribe: ///Plata, 2 de febrero de 2010, resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito denunciado, en razón de haber transcurrido con exceso el plazo máximo de duración fijando para la pena prevista en el articulo 292 primer párrafo del C.P y sobreseer a Juan José Camardelli. (conf. Arts. 59 inciso 3ro 62 inciso 2do y 67 del C.P., 336 inciso 1 del CPPN) Notifíquese por edicto. Art. 150 del CPPN. Regístrese notifíquese y cúmplase. Fdo. Manuel Humberto Blanco Juez Federal Subrogante dictada en la causa 9886 caratulada "Camardelli Juan José s/Pta. Inf. Ley 24241" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro 3 de La Plata.

Secretaria nro 9, 15 de noviembre de 2010.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 03/01/2011 N° 163627/10 v. 07/01/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Luís Mauricio Muños Contreras, de nacionalidad Chilena, titular del Documento Nacional de Identidad N° 93.974.830, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 34 inc. "b" de la Ley 20.974 y art. 293 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 1 de octubre de 2010.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Luís Mauricio Muñoz Contreras, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Penal N° 8, 30 de noviembre de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 03/01/2011 N° 163634/10 v. 07/01/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Manuel Jesús Acosta, DNI 26.535.443, en la causa nro. 2850 de la Secretaría n° 3, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre n° 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires., a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 9 de diciembre de 2010... Atento lo informado por la prevención, cítese nuevamente a Manuel Jesús Acosta por medio de la publicación de edictos para que dentro del quinto día de notificado se presente a este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 150 del C.P.P.N) Fdo: Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante. Ante mi: Bruna Schwarz, Secretaria".

San martín, 9 de diciembre de 2010.
Bruna Schwarz, secretaria.
e. 03/01/2011 N° 163700/10 v. 07/01/2011

En San Martín, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Norma Inés Carrillo L.C. 6.075.764, de quien se carece de otros datos personales, en la causa que tramita bajo el nro. 5106 caratulada "S/Av. Inf. Arts. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 19 de octubre de 2010. Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: I... II... III. En atención a lo informado por la prevención a fs. 297, cítese por edictos a Norma Inés Carrillo L.C. 6.075.764 a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de la mencionada Carrillo y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones... Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

San Martín, 19 de octubre de 2010.
Bruna Schwarz, secretaria.
e. 03/01/2011 N° 163632/10 v. 07/01/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Orlando Alberto Paz, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta comisión del delito falsificación de documento público, conducta contemplada en el artículo 292 del Código Penal, registrada bajo el número de expediente 9277.

Lomas de Zamora, 14 de diciembre de 2010.
Augusto Peloso, secretario federal.
e. 03/01/2011 N° 163704/10 v. 07/01/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Hernán José Benítez (D.N.I. N° 28.363.666), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 277 inciso 1°, apartado c), agravado por el inciso 3°, aparatado b) del Código Penal, registrada bajo el n° 7.021.

Lomas de Zamora, 11 de noviembre de 2010.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 03/01/2011 N° 163629/10 v. 07/01/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo de Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Roberto Eduardo Tomás Doldán (D.N.I. n° 21.156.208), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el n° 5.919.

Lomas de Zamora, 6 de diciembre de 2.010.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 03/01/2011 N° 163706/10 v. 07/01/2011

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 1373 caratulada "Cardozo Rita s/Pta. Inf. Ley 23.737", en la que se resolvió citar y emplazar a la Sra. Rita Cardozo, DNI nro. 5.442.329, con último domicilio en calle J. Barros Pazos nro. 2882 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para que comparezca el próximo 16 de marzo del año 2011 a las 9:30 horas, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en orden al delito previsto y penado en el artículo 5 inciso e) agravado por el artículo 11 incisos a) y e) de la Ley 23.737, a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, previa notificación de los derechos, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N).- Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, 13 de diciembre de 2010.- Desígnese nueva audiencia para Rita Cardozo, para el próximo 16 de marzo del año 2011 a las 9:30 horas, a los efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, en orden al delito previsto y penado en el artículo 5 inciso e) agravado por el artículo 11 incisos a) y e) de la Ley 23.737, a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, previa notificación de los derechos. En virtud de desconocerse el paradero de la causante de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el termino de cinco días (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.- Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal; Ante mí: Maximiliano A. L. Callizo - Secretario Federal.-".

Dado, sellado y firmado en Ciudad de Lomas de Zamora, a los 13 días del mes de diciembre de 2010.
Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.
e. 03/01/2011 N° 163697/10 v. 07/01/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Aníbal Facundo Martínez –D.N.I. 21.050.561– para que comparezca a prestar declaración indagatoria –art. 294 CPPN.– en la causa nro. 3470 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN). Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 14 de diciembre de 2010.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 03/01/2011 N° 163709/10 v. 07/01/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Raúl Alberto De Nardo –D.N.I. 12.972.831– para que comparezca a prestar declaración indagatoria –art. 294 CPPN.– en la causa nro. 3470 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN). Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 14 de diciembre de 2010.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 03/01/2011 N° 163618/10 v. 07/01/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Rosa Llamoca para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria".

San Isidro, 13 de diciembre de 2010.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 03/01/2011 N° 163690/10 v. 07/01/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Julia Pol para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria".

San Isidro, 13 de diciembre de 2010.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 03/01/2011 N° 163691/10 v. 07/01/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Rolando Mamani Yauri –DNI. nro. 94.198.413– para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria".

San Isidro, 3 de diciembre de 2010.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 03/01/2011 N° 163707/10 v. 07/01/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Silvia Taco Huayta para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su ave-

riguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.

San Isidro, 13 de diciembre de 2010.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 04/01/2011 N° 164342/10 v. 10/01/2011

JUZGADO 1A. INST. DIS. NRO. 5 CC Y LAB., 2A. NOM., RAFAELA, SANTA FE

Por orden del Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y Laboral, 2ª Nominación de Rafaela (Sta Fe), en autos: "Clorindo Appo SRL s/concurso preventivo" (959/09), "Tracker SRL s/concurso preventivo" (1537/09), "Peralta Ramos, Juan s/concurso preventivo (1539/09) y "Buteler René s/concurso preventivo (1538/09), los tres últimos como garantes, se fijaron fechas el 10/03/2011 a las 10, para la audiencia informativa y 17/03/2011 vencimiento del periodo de exclusividad. Se publica también a sus efectos y conforme se dispusiera en autos en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo: Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

Rafaela, 22 de diciembre de 2010.

Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

e. 03/01/2011 N° 163985/10 v. 07/01/2011

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTRO PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 846/847 en los autos N° 50.911 caratulados: "Flavors & Cía SA p/Conc. Prev. Hoy Quiebra" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 13 de diciembre de 2010. Autos y vistos:… y considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra indirecta por vencimiento del período de exclusividad sin que se acompañaran las mayorías de personas y de capital exigidas por el art. 45 LCQ de Flavors & Cía. S.A. CUIT 30-68932675-3, con domicilio social inscripto en calle Godoy Cruz 5263 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, y con establecimiento industrial en Ruta Provincial. N° 251 Km 117 de General Conesa Río Negro y oficina comercial en calle Santa Fe 911, 3° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en el Registro Público de Sociedades Anónimas, legajo N° 3.710 fs. 1 del R.P.S.A. y en la Dirección de Personas Jurídicas en el legajo N° 4.405. 2°) Ratificar como síndico a los C.P.N. Minoprio, Pedro Luis y Sícoli, Rodolfo, quienes tienen el cargo aceptado en autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3°) Establecer el día 07 de Julio de 2011 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 05 de Agosto de 2011 (art. 40). Fijar el día 07 de setiembre de 2011 como fecha hasta cual los interesados pueden observar la fracción inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el sindico; (art. 117); dictándose resolución el 21 de setiembre de 2011 (art. 117). 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia y Dirección de Personas Jurídicas. Líbrense oficios y/o oficio ley 22.172 según corresponde. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos, ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Ofíciese en papel simple y mediante el procedimiento Ley 22172 a los Registros de la Propiedad inmueble y del automotor de la Provincia de Negro. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso "Miranda Aurora c/Pérez Luis P/D. P, L.L. 2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza y gírese oficio ley 22.172 para la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Río Negro, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la reactivación inmediata de la empresa de la fallida conforme al plan de explotación acompañado por la cooperativa y evaluado por Sindicatura por el plazo de 18 meses, pudiendo ser ampliado cuando fuera razonable para garantizar la liquidación de la empresa en marcha debiendo la cooperativa en forma conjunta con la Sindicatura pronunciarse en el plazo de 10 días en los términos de los inc. 3, 4 y 7 del art. 191 LCQ. 13°) Disponer la realización de los demás bienes de la fallida, conforme al modo que deberá proponer Sindicatura de conformidad al art. 204 LCQ. 14°) Disponer que mediante oficio ley al Tribunal que por juris-dicción corresponda al Departamento de General Conesa de la Provincia de Río Negro designe al Oficial de Justicia para que realice el inventario de los bienes con participación de la Sindicatura dentro de los treinta días teniendo en cuenta el listado detallado y valorado del activo denunciado a la apertura y en el informe general formulado durante el proceso concursal. 15°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida del mismo modo dispuesto en el dispositivo 14°) debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura en la forma prevista en el art. 177 inc. 2° y 3° Ley 24522. Respecto de la incautación en la oficina comercial, sito en calle Santa Fe 911 3° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cúmplase con la medida mediante oficio ley al juez comercial de esa jurisdicción para que se ejecute por delegación al Ministerio Público Fiscal a los términos del artículo 258 LCQ. Ofíciese mediante el procedimiento ley 22.17 En oportunidad de efectivizarse el inventario e incautación, –en forma simultánea– procederá Sindicatura a entregar el establecimiento de propiedad de la sociedad fallida, sito en Ruta Provincial N° 251, Km 117 de General Conesa, Río Negro bajo debido recibo a la cooperativa de trabajo Conesina Coopecon Ltda. en la persona del presidente del Consejo de Administración Facundo Blanco DNI 30.191.739, y de su secretario Javier C. Pacho DNI 27.301.236 previa acreditación en autos o ante Sindicatura de la constitución de un seguro total sobre el establecimiento y las maquinarias, muebles, productos y materias primas que se encuentran en él. Todo de conformidad a los considerandos 2, 3, 4 y 191 LCQ. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del tribunal competente, en los términos expuestos en los considerandos. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16°) Deberá sindicatura proponer un cánon locativo tomando como pauta de referencia el Plan de Negocios acompañado en autos y que represente un porcentaje de la utilidad neta proyectada a percibir por la cooperativa a partir de su reactivación. 17°) Comunicar a la Municipalidad de General Conesa de la Provincia de Río Negro lo decidido en autos, como así también a todos los organismos involucrados en los programas de autogestión: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Subsecretaría de Economía Social de la Provincia de Río Negro, Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo, Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Autogestionados-Regional Mendoza, Programa de Trabajo y consolidación de la Inversión Productiva Asociativa, Proyecto Red del Sur y al I.N.T.I.. Cúmplase mediante cédula o cédula Ley 22172 según corresponda (encuéntrase a cargo de la cooperativa denunciar los domicilios e instar las comunicaciones). 18°) Disponer la prohibición de salir del país sin previa autorización judicial de los administradores de la fallida (art. 103 LCQ.) y la inhabilitación de las personas que integran el órgano de administración a la fecha de la presente (art. 235 LCQ.). Líbrense las comunicaciones pertinentes. Ofíciese, estando a cargo de sindicatura la confección y diligenciamiento de dichos oficios. 19°) Comuníquese a la Dirección General de Rentas de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 26 Ley 24522. Síndico: Cdores. Minoprio Pedro L. y Sicoli Rodolfo. Domicilio: Olascoaga N° 1260 -Dpto 1 - Ciudad – Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves 16:00 a 20:00 hs.

Mendoza, 20 de diciembre de 2010.

Lucía Raquel Sosa, secretaria.

e. 05/01/2011 N° 164783/10 v. 11/01/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	09/12/2010	WASILEVSKY ANATOLIO	164749/10
11	UNICA	JAVIER SANTISO	03/08/2010	GUERRA HECTOR OMAR Y DUARTE IBARRA FELICISIMA	164752/10
11	UNICA	JAVIER SANTISO	23/12/2010	CLAUDIO FELIPE JESUS ANDRADA	164793/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	27/12/2010	FRANCISCO JOSE HUALDE	164756/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	20/12/2010	MARIA LUISA PASTORE y DOMINGO LEMES	164764/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	27/12/2010	OSCAR SALVADOR MARIN IGLESIAS	164973/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	27/12/2010	ESCUDERO MARIA LIDIA	164750/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	01/12/2010	JUAN BAUTISTA CHIALVO Y BERNARDINA EMMA BARALE	164964/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	09/12/2010	HORACIO RODOLFO TABOADA	164753/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	29/12/2010	JORGE HORACIO WAIMAN	164762/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/12/2010	JOSE LUIS GESUALDO	164863/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/12/2010	SOLUCCI SILVIA ADRIANA	164848/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/12/2010	PRIMAVERA ANGELICA IGLESIAS	164803/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/12/2010	RIVA ADRIAN RAUL	164747/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	30/12/2010	ANTONIO dos REIS , MARIA CAMERA y ANTONIO dos REIS	164773/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	06/10/2010	MARIA LUISA GOMEZ RODRIGUEZ	164805/10

e. 05/01/2011 Nº 1756 v. 07/01/2011